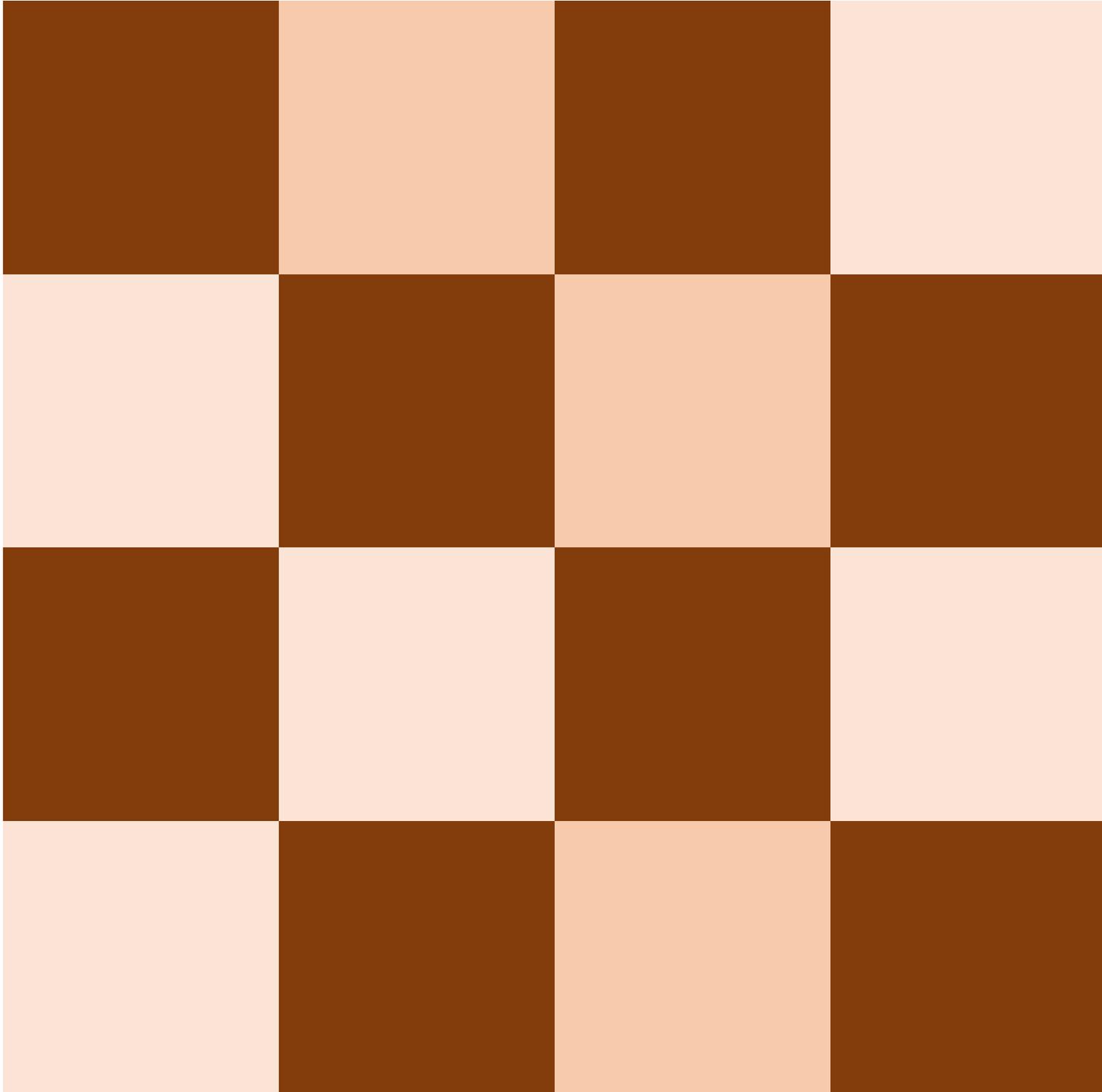


Anuario Estadístico 2020



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División Servicios Inspectivos

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Camila Vezzano

Mag. Soc. Diego Rodríguez

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Sebastián González

Agosto de 2021

ÍNDICE

Introducción.....	12
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	22
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional	22
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento	23
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede	25
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia	27
1.5. Relación Demográfico - Judicial	29
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	33
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	36
2.1. Demanda de Servicio de Justicia.....	37
2.2. Resoluciones Judiciales	39
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones.....	41
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	48
4.1. Demanda de Servicio de Justicia.....	48
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia	49
4.2.1. Trabajo	50
4.2.2. Civil	53
4.2.3. Familia	56
4.2.4. Familia Especializado.....	59
4.2.5. Concurso	61
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	62
4.2.7. Paz Departamental	63
4.2.8. Penal	65
4.2.9. Penal de Ejecución	71
4.2.10. Crimen Organizado	72
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES) ...	74
4.2.12. Presos.....	75
4.2.13. Adolescentes	78
4.2.14. Aduana	80
4.2.15. Faltas.....	81
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	83
5.1. Demanda de Servicio de Justicia.....	84
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia.....	86
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País	86
5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	87
5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP.....	114
5.2.2. Juzgados de Paz	126
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa	133

6.1. Aspectos conceptuales.....	133
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional.....	135
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa	135
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo	135
6.3. Actividad en Montevideo.....	137
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	137
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	139
6.4. Actividad en el Interior del País.....	140
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	140
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	142
Capítulo 7. Anexos.....	148
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2020)	148
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales.....	151

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2020.....	22
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2020.	23
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2020.....	25
Cuadro 4. Asuntos iniciados categoría de la sede y por departamento. Año 2020.	26
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2020.	27
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2020.....	28
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2020.	30
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2020.....	32
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2020.	32
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2011 - 2020. 33	
Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2011 - 2020.	34
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2019 – 2020.....	38
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2019 – 2020.....	39
Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2019 – 2020. ...	41
Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.	42
Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.	42
Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.	42
Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.	42
Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.	43
Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.	43
Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.	43
Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.	43
Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.	44
Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.	44
Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.	44
Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.	44
Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.	45
Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2020.	45
Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2020.	45
Cuadro 30. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno. Año 2020.	45
Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.	50
Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.	50
Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2020.....	51
Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.	51
Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.	52
Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2020.	52
Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.	53
Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.	53
Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.	54
Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.	54
Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2020.....	55
Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.	56
Cuadro 43. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.....	56
Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2020.	57
Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.	57
Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.....	58
Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2020.....	58
Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	59
Cuadro 49. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	59
Cuadro 50. Expedientes en trámite por año ⁽¹⁾ según turno.	60

Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.....	61
Cuadro 52. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.....	61
Cuadro 53. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2020.	61
Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.	61
Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.....	61
Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2020.	61
Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	62
Cuadro 58. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	62
Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	62
Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	62
Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2020.....	62
Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.	63
Cuadro 63. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	63
Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.	64
Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2020.	64
Cuadro 66. Asuntos iniciados ⁽¹⁾ en materia penal (CPP 1980), por año según turno.	66
Cuadro 67. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	66
Cuadro 68. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	66
Cuadro 69. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2020.....	66
Cuadro 70. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	67
Cuadro 71. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	67
Cuadro 72. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	67
Cuadro 73. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 74. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 75. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 76. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 77. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	69
Cuadro 78. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2020.....	69
Cuadro 79. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2020.	70
Cuadro 80. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.	71
Cuadro 81. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno.....	71
Cuadro 82. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	71
Cuadro 83. Total de Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.	71
Cuadro 84. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2020.	72
Cuadro 85. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2020.....	72
Cuadro 86. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	72
Cuadro 87. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	72
Cuadro 88. Presumarios en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	72
Cuadro 89. Sumarios y plenarios en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	73
Cuadro 90. Cúmulos en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	73
Cuadro 91. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	73
Cuadro 92. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	73
Cuadro 93. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	73

Cuadro 94. Solicitudes de Formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	73
Cuadro 95. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	73
Cuadro 96. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2020.	73
Cuadro 97. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.	74
Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.	74
Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.	74
Cuadro 100. Total de personas privadas de libertad a disposición de los Juzgados Letrados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2020 ⁽¹⁾	75
Cuadro 101. Personas privadas de libertad según Juzgados Letrados Penales de Montevideo y Juzgados Letrados Penales especializados en Crimen Organizado. Año 2020 ⁽¹⁾	76
Cuadro 102. Personas privadas de libertad penados según Juzgado Letrado en lo Penal de Ejecución y Vigilancia y especializado en Crimen Organizado. Montevideo. Año 2020 ⁽¹⁾	77
Cuadro 103. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.	78
Cuadro 104. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno.	78
Cuadro 105. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.	78
Cuadro 106. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2020.	78
Cuadro 107. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2020 ⁽¹⁾	78
Cuadro 108. Audiencias realizadas en materia Adolescentes ⁽¹⁾ , por tipo según turno. Año 2020.	79
Cuadro 109. Medidas cautelares privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.	79
Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.	80
Cuadro 111. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.	80
Cuadro 112. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.	80
Cuadro 113. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2020.	80
Cuadro 114. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	81
Cuadro 115. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	81
Cuadro 116. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.	81
Cuadro 117. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	81
Cuadro 118. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2020.	81
Cuadro 119. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2020.	87
Cuadro 120. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.	89
Cuadro 121. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2020.	91
Cuadro 122. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2020.	92
Cuadro 123. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2020.	94
Cuadro 124. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes ⁽¹⁾ , según tipo de audiencia. Año 2020.	96
Cuadro 125. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.	98
Cuadro 126. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.	100
Cuadro 127. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2020.	102
Cuadro 128. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2020.	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 129. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2020.	106

Cuadro 130. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ , en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2020.	106
Cuadro 131. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2020 ⁽¹⁾	107
Cuadro 132. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2020 ⁽¹⁾	109
Cuadro 133. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2020 ⁽¹⁾	111
Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2020.....	114
Cuadro 135: Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2020.	117
Cuadro 136. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2020.	120
Cuadro 137. Actividad en materia de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País (Ley 17.514). Año 2020.	123
Cuadro 138. Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2011 - 2020.....	126
Cuadro 139. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2020.	127
Cuadro 140. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2020.	128
Cuadro 141. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1ª Categoría del Interior. Año 2020.	129
Cuadro 142. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría del Interior. Año 2020.	130
Cuadro 143. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2020.	131
Cuadro 144. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2020.	136
Cuadro 145. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2020.	137
Cuadro 146. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2011 - 2020.	138
Cuadro 147. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2011 – 2020.....	139
Cuadro 148. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2020.	140
Cuadro 149. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2020.	143
Cuadro 150. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2020.....	144
Cuadro 151. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1ª Categoría, del Interior. Año 2020.	145
Cuadro 152. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2020.	146

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2020.....	25
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2020.	28
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2011 - 2020.	33
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2011 – 2020.....	37
Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2011-2020.	38
Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2011 - 2020.....	39
Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2011 - 2020.	41
Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2020.	48
Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2011 - 2020.....	49
Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2020.....	84
Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2011 - 2020.	85
Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional.	135
Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas.....	136

<i>Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2011 - 2020.</i>	137
<i>Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2020.</i>	138
<i>Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País.</i>	140
<i>Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2020.</i>	141
<i>Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País.</i>	142



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales, que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, cedulones, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información, las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. A su vez, se exige en todos los casos un control previo y el aval por parte de la autoridad jerárquica de la sede. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (planilla electrónica que completan las sedes), el impreso del módulo Estadísticas del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y del Sistema de Gestión de Juzgados (SGJ) para las sedes que cuentan con el mismo, el Relacionado de Audiencias que también emite dicho sistema y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

Los formularios para el relevamiento manual de la información son año a año analizados y ajustados en los casos necesarios.

La información sobre la actividad referida a la Suprema Corte de Justicia se obtiene de los registros llevados por el Despacho Judicial de la Secretaría Letrada de la Corte, la que es remitida al Departamento de Estadísticas para su procesamiento e incorporación al Anuario.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente.

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene, en algunas materias, ciertas particularidades. Desde el año 2012 hasta el 2015, **en materia penal**, a diferencia de años anteriores y según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias - sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir de 2015 hasta 2017 con la instalación del SGJM, algunos de estos criterios se modificaron, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley N°19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que el mismo establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial”, a partir de esta fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente), hasta el 31 de octubre de 2017. A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley N° 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

(Ley Nº 17.823), al igual que en materia penal, la etapa correspondiente a la indagatoria, pasan a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

Para los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen, dentro de sus asuntos iniciados, aquellos que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial, en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 6 centros de mediación en Montevideo, uno de ellos en materia Penal Adolescente y 11 centros en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José de Mayo, Salto, Paysandú, Guichón, Rocha, Mercedes). En estos centros, se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual también se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional posterior. Finalmente, no podemos dejar de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa, los cuales son llevados a cabo en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales, se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión de los lectores, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

³ A los efectos de mostrar la incidencia que estos asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, se incorporan en los cuadros que analizan su actividad, pero no son sumados a la demanda total ya que luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas.
Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** esta materia comprende todos aquellos conflictos de carácter patrimonial que deriven de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas, sobre los cuales se pretende una reparación económica, y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal. Se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio, Ley N°16.060, y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley

N°18.387), entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Esta ley establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.

- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal, pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

A partir de la Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, se declaran constituidos a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal.

En el Interior de la República la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la Ley N° 19.120. El artículo 24 de esta nueva ley prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley N° 19.120, por Circular n° 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz

Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009. La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a

los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley Nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.847.

Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21° y 22° turno.

- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Asimismo, está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley Nº 19.090. Esta ley, introdujo una modificación en la competencia territorial pues, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil, pero cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados. Tienen también competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley Nº 14.219). Asimismo, en el Interior del país los Juzgados de

Paz tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada. Esta actividad está regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) en el cual se establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” adjudicó a los Juzgados de Paz Departamental la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Todos los Juzgados de Paz del Interior del país también realizan tareas de registro civil. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es importante tener presente que en Montevideo existe especialización, es decir que un juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta información sobre la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2020, discriminada según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

Al momento de evaluar el volumen de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que el año 2020 estuvo marcado por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial⁴. La situación de pandemia también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2020 se iniciaron **186.890** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones, el 37,5% de la demanda correspondió a Montevideo y el 62,5% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2020⁵.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	67.624	36,2%	37,5%
Juzgados Interior	112.510	60,2%	62,5%
Tribunales de Apelaciones	6.147	3,3%	...
Suprema Corte de Justicia	609	0,3%	...
TOTAL NACIONAL	186.890	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La demanda de Servicio de Justicia **disminuyó 11,0%** respecto al año 2019 donde se registraban unos 210.178 asuntos iniciados. En Montevideo la disminución fue de 16,2%, mientras que en el Interior del país fue de 7,4%.

⁴ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020.

⁵ En el total de asuntos iniciados del país y Montevideo, **no se incluyen como asuntos iniciados** los asuntos recibidos en los Juzgados Penales de Ejecución. Los asuntos recibidos en estos Juzgados son expedientes que originalmente fueron iniciados en los Juzgados Letrados en lo Penal, por lo que al considerarlos nuevamente en los Juzgados de Ejecución se estarían contabilizando doble. Por otra parte, a partir de la instalación del Sistema de Gestión Multimateria, principalmente en las sedes con competencia Penal de todo el país, se introdujeron cambios en la forma de gestión del expediente. Estas consideraciones impactan en el volumen de Asuntos Iniciados.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

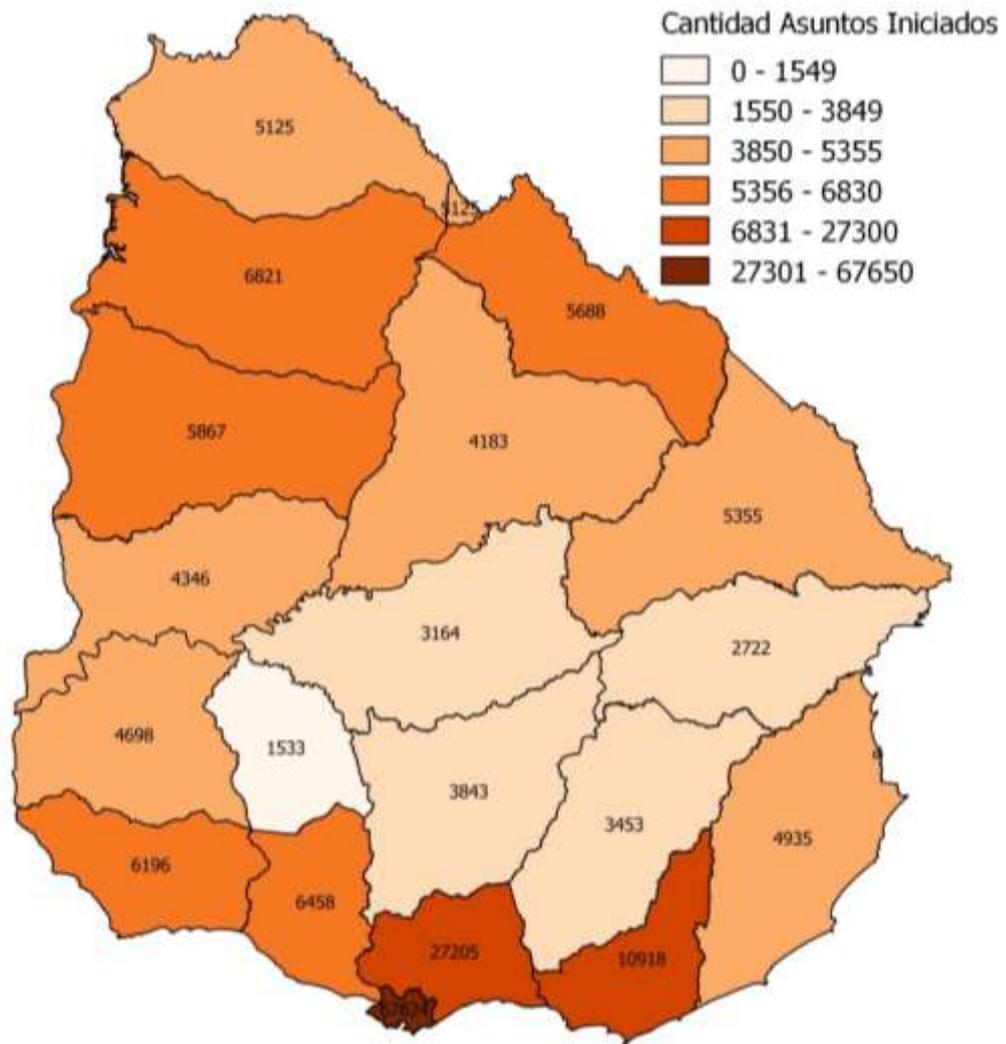
En los Juzgados de todo el país se iniciaron **180.134** asuntos, disminuyendo 11,9% respecto al año anterior donde los mismos eran 202.210. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo ha sido y continúa siendo el departamento con mayor demanda de Justicia. En el Interior del país, Canelones es el que presenta la mayor demanda y es seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2020.

	Asuntos	% respecto del total
TOTAL	180.134	100%
MONTEVIDEO	67.624	37,5%
INTERIOR	112.510	62,5%
Artigas	5.125	2,8%
Canelones	27.205	15,1%
Cerro Largo	5.355	3,0%
Colonia	6.196	3,4%
Durazno	3.164	1,8%
Flores	1.533	0,9%
Florida	3.843	2,1%
Lavalleja	3.453	1,9%
Maldonado	10.918	6,1%
Paysandú	5.867	3,3%
Río Negro	4.346	2,4%
Rivera	5.688	3,2%
Rocha	4.935	2,7%
Salto	6.821	3,8%
San José	6.458	3,6%
Soriano	4.698	2,6%
Tacuarembó	4.183	2,3%
Treinta y Tres	2.722	1,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Mapa 1. Cantidad de asuntos iniciados según departamento. Año 2020.



Fuente: Departamento de Estadística. Poder Judicial.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

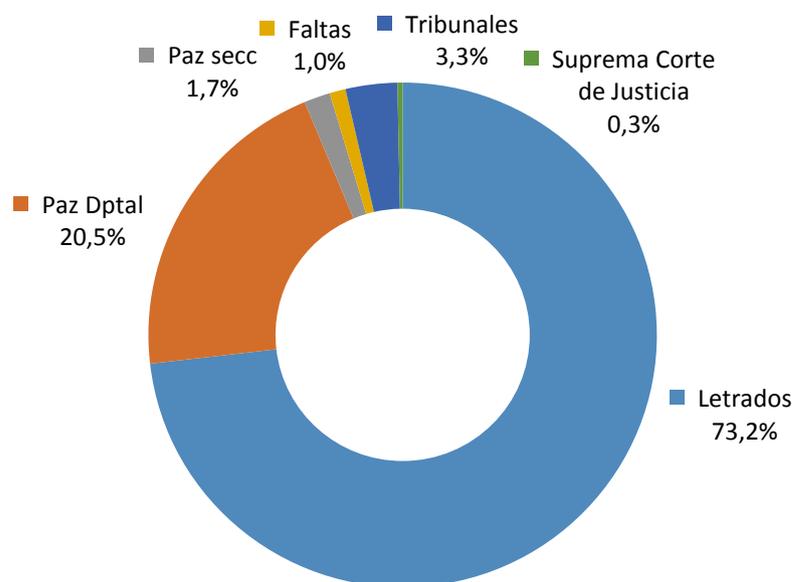
Como ha sucedido en años anteriores, 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. La participación de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental en el total de asuntos es similar tanto en Montevideo como en el Interior. A nivel país, respecto del año 2019, aumentó la participación de los Letrados, Tribunales y Paz Seccionales, mientras que la de los Juzgados de Paz Departamental, Juzgados de Faltas y Suprema Corte de Justicia disminuyeron.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2020.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	52.525	78%	84.236	75%			136.761	73,2%
Paz Departamental	13.195	20%	25.163	22%			38.358	20,5%
Paz Seccional			3.111	3%			3.111	1,7%
Faltas Capital	1.904	3%					1.904	1,0%
Tribunales					6.147	91,0%	6.147	3,3%
Suprema Corte de Justicia					609	9,0%	609	0,3%
Total	67.624	100%	112.510	100%	6.756	100%	186.890	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2020



Cuadro 4. Asuntos iniciados según categoría de la sede, por departamento. Año 2020.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	609	1
Tribunales [2]	6.147	17
Total Montevideo	67.624	151	52.525	123	13.195	26	1.904	2
Artigas	5.125	15	3.982	6	1.098	2	16	2	29	5
Canelones	27.205	58	20.029	34	6.228	8	936	15	12	1
Cerro Largo	5.355	20	4.531	8	794	3	7	1	18	3	5	4	0	1
Colonia	6.196	23	5.116	10	770	3	305	7	5	2	0	1
Durazno	3.164	14	2.710	4	325	1	29	2	100	5	0	2
Flores	1.533	7	1.076	3	440	1	14	1	3	2
Florida	3.843	14	2.945	4	672	1	85	3	60	3	81	3
Lavalleja	3.453	13	2.612	4	640	1	111	1	88	4	2	3
Maldonado	10.918	23	6.639	15	3.929	4	288	3	62	1
Paysandú	5.867	20	4.429	9	1.368	4	38	2	32	5
Río Negro	4.346	13	3.264	5	1.066	2	10	3	6	3
Rivera	5.688	17	3.906	8	1.756	3	13	1	12	3	1	2
Rocha	4.935	15	3.285	8	1.323	2	313	3	8	1	6	1
Salto	6.821	20	5.629	8	1.146	4	32	5	14	3
San José	6.458	15	5.089	9	1.142	2	224	3	3	1
Soriano	4.698	18	3.800	6	851	3	16	1	16	4	15	4
Tacuarembó	4.183	19	3.131	7	1.008	3	12	1	27	6	5	2
Treinta y Tres	2.722	12	2.063	4	607	1	37	2	11	3	4	2
Total Interior	112.510	336	84.236	152	25.163	48	2.414	45	523	52	174	38	0	1
TOTAL NACIONAL	186.890	505	136.761	275	38.358	74	1.904	2	2.414	45	523	52	174	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

En el año 2020 en Montevideo se suprimieron los Juzgados Letrados de Adolescentes 1º y 2º turno, Jdos. Ltdos. Penal 24º y 25º, y Jdo. Paz Departamental 32º. Se crearon los Jdos. Ltdos. Ejecución y Vigilancia 6º y 7º turno, y Jdos. Ltdos. Familia Especializado 11º y 12º turno.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁶. En el año 2020 el 79% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 21% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, respecto del año 2019 se iniciaron 22.076 asuntos menos, este descenso estuvo marcado por la disminución de asuntos en materia Civil.

En términos absolutos y considerando la agrupación de materias mencionada, en Montevideo aumentaron la cantidad de casos en ambas materias, mientras que disminuyeron en el Interior, respecto del año 2019.

Cuadro 5. Asuntos iniciados⁷ en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2020.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	57.858	86%	83.939	75%	141.797	79%
PAAF ⁽²⁾	9.766	14%	28.571	25%	38.337	21%
Total	67.624	100%	112.510	100%	180.134	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso.

(2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas

⁶ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

⁷ Idem. nota 4, página 22.

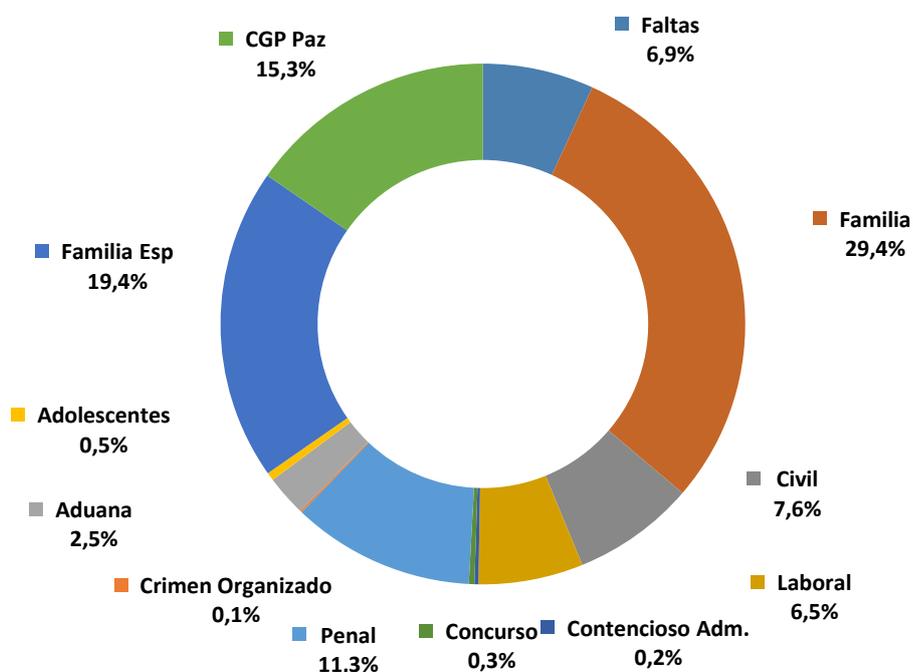
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2020.

Departamento	Civil Amplio	Penal	Adolescentes	Aduana ⁽¹⁾	Faltas	Total
Artigas	3.979	362	11	626	147	5.125
Canelones	19.529	3.220	125	...	4.331	27.205
Cerro Largo	3.739	1.083	34	402	97	5.355
Colonia	5.485	413	19	166	113	6.196
Durazno	2.638	432	14	2	78	3.164
Flores	996	210	18	4	305	1.533
Florida	3.480	311	11	11	30	3.843
Lavalleja	2.772	353	10	18	300	3.453
Maldonado	6.868	1.366	41	91	2.552	10.918
Montevideo	57.858	6.673	346	843	1.904	67.624
Paysandú	4.272	1.104	39	170	282	5.867
Río Negro	3.288	341	9	65	643	4.346
Rivera	3.735	656	27	1.095	175	5.688
Rocha	3.380	526	11	743	275	4.935
Salto	5.182	1.111	60	241	227	6.821
San José	5.499	656	32	0	271	6.458
Soriano	3.683	812	51	8	144	4.698
Tacuarembó	3.127	572	31	48	405	4.183
Treinta y Tres	2.287	328	12	34	61	2.722
Total	141.797	20.529	901	4.567	12.340	180.134

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos en materia de Aduanas de Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2020.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

En los cuadros que siguen se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico – judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A los efectos de un análisis discriminado por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 55 asuntos cada mil habitantes**, disminuyendo respecto del año 2019 donde la tasa era de 62. En el año 2020 Montevideo presentó una tasa de 51 y en el Interior del país 57, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Río Negro (79), Rocha (72) y Artigas (70). La tasa más baja correspondió a los departamentos de Tacuarembó (46).

La **tasa en materia civil** fue de 43 asuntos iniciados cada mil habitantes a nivel país, Río Negro (60) presentó la tasa más alta y Tacuarembó la más baja (35).

A nivel **penal** en todo el país, de acuerdo a la tasa demográfica-judicial, se iniciaron 10 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. El departamento con mayor demanda de Servicio de Justicia fue nuevamente Cerro Largo (18), mientras que Colonia el de menor (5).

La **tasa de adolescentes**, al igual que en el año 2019, se situó a nivel país en 3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Artigas (1) presentó la tasa más baja y Flores nuevamente la más alta (8).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 5 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años, mismo guarismo que en el año 2019. La tasa más alta la presentó nuevamente Maldonado (22) y la más baja Florida y Colonia (1).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2020.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Total ⁽¹⁾
Artigas	54	7	1	3	70
Canelones	38	9	3	12	52
Cerro Largo	44	18	4	2	63
Colonia	45	5	2	1	50
Durazno	46	11	3	2	55
Flores	40	12	8	17	61
Florida	52	6	2	1	57
Lavalleja	47	8	2	7	59
Maldonado	42	12	3	22	66
Montevideo	44	7	4	2	51
Paysandú	38	14	4	4	52
Río Negro	60	9	2	17	79
Rivera	36	9	3	2	55
Rocha	50	11	2	6	72
Salto	41	13	5	3	55
San José	51	8	4	3	60
Soriano	45	14	7	2	57
Tacuarembó	35	9	4	6	46
Treinta y Tres	48	10	3	2	57
Interior	43	10	3	7	57
Total	43	9	3	5	55

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población.

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años.

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 18 años).

Como se aprecia en los siguientes cuadros, en el año 2020 se iniciaron 394 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 28 asuntos más en Montevideo, lo que significa una disminución de esta diferencia respecto del año anterior, donde era de 81 asuntos.

En el Interior del país la cantidad de asuntos iniciados por Juez varía entre 302 (Treinta y Tres) y 520 (Maldonado). El departamentos con menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados fue Maldonado (1,9 juez cada 1.000 asuntos), mientras que Flores y Treinta y Tres fueron los departamentos con mayor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos (3,3).

En 2020 disminuyó la cantidad total de jueces como saldo de la supresión y creación de juzgados, además de la conformación de comunidades geográficas en los Juzgados de Paz Seccionales.

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2020.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	513	2,0	1,4
Canelones	56	486	2,1	1,1
Cerro Largo	13	412	2,4	1,5
Colonia	20	310	3,2	1,6
Durazno	8	396	2,5	1,4
Flores	5	307	3,3	2,0
Florida	8	480	2,1	1,2
Lavalleja	9	384	2,6	1,5
Maldonado	21	520	1,9	1,3
Paysandú	17	345	2,9	1,5
Río Negro	9	483	2,1	1,6
Rivera	14	406	2,5	1,4
Rocha	14	353	2,8	2,1
Salto	16	426	2,3	1,3
San José	14	461	2,2	1,3
Soriano	12	392	2,6	1,5
Tacuarembó	13	322	3,1	1,4
Treinta y Tres	9	302	3,3	1,9
Promedio Interior	15	405	2,5	1,5
Mínimo Interior	5	302	1,9	1,1
Máximo Interior	56	520	3,3	2,1
Total Interior	268	420	2,4	1,4
Montevideo	151	448	2,2	1,1
Total País ⁽¹⁾	474	394	2,5	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

- Los Jueces que tienen como función el Registro Civil en el Interior.
- Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas.
- Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz Rural y Paz de 2º categoría.
- Los Jueces suplentes.
- Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional.
- Los Jueces de Conciliación.

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2020.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	533	3.286.314	6.166

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1 - Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional.

2 - Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

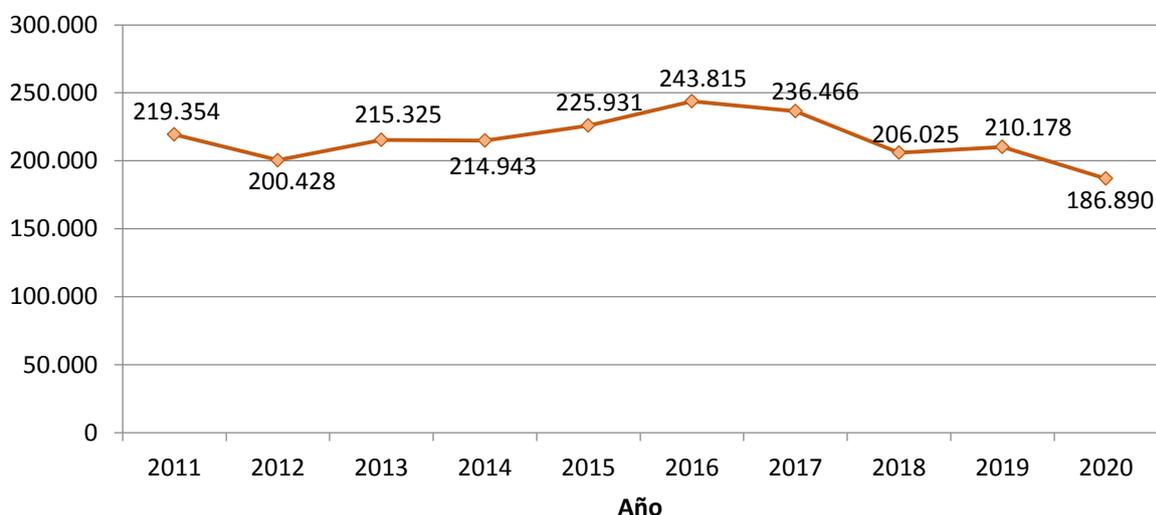
Para finalizar esta sección, se debe recordar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclea varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 186.890 asuntos iniciados correspondientes al año 2020 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 7,9% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 descendieron un 12,9%.

En la última década la cantidad de asuntos iniciados⁸ disminuyeron un 14,8% (219.354 en 2011 a 186.890 en 2020), producto principalmente de la tendencia a la baja, registrada desde el año 2017, siendo el 2020 el de menor asuntos iniciados de la década.

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2011 - 2020.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2011 - 2020.

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Asuntos Iniciados	219.354	200.428	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890
Variación respecto del año anterior		-8,6%	7,4%	-0,2%	5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁸ Idem. nota 4, página 22.

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2011 - 2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2019-2020
Suprema Corte de Justicia	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	-22,2%
Tribunales Familia	985	1.029	1.258	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	-7,7%
Tribunales Civil	2.540	2.534	2.415	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	-5,1%
Tribunales Trabajo	2.168	2.114	1.973	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	-20,1%
Tribunales Penal	1.838	1.906	1.739	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	-23,2%
Letrados Familia	28.148	28.561	28.785	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	-23,0%
Letrados Familia Esp.	8.321	8.025	10.185	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	2,4%
Letrados Civiles	7.891	7.665	7.961	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	-10,2%
Letrados Trabajo	4.434	4.328	6.779	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	-13,4%
Letrados Trab. Inst. Un.	2.425	2.085	275	-	-	-	-	-	-	-	-
Letrados Cont. Adm.	886	916	1.515	1.349	1.351	864	517	742	658	373	-43,3%
Letrados Penal	9.027	8.468	8.484	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	-3,3%
Letrado Penal Crim.Org.	510	408	421	270	307	198	183	88	191	201	5,2%
Letrado Ejecución	-	-	-	5.136	(ver aclaración nota 4)						
Letrados Adolescentes	1.022	944	1.075	877	1.042	917	723	481	404	346	-14,4%
Letrados Aduana	237	247	135	99	131	136	2.179	647	811	843	3,9%
Letrados Concursales	349	328	406	422	532	666	778	628	745	558	-25,1%
Letrados Int. PAA	40.399	25.773	28.266	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	11,0%
Letrados Int. C.G.P.	62.213	64.677	70.431	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	-10,3%
Jdo. Faltas Capital	-	-	539	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	-11,0%
Paz Dptal Capital	22.106	20.757	21.397	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	-25,5%
Paz Dptal Interior	14.388	13.692	16.430	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	-8,6%
Otros Paz	4.519	4.830	3.840	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	-5,2%
Letrados Capital	63.250	61.975	66.021	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	-13,7%
Letrados Interior	102.612	90.450	98.697	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	-7,1%
Montevideo	85.356	82.732	87.957	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	-16,2%
Interior	121.519	108.972	118.967	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	-7,4%
S.C.J. (Nacional)	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	-22,2%
Trib. Apel. (Nacional)	7.531	7.583	7.385	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	-14,4%
Total Nacional	219.354	200.418	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	-11,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: Los asuntos iniciados de los años 2010 y 2011 en materia de Faltas en la Capital están incluidos dentro de los Juzgados Letrados Penales.

Nota 2: A partir del año 2012 en los asuntos iniciados en penales y adolescentes, no se consideran las actuaciones sueltas.

Nota 3: El 7 de Marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo se transformaron en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

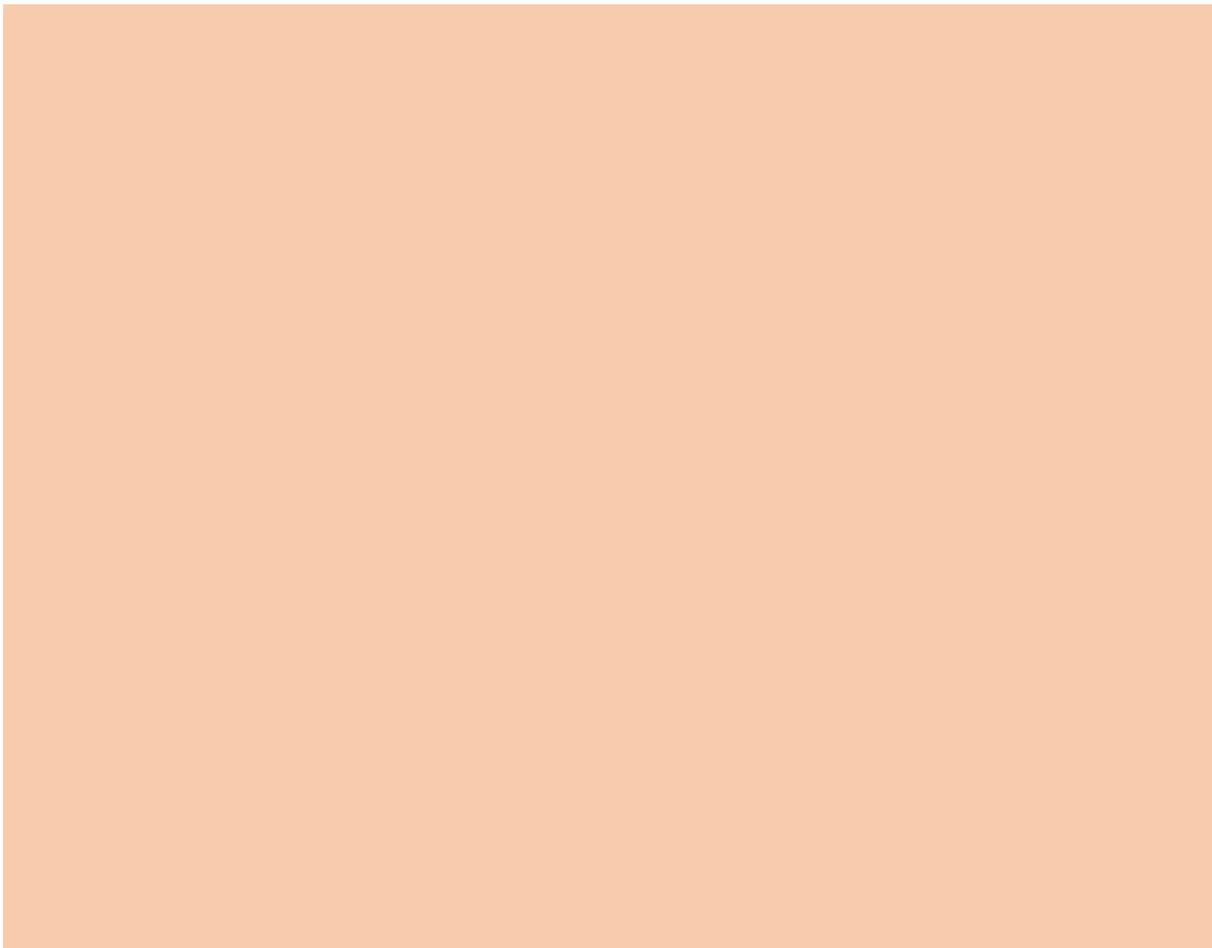
Nota 4: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución en 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados. Ver sub capítulo 4.2.9. del presente anuario.

Nota 5: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 6: Los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 7: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana.

Nota 8: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado, a partir de esta fecha se rigen por el mismo.



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo del Anuario está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: la cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza, y las resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano⁹.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

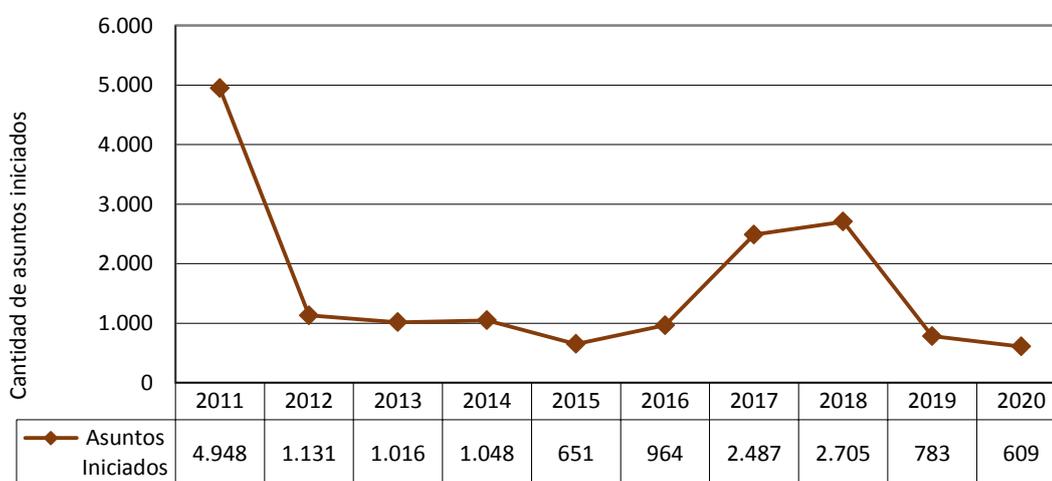
Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, no podemos dejar de mencionar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

⁹ Para el año 2020 no se cuenta con el dato de expedientes en trámite al 31 de diciembre, ni con la cantidad de Casaciones por materia.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2020 se registró una disminución del 22,2% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2019, acentuando así la tendencia a la baja observada en los últimos dos años. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2011 y 2020) una variación de 87,7% de disminución. En el año 2011 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (4.948) y en el año 2020 el mínimo (609).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2011 – 2020.



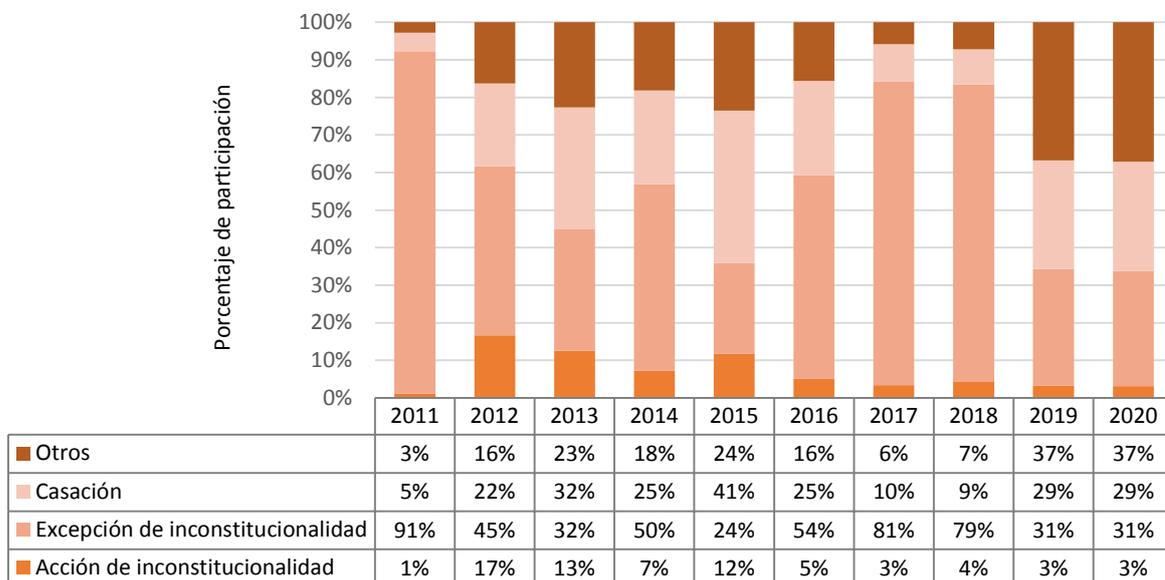
Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

Para determinar a qué tipo de procedimiento se debe la disminución del año 2020 respecto al 2019, en el cuadro que figura a continuación se presenta la distribución del total de asuntos iniciados según tipo de procedimiento para ambos años. Allí se observa que en términos absolutos la mayor baja corresponde a la “excepción de inconstitucionalidad”, unos 57 asuntos iniciados menos.

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2019 – 2020.

Tipo de procedimiento	2019		2020	
	Asuntos iniciados	%	Asuntos iniciados	%
Acción de inconstitucionalidad	25	3,2%	19	3,1%
Excepción de inconstitucionalidad	244	31,2%	187	30,7%
Inconstitucionalidad de oficio	1	0,1%	0	0,0%
Casación	226	28,9%	177	29,1%
Contienda de competencia	107	13,7%	115	18,9%
Recurso de queja por denegación de casación	20	2,6%	14	2,3%
Recurso de queja por denegación de excepción de inconstitucionalidad	11	1,4%	6	1,0%
Recurso de revisión	40	5,1%	49	8,0%
Ejecución de sentencia extranjera	6	0,8%	2	0,3%
Causa diplomática	3	0,4%	2	0,3%
Otros	100	12,8%	38	6,2%
Total	783	100,0%	609	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2011-2020.

Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2020 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 2.132 resoluciones, de las cuales el 66,4% fueron decretos de mero trámite y 16,8% de sentencias definitivas y también de sentencias interlocutorias. Respecto al año 2019, se adoptaron 1.886 resoluciones menos, significando una caída del 46,9%, casi el doble de la generada entre los años 2018 y 2019. En términos absolutos, la principal disminución se presentó en la cantidad de sentencias definitivas.

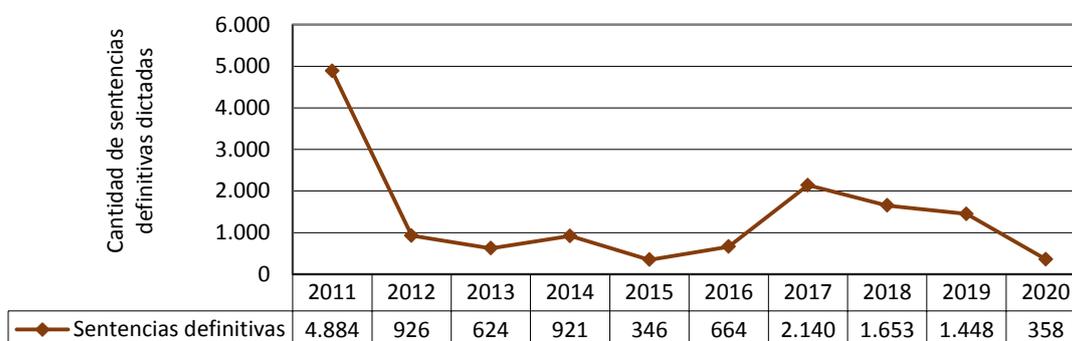
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2019 – 2020.

Tipo de resolución	2019		2020	
	Resoluciones	%	Resoluciones	%
Sentencias definitivas	1.448	36,0%	358	16,8%
Sentencias interlocutorias	321	8,0%	359	16,8%
Decretos de mero trámite	2.249	56,0%	1.415	66,4%
Total	4.018	100,0%	2.132	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

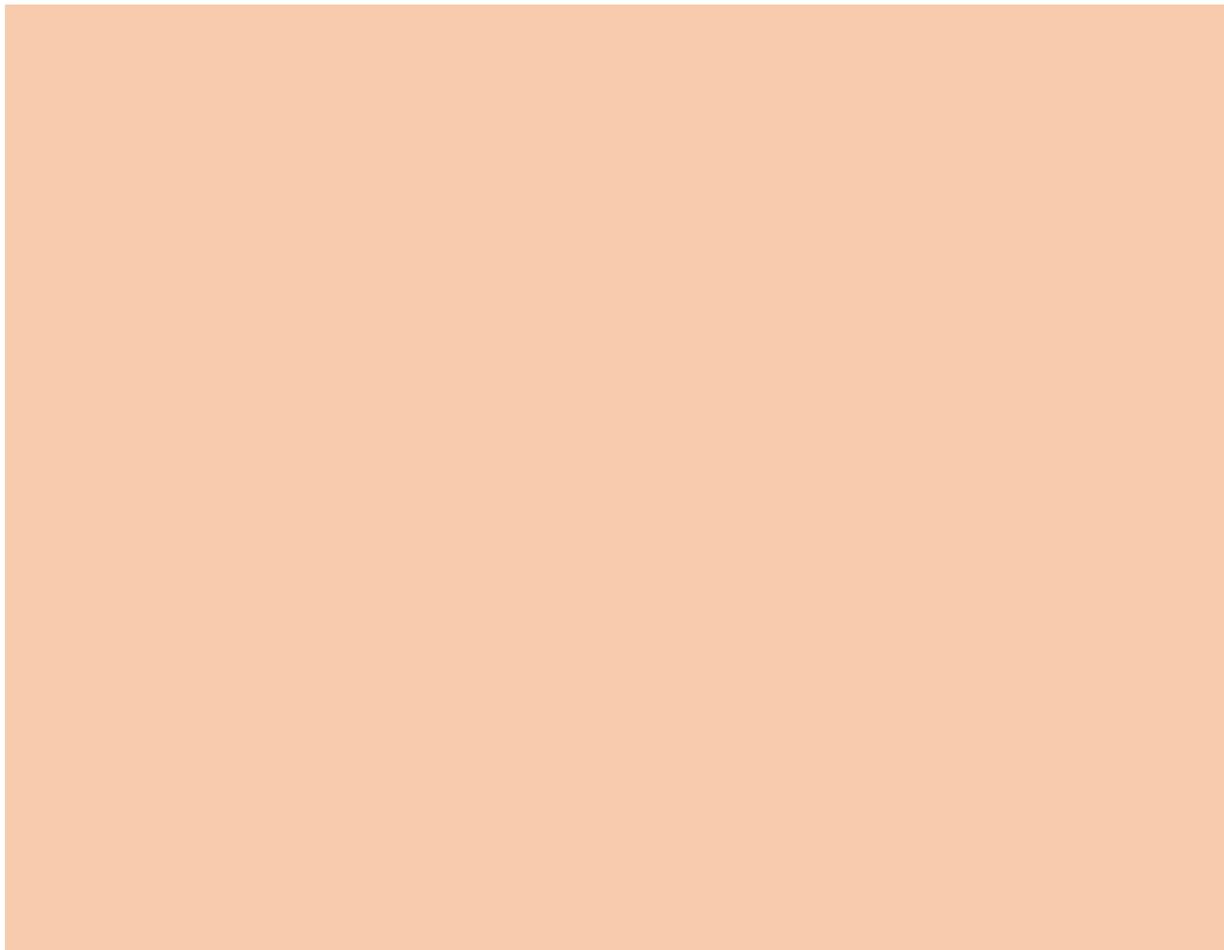
A continuación se presenta la evolución de las sentencias definitivas, presentando su punto más alto en el año 2011¹⁰ y más bajo en el 2015. La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen del año 2011 resulta atípico para la década 2011-2020. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante un aumento de los asuntos existe un aumento de las sentencias, con excepción del año 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron, pero las sentencias definitivas disminuyeron.

Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2011 - 2020.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

¹⁰ Esto se debe a la repercusión que tuvieron las excepciones de inconstitucionalidad en los años 2010 y 2011 dado que la mayor parte de las sentencias definitivas dictadas recaían sobre dicho tipo de procedimiento.



Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2020. Esta se mide a través de la cantidad de: asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

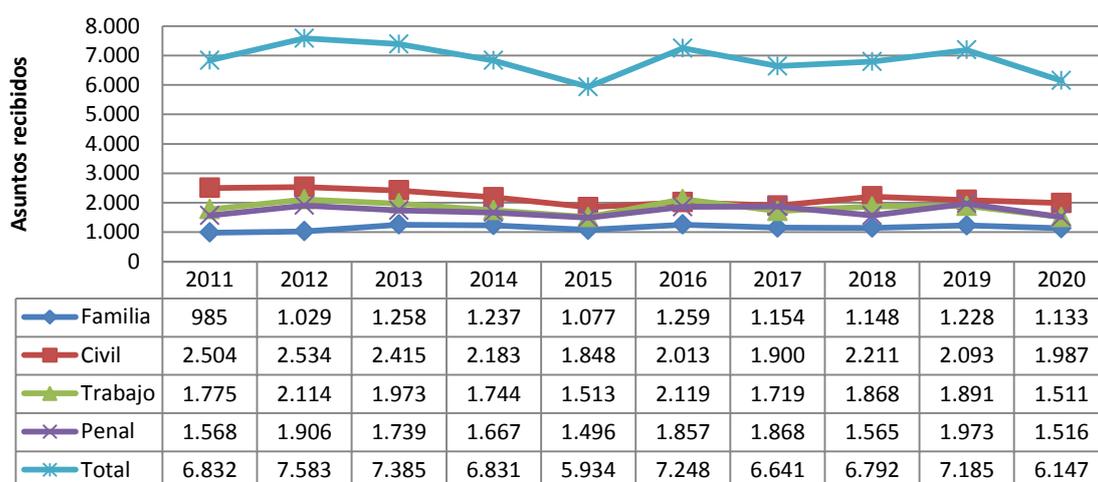
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones registró un descenso del 14,4% respecto del año 2019. Los asuntos penales, contrariamente al año 2019 respecto al 2018, fueron los que disminuyeron en mayor proporción (-23,2%), mientras que los civiles fueron los que menos disminuyeron (-5,1%).

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2019 – 2020.

Materia	2019	2020	Variación
Familia	1.228	1.133	-7,7%
Civil	2.093	1.987	-5,1%
Trabajo	1.891	1.511	-20,1%
Penal	1.973	1.516	-23,2%
Total	7.185	6.147	-14,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2011 - 2020.



En el período analizado (década 2011 – 2020), los años 2012 y 2013 son los de mayor volumen de asuntos.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	242	82	10	8	342
2	255	107	5	7	374
3	129	41	3	0	173
4	203	42	4	6	255
5	202	76	5	5	288
6	175	79	7	4	265
7	178	98	10	4	290
Total	1.384	525	44	34	1.987

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	232	124	356
2	255	107	362
3	202	108	310
4	246	77	323
5	226	214	440
6	128	65	193
7	198	171	369
Total	1.487	866	2.353

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	10	24	34
2	5	25	30
3	6	8	14
4	5	12	17
5	3	13	16
6	3	9	12
7	13	11	24
Total	45	102	147

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	1	83
2	0	105
3	0	122
4	1	163
5	9	155
6	0	109
7	4	121
Total	15	858

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	242	83	10	335
2	317	30	5	352
3	437	35	3	475
4	322	22	5	349
Total	1.318	170	23	1.511

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	329	83	412
2	322	109	431
3	355	131	486
4	281	51	332
Total	1.287	374	1.661

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	14	10	24
2	3	8	11
3	15	11	26
4	4	6	10
Total	36	35	71

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	86
2	0	130
3	0	89
4	0	110
Total	0	415

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	226	308	21	555
2	235	323	20	578
Total	461	631	41	1.133

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2020.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	313	1.071	1.384
2	255	317	572
Total	568	1.388	1.956

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	9	12	21
2	7	14	21
Total	16	26	42

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2020.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	116
2	6	144
Total	6	260

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	74	292	6	372
2	51	292	7	350
3	156	224	6	386
4	158	244	6	408
Total	439	1.052	25	1.516

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2020.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	201	305	506
2	154	353	507
3	183	263	446
4	149	275	424
Total	687	1.196	1.883

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2020.

Turno	Casación
1	14
2	16
3	10
4	12
Total	52

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno. Año 2020.

Turno	Expedientes en trámite
1	111
2	118
3	207
4	88
Total	524

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020

Presos con causa radicada en los Tribunales de Apelaciones

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal han informado a través del formulario manual de Datos Anuales, un total de 169 personas presas con causa radicada en las sedes. De estas, 125 no tenían sentencia dictada y 44 la tenían. Respecto al año 2019 el total de apelaciones realizadas disminuyeron un 65,7% (492 personas presas habían apelado en ese año) y la variación entre personas privadas de libertad sin y con sentencia de segunda instancia, de ese año, es de una disminución de 65,2% y 66,9% respectivamente. La disminución de la cantidad de apelaciones puede deberse al cambio de Código del Proceso Penal, dado que ya no existe el mecanismo de apelación automática, para aquellos casos donde la sentencia es de condena y fija una pena de tres años o más de penitenciaría.

Cuadro 7. Personas privadas de libertad a disposición de Tribunales de Apelaciones en lo Penal. Año 2020⁽¹⁾.

Turno	Presos sin sentencia de 2° instancia	Presos con sentencia de 2° instancia	Total de presos
1	48	14	62
2	48	17	65
3	14	8	22
4	15	5	20
Total	125	44	169

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

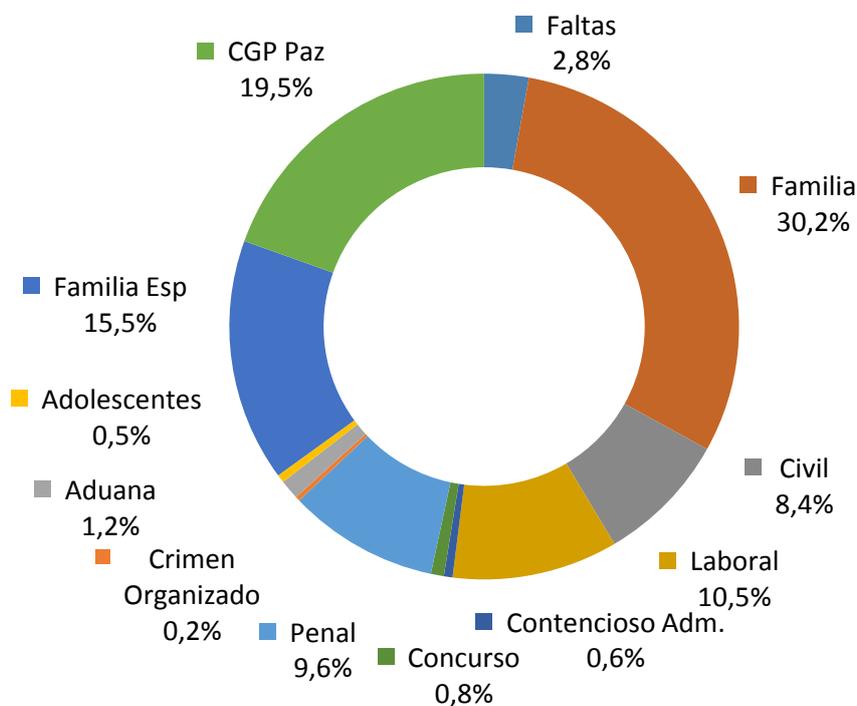
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo incluyendo los Juzgados Letrados y los Juzgados de Paz. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar el trabajo desarrollado por las sedes son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2020, se iniciaron en Montevideo 67.624 asuntos, un 16,2% menos que en el año 2019, representando el 37,5% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

La asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 30,2% y 19,5% respectivamente, representando casi a la mitad de los casos.

Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2020.

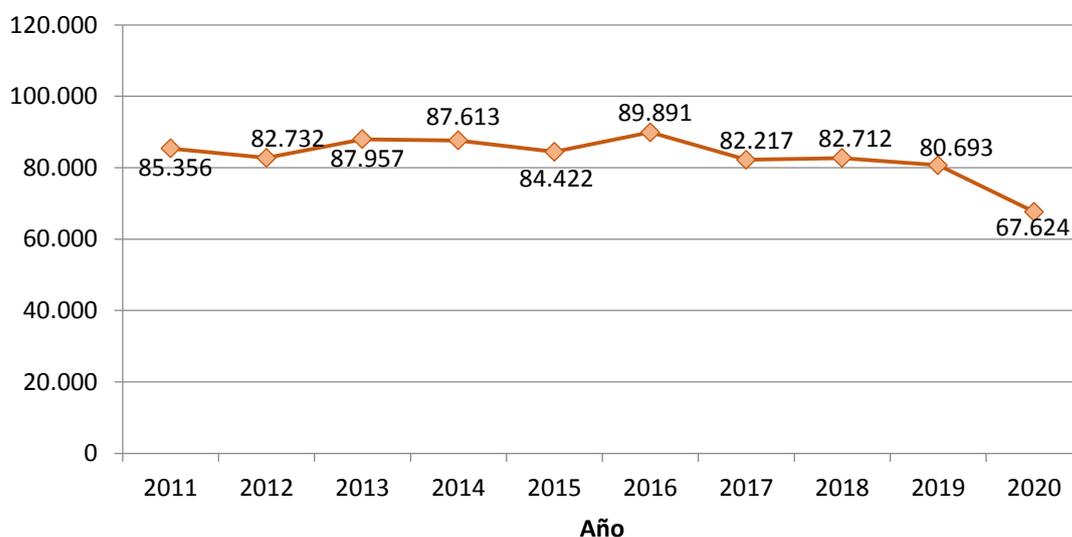


Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

Por otro lado, cabe recordar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas, mientras que a partir del año 2015 con la instalación del SGJM, determinados criterios se modificaron, contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 67.624 asuntos correspondientes al año 2020 y 89.891 al año 2016, siendo el 2020 el de menor demanda de justicia en la capital.

Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2011 - 2020



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite, oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	363	313	-13,8%
2	400	340	-15,0%
3	379	314	-17,2%
4	364	314	-13,7%
5	367	305	-16,9%
6	392	320	-18,4%
7	368	329	-10,6%
8	352	309	-12,2%
9	376	342	-9,0%
10	416	339	-18,5%
11	371	330	-11,1%
12	375	329	-12,3%
13	428	332	-22,4%
14	390	335	-14,1%
15	366	326	-10,9%
16	353	328	-7,1%
17	356	320	-10,1%
18	357	318	-10,9%
19	360	329	-8,6%
20	366	317	-13,4%
21	375	304	-18,9%
22	343	322	-6,1%
Total	8.217	7.115	-13,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas¹¹ dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	86	63	-26,7%
2	44	41	-6,8%
3	64	64	0,0%
4	56	51	-8,9%
5	93	59	-36,6%
6	90	65	-27,8%
7	73	48	-34,2%
8	95	63	-33,7%
9	88	75	-14,8%
10	73	56	-23,3%
11	72	64	-11,1%
12	82	57	-30,5%
13	71	70	-1,4%
14	66	75	13,6%
15	111	74	-33,3%
16	82	63	-23,2%
17	69	64	-7,2%
18	45	58	28,9%
19	79	70	-11,4%
20	105	98	-6,7%
21	69	69	0,0%
22	65	76	16,9%
Total	1.678	1.423	-15,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹¹ La sentencia definitiva es uno de los medios de conclusión del proceso, pero no el único. Es una resolución que debe contener una decisión expresa, positiva, precisa y que recaerá sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas por las mismas. Existen otros medios de conclusión del proceso, por ello lo importante de aclarar que la proporción de las sentencias definitivas en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia que se trate y, por lo tanto, no se puede tomar a las mismas como único universo de referencia para el análisis de los procesos.

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2020.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	152	139	13
2	199	175	24
3	189	160	29
4	224	185	39
5	156	148	8
6	208	158	50
7	202	158	44
8	174	131	43
9	144	144	0
10	240	175	65
11	156	143	13
12	175	148	27
13	162	154	8
14	255	224	31
15	225	186	39
16	370	279	91
17	203	142	61
18	174	130	44
19	231	152	79
20	247	172	75
21	254	232	22
22	193	164	29
Total	4.533	3.699	834

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2019	2020
1	97%	91%
2	94%	88%
3	83%	85%
4	95%	83%
5	98%	95%
6	96%	76%
7	s.d.	78%
8	98%	75%
9	99%	100%
10	84%	73%
11	99%	92%
12	93%	85%
13	100%	95%
14	85%	88%
15	88%	83%
16	95%	75%
17	76%	70%
18	s.d.	75%
19	82%	66%
20	94%	70%
21	98%	91%
22	82%	85%
Total	91%	82%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

s.d. sin dato

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	408	400	-2,0%
2	244	259	6,1%
3	255	217	-14,9%
4	341	381	11,7%
5	253	268	5,9%
6	428	239	-44,2%
7	133	238	78,9%
8	191	286	49,7%
9	304	340	11,8%
10	279	233	-16,5%
11	257	251	-2,3%
12	214	232	8,4%
13	184	202	9,8%
14	193	188	-2,6%
15	349	284	-18,6%
16	333	283	-15,0%
17	373	340	-8,8%
18	178	196	10,1%
19	147	161	9,5%
20	125	144	15,2%
21	209	256	22,5%
22	234	252	7,7%
Total	5.632	5.650	0,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	342	17
2	484	24
3	526	11
4	309	15
5	440	21
6	277	38
7	385	34
8	336	27
9	391	24
10	420	25
11	451	28
12	308	29
13	372	22
14	396	28
15	263	15
16	310	25
17	226	25
18	476	26
19	276	38
20	378	17
21	305	14
22	402	23
Total	8.073	526

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	358	376	5,0%
2	297	335	12,8%
3	308	252	-18,2%
4	283	244	-13,8%
5	457	443	-3,1%
6	286	237	-17,1%
7	265	283	6,8%
8	293	259	-11,6%
9	280	227	-18,9%
10	445	410	-7,9%
11	288	347	20,5%
12	295	243	-17,6%
13	514	310	-39,7%
14	306	274	-10,5%
15	281	256	-8,9%
16	278	241	-13,3%
17	288	241	-16,3%
18	272	227	-16,5%
19	275	243	-11,6%
20	264	239	-9,5%
Total	6.333	5.687	-10,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas¹² en materia Civil, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	76	63	-17,1%
2	74	71	-4,1%
3	55	81	47,3%
4	65	78	20,0%
5	69	71	2,9%
6	59	84	42,4%
7	72	81	12,5%
8	80	92	15,0%
9	68	108	58,8%
10	48	52	8,3%
11	68	73	7,4%
12	74	100	35,1%
13	59	94	59,3%
14	76	70	-7,9%
15	68	80	17,6%
16	73	67	-8,2%
17	52	67	28,8%
18	80	60	-25,0%
19	81	77	-4,9%
20	72	100	38,9%
Total	1.369	1.569	14,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹² Idem. nota 10, página 49.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas¹³ en materia Civil, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	265	213	-19,6%
2	325	208	-36,0%
3	281	202	-28,1%
4	269	211	-21,6%
5	295	200	-32,2%
6	324	230	-29,0%
7	270	207	-23,3%
8	394	277	-29,7%
9	451	336	-25,5%
10	208	271	30,3%
11	314	272	-13,4%
12	377	281	-25,5%
13	254	288	13,4%
14	267	195	-27,0%
15	381	328	-13,9%
16	296	239	-19,3%
17	261	211	-19,2%
18	300	247	-17,7%
19	368	267	-27,4%
20	279	302	8,2%
Total	6.179	4.985	-19,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	781	685	-12,3%
2	895	809	-9,6%
3	826	918	11,1%
4	658	777	18,1%
5	692	507	-26,7%
6	639	655	2,5%
7	560	525	-6,3%
8	676	746	10,4%
9	573	589	2,8%
10	966	767	-20,6%
11	915	734	-19,8%
12	898	847	-5,7%
13	913	817	-10,5%
14	599	673	12,4%
15	603	607	0,7%
16	527	563	6,8%
17	700	746	6,6%
18	601	623	3,7%
19	633	664	4,9%
20	567	670	18,2%
Total	14.222	13.922	-2,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

¹³ Hasta el momento el sistema SGJM no permite disponer del dato de audiencias convocadas, suspendidas y prorrogadas.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	794	56	954
2	824	59	1.316
3	877	67	1.058
4	882	42	1.009
5	913	58	805
6	843	45	955
7	674	56	1.009
8	984	82	1.161
9	898	60	1.009
10	941	52	1.119
11	979	38	1.161
12	808	66	943
13	938	56	972
14	1.052	67	954
15	970	37	1.056
16	859	32	1.063
17	801	45	991
18	864	68	996
19	956	56	1.035
20	846	60	1.078
Total	17.703	1.102	20.644

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽¹⁾	1.028	772	-24,9%
2	1.021	725	-29,0%
3	1.027	794	-22,7%
4	1.070	765	-28,5%
5	1.017	813	-20,1%
6 ⁽¹⁾	1.047	1.045	-0,2%
8	1.035	776	-25,0%
9	1.018	741	-27,2%
10	1.019	774	-24,0%
11	1.067	780	-26,9%
12	987	794	-19,6%
13 ⁽¹⁾	992	1.051	5,9%
15	999	772	-22,7%
16	997	768	-23,0%
17	1.018	779	-23,5%
18	1.026	753	-26,6%
19	1.010	772	-23,6%
20	986	753	-23,6%
21	1.027	758	-26,2%
22	1.037	780	-24,8%
23	1.021	736	-27,9%
24	1.011	764	-24,4%
25	987	740	-25,0%
26	1.031	739	-28,3%
27	1.054	729	-30,8%
28	1.024	773	-24,5%
Total	26.556	20.446	-23,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

Cuadro 43. Sentencias definitivas¹⁴ dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽¹⁾	207	199	-3,9%
2	187	149	-20,3%
3	233	147	-36,9%
4	202	171	-15,3%
5	180	139	-22,8%
6 ⁽¹⁾	182	188	3,3%
8	223	157	-29,6%
9	210	142	-32,4%
10	199	154	-22,6%
11	180	164	-8,9%
12	172	166	-3,5%
13 ⁽¹⁾	203	210	3,4%
15	189	175	-7,4%
16	172	166	-3,5%
17	232	187	-19,4%
18	218	164	-24,8%
19	208	184	-11,5%
20	213	163	-23,5%
21	195	163	-16,4%
22	285	198	-30,5%
23	214	170	-20,6%
24	161	152	-5,6%
25	187	162	-13,4%
26	196	159	-18,9%
27	195	174	-10,8%
28	203	160	-21,2%
Total	5.246	4.363	-16,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

¹⁴ Idem. nota 10, página 49.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2020.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1 ⁽¹⁾	803	639	164
2	745	499	246
3	634	583	51
4	615	498	117
5	699	588	111
6 ⁽¹⁾	743	726	17
8	763	725	38
9	521	374	147
10	679	601	78
11	766	485	281
12	634	502	132
13 ⁽¹⁾	839	818	21
15	809	766	43
16	830	708	122
17	882	713	169
18	813	687	126
19	767	752	15
20	676	647	29
21	757	648	109
22	679	679	0
23	264	254	10
24	836	738	98
25	653	511	142
26	733	582	151
27	600	541	59
28	859	782	77
Total	18.599	16.046	2.553

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2019	2020
1 ⁽¹⁾	92%	80%
2	82%	67%
3	89%	92%
4	96%	81%
5	98%	84%
6 ⁽¹⁾	99%	98%
8	98%	95%
9	83%	72%
10	88%	89%
11	91%	63%
12	92%	79%
13 ⁽¹⁾	100%	97%
15	95%	95%
16	94%	85%
17	98%	81%
18	98%	85%
19	99%	98%
20	95%	96%
21	98%	86%
22	100%	100%
23	98%	96%
24	99%	88%
25	98%	78%
26	90%	79%
27	89%	90%
28	93%	91%
Total	94%	86%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽²⁾	1.896	1.675	-11,7%
2	1.809	1.322	-26,9%
3	1.298	1.266	-2,5%
4	1.662	1.170	-29,6%
5	1.307	1.430	9,4%
6 ⁽²⁾	1.435	2.066	44,0%
8	1.800	1.673	-7,1%
9	1.798	1.515	-15,7%
10	1.191	1.150	-3,4%
11	1.781	1.646	-7,6%
12	1.551	1.409	-9,2%
13 ⁽²⁾	1.404	1.221	-13,0%
15	1.088	1.769	62,6%
16	1.005	1.356	34,9%
17	1.656	1.852	11,8%
18	1.537	1.596	3,8%
19	1.159	1.160	0,1%
20	1.173	1.188	1,3%
21	1.252	1.569	25,3%
22	1.264	1.483	17,3%
23	1.270	1.126	-11,3%
24	1.233	1.156	-6,2%
25	2.350	1.824	-22,4%
26	2.333	2.021	-13,4%
27	1.025	1.257	22,6%
28	1.004	1.011	0,7%
Total	38.281	37.911	-1,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1 ⁽¹⁾	1.108	31
2	1.284	24
3	935	23
4	1.087	28
5	1.278	59
6 ⁽¹⁾	1.825	78
8	1.128	32
9	1.061	24
10	986	30
11	1.087	29
12	1.093	43
13 ⁽¹⁾	1.666	72
15	1.238	28
16	1.187	18
17	1.042	20
18	1.036	16
19	1.122	18
20	1.015	14
21	1.197	231
22	1.155	35
23	1.138	30
24	1.326	17
25	1.054	19
26	1.388	18
27	1.091	18
28	1.198	27
Total	30.725	982

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El juzgado no envió los datos, se realizaron estimaciones en base a los últimos tres años

4.2.4. Familia Especializado

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica ⁽¹⁾		Código de la Niñez y de la Adolescencia		Otros		TOTAL		Variación
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
1	888	724	421	376	134	84	1.443	1.184	-17,9%
2	858	758	383	266	139	95	1.380	1.119	-18,9%
3	386	78	274	228	264	562	924	868	-6,1%
4	633	90	400	296	170	442	1.203	828	-31,2%
5	840	617	469	406	166	114	1.475	1.137	-22,9%
6	221	88	263	235	424	504	908	827	-8,9%
7	71	110	313	302	668	684	1.052	1.096	4,2%
8	409	160	404	347	627	816	1.440	1.323	-8,1%
9 ⁽²⁾	13	168	36	317	168	650	217	1.135	423,0%
10 ⁽²⁾	16	164	21	238	161	565	198	967	388,4%
11 ⁽³⁾	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c
12 ⁽³⁾	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c
Total	4.335	2.957	2.984	3.011	2.921	4.516	10.240	10.484	2,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, publicada en enero de 2018, deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 del 14 de mayo de 2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 del 21 de junio de 2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. El sistema informático no discrimina los asuntos iniciados por la ley de género, los cuales quedan incluidos en la categoría "Otros". Por esta razón, en algunas sedes en el 2019 disminuyen los asuntos de violencia doméstica y aumentan la categoría "Otros"

(2) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)

(3) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 49. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica		Código de la Niñez y de la Adolescencia		TOTAL		Variación		
	Preliminares	Evaluatorias	2019	2020	2019	2020			
1	585	456	416	300	436	317	1.437	1.073	-25,3%
2	591	516	132	96	294	196	1.017	808	-20,6%
3	532	425	330	250	303	258	1.165	933	-19,9%
4	621	400	634	262	365	398	1.620	1.060	-34,6%
5	513	500	296	373	310	407	1.119	1.280	14,4%
6	561	453	99	295	297	243	957	991	3,6%
7	520	279	117	255	268	191	905	725	-19,9%
8	364	664	204	218	522	663	1.090	1.545	41,7%
9 ⁽¹⁾	145	1.019	5	88	49	317	199	1.424	615,6%
10 ⁽¹⁾	98	488	0	146	22	238	120	872	626,7%
11 ⁽²⁾	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c
12 ⁽²⁾	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c	0	n/c
Total	4.530	5.200	2.233	2.283	2.866	3.228	9.629	10.711	11,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 50. Expedientes en trámite por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.461	2.108	44,3%
2	864	1.584	83,3%
3	925	923	-0,2%
4	1.203	1.269	5,5%
5	1.283	1.847	44,0%
6	925	1.051	13,6%
7	816	1.096	34,3%
8	1.454	1.579	8,6%
9 ⁽²⁾	202	600	197,0%
10 ⁽²⁾	200	649	224,5%
11 ⁽³⁾	n/c	0	n/c
12 ⁽³⁾	n/c	0	n/c
Total	9.333	12.706	36,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)

(3) A partir del 21 de diciembre de 2020 se crean los turnos 11° y 12° por Acordada n°8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

n/c: no corresponde

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	329	235	-28,6%
2	416	323	-22,4%
Total	745	558	-25,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 52. Sentencias definitivas¹⁵ dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1	2	100,0%
2	3	0	-100,0%
Total	4	2	-50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 53. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2020.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	190	118	72
2	161	114	47
Total	351	232	119

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2019	2020
1	76%	62%
2	79%	71%
Total	78%	66%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.536	1.432	-6,8%
2	1.642	1.600	-2,6%
Total	3.178	3.032	-4,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	300	47
2	301	71
Total	601	118

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁵ Idem. nota 10, página 49.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	168	93	-44,6%
2	168	92	-45,2%
3	152	88	-42,1%
4	170	100	-41,2%
Total	658	373	-43,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Sentencias definitivas¹⁶ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	132	78	-40,9%
2	129	74	-42,6%
3	116	55	-52,6%
4	119	71	-40,3%
Total	496	278	-44,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.072	1.070	-0,2%
2	1.367	1.219	-10,8%
3	891	861	-3,4%
4	938	961	2,5%
Total	4.268	4.111	-3,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	581	266	-54,2%
2	592	325	-45,1%
3	570	199	-65,1%
4	467	282	-39,6%
Total	2.210	1.072	-51,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	246	20	640
2	327	24	625
3	325	20	656
4	350	22	996
Total	1.248	86	2.917

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁶ Idem. nota 10, página 49.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
2	619	476	-23,1%
3	653	441	-32,5%
4	642	498	-22,4%
5	622	458	-26,4%
6	651	456	-30,0%
7	689	518	-24,8%
8	621	452	-27,2%
9	698	459	-34,2%
11	623	453	-27,3%
12	647	477	-26,3%
14	616	445	-27,8%
15 ⁽¹⁾	1	n/c	n/c
17	719	556	-22,7%
18	608	442	-27,3%
20	620	465	-25,0%
21	646	468	-27,6%
22	1.164	852	-26,8%
23	1.185	835	-29,5%
24	611	467	-23,6%
25	616	474	-23,1%
27	612	458	-25,2%
28 ⁽²⁾	15	n/c	n/c
29	622	458	-26,4%
31	634	588	-7,3%
32 ⁽³⁾	652	499	-23,5%
33	642	464	-27,7%
36	647	522	-19,3%
38	634	514	-18,9%
Total	17.709	13.195	-25,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8014 de la SCJ (Circular nº 13/2019)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8015 de la SCJ (Circular nº 14/2019)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada nº 8086 de la SCJ (Circular nº 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

Cuadro 63. Sentencias definitivas¹⁷ dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
2	59	41	-30,5%
3	56	39	-30,4%
4	64	41	-35,9%
5	78	48	-38,5%
6	72	68	-5,6%
7	47	52	10,6%
8	50	33	-34,0%
9	44	52	18,2%
11	47	41	-12,8%
12	57	66	15,8%
14	72	44	-38,9%
15 ⁽¹⁾	1	n/c	n/c
17	67	45	-32,8%
18	59	34	-42,4%
20	46	42	-8,7%
21	82	54	-34,1%
22	56	43	-23,2%
23	42	49	16,7%
24	68	54	-20,6%
25	61	53	-13,1%
27	50	47	-6,0%
28 ⁽²⁾	1	n/c	n/c
29	43	43	0,0%
31	70	27	-61,4%
32 ⁽³⁾	74	61	-17,6%
33	61	56	-8,2%
36	47	32	-31,9%
38	52	29	-44,2%
Total	1.526	1.194	-21,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8014 de la SCJ (Circular nº 13/2019)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8015 de la SCJ (Circular nº 14/2019)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada nº 8086 de la SCJ (Circular nº 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

¹⁷ Idem. nota 10, página 49.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
2	472	762	61,4%
3	482	667	38,4%
4	1.017	1.078	6,0%
5	1.202	1.042	-13,3%
6	1.273	1.103	-13,4%
7	838	828	-1,2%
8	925	1.010	9,2%
9	1.234	936	-24,1%
11	1.541	1.765	14,5%
12	549	1.167	112,6%
14	730	1.061	45,3%
15 ⁽²⁾	n/c	n/c	n/c
17	1.044	1.063	1,8%
18	1.278	1.494	16,9%
20	1.126	1.175	4,4%
21	1.113	1.049	-5,8%
22	949	1.166	22,9%
23	1.035	1.154	11,5%
24	1.011	1.119	10,7%
25	1.024	1.120	9,4%
27	938	905	-3,5%
28 ⁽³⁾	582	n/c	n/c
29	1.106	957	-13,5%
31	577	900	56,0%
32 ⁽⁴⁾	835	518	-38,0%
33	1.037	1.141	10,0%
36	887	856	-3,5%
38	685	706	3,1%
Total	25.490	26.742	4,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8014 de la SCJ (Circular n° 13/2019). El 31 de diciembre de 2018 se realizó la distribución de expedientes en trámite a DITEC a través del sistema multimateria (SGJM)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8015 de la SCJ (Circular n° 14/2019)

(4) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada n° 8086 de la SCJ (Circular n° 154/2020). Dato estimado para el año 2020

n/c: no corresponde

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
2	1.081	40	1.116
3	1.155	19	1.029
4	1.068	27	1.190
5	1.149	31	1.195
6	1.094	27	1.127
7	1.184	26	1.439
8	1.068	13	1.578
9	1.085	13	1.348
11	1.146	28	1.696
12	1.052	30	1.131
14	1.023	22	1.085
15 ⁽¹⁾	n/c	n/c	n/c
17	1.045	29	1.273
18	963	27	1.347
20	1.117	30	1.513
21	1.188	31	1.464
22	1.124	33	1.031
23	998	20	1.368
24	1.020	29	1.015
25	1.036	23	1.240
27	1.051	34	1.068
28 ⁽²⁾	n/c	n/c	n/c
29	1.139	33	932
31	1.131	34	934
32 ⁽³⁾	959	14	774
33	1.363	31	1.365
36	1.051	28	1.194
38	1.037	25	1.213
Total	28.327	697	31.665

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8014 de la SCJ (Circular n° 13/2019)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8015 de la SCJ (Circular n° 14/2019)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 14 de octubre de 2020 por Acordada n° 8086 de la SCJ (Circular n° 154/2020). Datos estimados

n/c: no corresponde

4.2.8. Penal

Se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha, hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital CPP 1980

Cuadro 66. Asuntos iniciados⁽¹⁾ en materia penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
22	45	26	-42,2%
23	37	29	-21,6%
24 ⁽²⁾	29	15	-48,3%
25 ⁽²⁾	69	8	-88,4%
26	31	16	-48,4%
27	58	28	-51,7%
28 ⁽³⁾	20	n/c	n/c
29 ⁽³⁾	65	n/c	n/c
Total	354	122	-65,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

(3) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 67. Sentencias definitivas¹⁸ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
22	151	49	-67,5%
23	119	84	-29,4%
24 ⁽¹⁾	250	34	-86,4%
25 ⁽¹⁾	262	53	-79,8%
26	195	57	-70,8%
27	268	48	-82,1%
28 ⁽²⁾	43	n/c	n/c
29 ⁽²⁾	123	n/c	n/c
Total	1.411	325	-77,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 68. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
22	45	26	-42,2%
23	37	29	-21,6%
24 ⁽¹⁾	29	15	-48,3%
25 ⁽¹⁾	69	8	-88,4%
26	31	16	-48,4%
27	58	28	-51,7%
28 ⁽²⁾	20	n/c	n/c
29 ⁽²⁾	65	n/c	n/c
Total	354	122	-65,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 69. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2020.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos	Expedientes archivados
22	446	52	180
23	158	56	262
24 ⁽¹⁾	264	19	151
25 ⁽¹⁾	256	12	139
26	465	42	419
27	960	41	1.145
Total	2.549	222	2.296

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

¹⁸ Idem. nota 10, página 49.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 70. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2019	2020	Variación
22	146	163	11,6%
23	195	169	-13,3%
24 ⁽²⁾	295	233	-21,0%
25 ⁽²⁾	216	159	-26,4%
26	234	202	-13,7%
27	252	244	-3,2%
Total	1.338	1.170	-12,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 71. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2019	2020	Variación
22	106	133	25,5%
23	148	156	5,4%
24 ⁽²⁾	145	127	-12,4%
25 ⁽²⁾	202	185	-8,4%
26	113	138	22,1%
27	73	75	2,7%
Total	787	814	3,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 72. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2019	2020	Variación
22	0	1	0,0%
23	0	0	0,0%
24 ⁽²⁾	2	1	-50,0%
25 ⁽²⁾	1	2	100,0%
26	1	0	-100,0%
27	0	0	0,0%
Total	4	4	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 se suprimen los juzgados penales de 24° y 25° turno por Acordada n° 8079 de la SCJ (Circular n° 122/2020)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁹

Cuadro 73. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
30	356	342	-3,9%
31	354	330	-6,8%
32	333	365	9,6%
33	353	392	11,0%
34	436	425	-2,5%
35	463	393	-15,1%
36	457	421	-7,9%
37	482	446	-7,5%
38	242	330	36,4%
39	239	298	24,7%
40	249	287	15,3%
41	251	305	21,5%
42	509	524	2,9%
43	522	511	-2,1%
44	525	478	-9,0%
45	565	503	-11,0%
Total	6.336	6.350	0,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 74. Sentencias definitivas²⁰ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
30	261	273	4,6%
31	237	254	7,2%
32	203	267	31,5%
33	211	253	19,9%
34	315	314	-0,3%
35	281	280	-0,4%
36	289	286	-1,0%
37	291	297	2,1%
38	142	232	63,4%
39	152	216	42,1%
40	136	207	52,2%
41	151	239	58,3%
42	370	369	-0,3%
43	349	349	0,0%
44	337	338	0,3%
45	321	358	11,5%
Total	4.046	4.532	12,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 75. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
30	163	172	5,5%
31	170	140	-17,6%
32	179	214	19,6%
33	184	174	-5,4%
34	337	383	13,6%
35	357	391	9,5%
36	271	377	39,1%
37	291	388	33,3%
38	146	185	26,7%
39	162	178	9,9%
40	160	216	35,0%
41	185	217	17,3%
42	365	503	37,8%
43	423	560	32,4%
44	382	497	30,1%
45	434	528	21,7%
Total	4.209	5.123	21,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 76. Solicitudes recibidas²¹ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
30	1.092	1.610	47,4%
31	519	606	16,8%
32	489	618	26,4%
33	543	616	13,4%
34	848	950	12,0%
35	826	849	2,8%
36	800	867	8,4%
37	928	958	3,2%
38	523	560	7,1%
39	395	483	22,3%
40	369	554	50,1%
41	423	504	19,1%
42	875	967	10,5%
43	928	1.050	13,1%
44	886	1.024	15,6%
45	916	1.041	13,6%
Total	11.360	13.257	16,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁹ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

²⁰ Idem. nota 10, página 49.

²¹ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales se encuentran las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo, por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²²

Cuadro 77. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
30	285	287	0,7%
31	264	249	-5,7%
32	227	281	23,8%
33	243	281	15,6%
34	341	291	-14,7%
35	297	268	-9,8%
36	323	299	-7,4%
37	328	305	-7,0%
38	155	251	61,9%
39	165	242	46,7%
40	165	245	48,5%
41	187	248	32,6%
42	404	375	-7,2%
43	378	343	-9,3%
44	373	363	-2,7%
45	351	361	2,8%
Total	4.486	4.689	4,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 78. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2020.

Turno	Etapa del expediente						Ejecución
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	
30	82	57	2	3	0	26	2
31	79	30	2	4	0	24	1
32	122	65	2	3	2	20	0
33	86	56	3	3	1	24	1
34	218	94	6	5	2	57	1
35	235	87	3	15	3	48	0
36	210	100	3	5	1	55	3
37	226	99	4	11	6	41	1
38	66	73	2	4	2	36	2
39	81	49	4	2	1	40	1
40	110	63	5	2	1	34	1
41	103	50	5	3	3	52	1
42	303	141	3	19	0	35	2
43	345	164	3	17	0	30	1
44	257	179	1	16	1	37	6
45	344	128	2	20	0	34	0
Total	2.867	1.435	50	132	23	593	23

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

²² Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²³

Cuadro 79. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2020.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
30	3	20	373	17	0	26
31	3	23	331	14	1	30
32	3	19	384	17	2	18
33	7	18	377	38	0	24
34	2	22	372	5	0	16
35	6	27	330	33	3	22
36	9	28	356	19	2	14
37	5	23	371	37	9	18
38	8	12	323	9	0	27
39	2	22	315	9	1	14
40	4	29	300	13	0	29
41	6	26	291	4	1	20
42	4	21	501	14	2	32
43	8	24	486	37	0	10
44	2	24	468	40	2	12
45	6	25	460	16	1	24
Total	78	363	6.038	322	24	336

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²³ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 80. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	392	170	-56,6%
2	166	115	-30,7%
3	426	124	-70,9%
4	776	182	-76,5%
5	850	308	-63,8%
6 ⁽¹⁾	n/c	1	n/c
7 ⁽¹⁾	n/c	0	n/c
Total	2.610	900	-65,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

Cuadro 81. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	3.707	2.093	-43,5%
2	5.098	3.089	-39,4%
3	2.976	2.113	-29,0%
4	4.978	2.253	-54,7%
5	4.946	2.066	-58,2%
6 ⁽²⁾	n/c	82	n/c
7 ⁽²⁾	n/c	100	n/c
Total	21.705	11.796	-45,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

Cuadro 82. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	144	757	-20,8%
2	153	737	-44,4%
3	159	720	-49,7%
4	165	690	-46,7%
5	171	744	-46,8%
6 ⁽¹⁾	n/c	1.327	n/c
7 ⁽¹⁾	n/c	1.372	n/c
Total	792	6.347	14,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

Cuadro 83. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	898	814	-9,4%
2	1.341	1.842	37,4%
3	955	1.147	20,1%
4	1.280	1.744	36,3%
5	1.220	1.648	35,1%
6 ⁽²⁾	n/c	1.188	n/c
7 ⁽²⁾	n/c	1.237	n/c
Total	5.694	9.620	68,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 84. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2020.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	8	806	814
2	33	1.809	1.842
3	13	1.134	1.147
4	26	1.718	1.744
5	16	1.632	1.648
6 ⁽²⁾	4	1.184	1.188
7 ⁽²⁾	1	1.236	1.237
Total	101	9.519	9.620

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

Cuadro 85. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2020.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Exhortos cumplidos	Expedientes archivados
1	4.870	57	62	1.323
2	1.389	36	15	41
3	2.967	64	65	770
4	1.865	31	7	134
5	2.175	31	12	331
6 ⁽¹⁾	62	1	0	0
7 ⁽¹⁾	53	0	0	0
Total	13.381	220	161	2.599

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6° y 7° Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1° de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

4.2.10. Crimen Organizado

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital CPP 1980²⁴

Cuadro 86. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	15	10	-33,3%
Total	15	10	-33,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 87. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	25	28	12,0%
Total	25	28	12,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 88. Presumarios en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	105	42	-60,0%
Total	105	42	-60,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

²⁴ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

Cuadro 89. Sumarios y plenarios en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	51	28	-45,1%
Total	51	28	-45,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 90. Cúmulos en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	27	9	-66,7%
Total	27	9	-66,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²⁵

Cuadro 91. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
3	79	83	5,1%
4	97	108	11,3%
Total	176	191	8,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 92. Sentencias definitivas²⁶ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
3	39	76	94,9%
4	50	62	24,0%
Total	89	138	55,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 93. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
3	94	117	24,5%
4	127	195	53,5%
Total	221	312	41,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 94. Solicitudes de Formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
3	218	289	32,6%
4	240	341	42,1%
Total	458	630	37,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 95. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
3	23	46	100,0%
4	20	30	50,0%
Total	43	76	76,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
n/c: no corresponde

Cuadro 96. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2020.

Turno	Etapa del expediente							
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
3	44	18	0	2	0	4	49	0
4	112	24	0	3	0	2	52	2
Total	156	42	0	5	0	6	101	2

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

²⁵ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

²⁶ Idem. nota 10, página 49.

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 97. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.

Indicador	2019	2020	Variación
Asuntos iniciados	6.690	6.472	-3,3%
Autos de procesamiento / formalización	4.840	4.811	-0,6%
Sentencias Definitivas	5.457	4.857	-11,0%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	6.967	7.111	2,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por el CPP 1980 que circunstancialmente se encontraban en los Juzgados Letrados Penales

Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.

Indicador	2019	2020	Variación
Asuntos iniciados	191	201	5,2%
Autos de procesamiento / formalización	58	86	48,3%
Sentencias Definitivas	120	166	38,3%
Expedientes en trámite	405	391	-3,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2020.

Indicador	2019	2020	Variación
Asuntos recibidos	3.402	7.247	-46,8%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	30.119	24.888	-17,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por ambos códigos

4.2.12. Presos

Presos a disposición de los Juzgados Letrados en lo Penal, Ejecución y Penal especializados en Crimen Organizado de la capital

Al 31 de diciembre de 2020 la cantidad de personas privadas de libertad con causa radicada en los Juzgados Letrados Penales de la Capital, en los Juzgados de Ejecución Penal y en los Juzgados Penales Especializados en Crimen Organizado (competencia nacional), era de 7.169. **De este total, el 6,6% no tenía sentencia definitiva dictada mientras que el 93,4% sí la tenía** (ejecutoriada y sin ejecutar). El aumento respecto al año anterior es de casi 2 puntos porcentuales (91,8% con sentencia definitiva en 2019) y de 6 puntos porcentuales respecto al año 2018 (87,1% con sentencia definitiva).

Del total de personas privadas de libertad, 1.838 correspondían a procesos regidos por el Código del Proceso Penal de 1980, mientras que 5.331 a procesos regidos por el nuevo Código del Proceso Penal (Ley nº 19.293 y modificativas).

Cuadro 100. Total de personas privadas de libertad a disposición de los Juzgados Letrados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2020⁽¹⁾.

Presos con causa radicada en las sedes								
CPP 1980			CPP 2017			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada			
183	51	1.604	290	25	5.016	6.696	7.169	93,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

Hasta el año 2013 las cifras correspondientes a personas privadas de libertad con sentencia en Montevideo se desagregaban a nivel de cada Juzgado Letrado Penal. A partir del año 2014, con la creación de los Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia²⁷, encargados de la ejecución de la pena para personas presas de los Juzgados Letrados Penales, estas cifras solo pueden desagregarse por estos últimos Juzgados Letrados Penales y los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado. En el cuadro nº3 se refleja lo mencionado.

²⁷ El 24 de julio de 2014 se crean los juzgados de ejecución de 1º y 2º turno, por acordada de la SCJ nº 7811 comunicada por la circular 107/2014 de la DGSA.

Cuadro 101. Personas privadas de libertad según Juzgados Letrados Penales de Montevideo y Juzgados Letrados Penales especializados en Crimen Organizado. Año 2020⁽¹⁾.

TURNO	Presos con causa radicada en la sede						Total de presos a disposición de la sede ⁽²⁾
	CPP 1980		CPP 2017		TOTAL		
	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	
22	29	4	n/c	n/c	29	4	33
23	38	4	n/c	n/c	38	4	42
24	28	4	n/c	n/c	28	4	32
25	56	23	n/c	n/c	56	23	79
26	27	12	n/c	n/c	27	12	39
27	5	4	n/c	n/c	5	4	9
30	n/c	n/c	13	1	13	1	14
31	n/c	n/c	9	0	9	0	9
32	n/c	n/c	24	0	24	0	24
33	n/c	n/c	13	0	13	0	13
34	n/c	n/c	11	0	11	0	11
35	n/c	n/c	17	2	17	2	19
36	n/c	n/c	20	1	20	1	21
37	n/c	n/c	12	4	12	4	16
38	n/c	n/c	13	0	13	0	13
39	n/c	n/c	13	0	13	0	13
40	n/c	n/c	6	1	6	1	7
41	n/c	n/c	9	0	9	0	9
42	n/c	n/c	30	3	30	3	33
43	n/c	n/c	32	3	32	3	35
44	n/c	n/c	28	3	28	3	31
45	n/c	n/c	19	3	19	3	22
Crimen Organizado 1º	0	0	n/c	n/c	0	0	0
Crimen Organizado 3º	n/c	n/c	11	0	11	0	11
Crimen Organizado 4º	n/c	n/c	10	4	10	4	14
Total	183	51	290	25	473	76	549

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) No se incluyen los presos con sentencia ejecutoriada que inicialmente corresponden a estas sedes, pero luego pasan a los Juzgados de Ejecución

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º

A partir del 15 de agosto de 2018 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º turno por Acordada n°8036 de la SCJ (Circular n° 111/2019)

A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28º y 29º turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 102. Personas privadas de libertad penados según Juzgado Letrado en lo Penal de Ejecución y Vigilancia y especializado en Crimen Organizado. Montevideo. Año 2020⁽¹⁾.

Sede	Presos con sentencia ejecutoriada ⁽²⁾		
	CPP 1980	CPP 2017	TOTAL
Crimen Organizado 1º	2	n/c	2
Crimen Organizado 3º	n/c	48	48
Crimen Organizado 4º	n/c	38	38
Ejecución y Vigilancia 1º	194	366	560
Ejecución y Vigilancia 2º	402	344	746
Ejecución y Vigilancia 3º	215	852	1.067
Ejecución y Vigilancia 4º	434	1.079	1.513
Ejecución y Vigilancia 5º	248	604	852
Ejecución y Vigilancia 6º ⁽³⁾	52	848	900
Ejecución y Vigilancia 7º ⁽³⁾	57	837	894
Total	1.604	5.016	6.620

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

A partir del 15 de agosto de 2019 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º turno por Acordada n°8036 de la SCJ (Circular n° 111/2019)

(2) Para ambos Códigos los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimatéria

(3) Por Acordada n° 8079 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 6º y 7º Turnos, con competencia exclusiva por el término de tres meses a partir del 1º de agosto de 2020 (Circular n° 122/2020)

n/c: no corresponde

4.2.13. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 103. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽¹⁾	108	81	-25,0%
2 ⁽¹⁾	107	95	-11,2%
3	89	84	-5,6%
4	100	86	-14,0%
Total	404	346	-14,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 104. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽¹⁾	80	65	-18,8%
2 ⁽¹⁾	59	62	5,1%
3	46	52	13,0%
4	71	51	-28,2%
Total	256	230	-10,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 105. Sentencias definitivas²⁸ en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1 ⁽¹⁾	51	72	41,2%
2 ⁽¹⁾	66	71	7,6%
3	51	70	37,3%
4	68	63	-7,4%
Total	236	276	16,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 106. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2020.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados
1 ⁽¹⁾	11	2	0
2 ⁽¹⁾	14	0	0
3	12	0	23
4	22	0	9
Total	59	2	32

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 107. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2020⁽¹⁾

Turno	Etapas del expediente							
	Preliminar	Procesos infraccionales ⁽²⁾	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽³⁾	Cúmulos
1 ⁽⁴⁾	2	0	15	33	0	0	0	0
2 ⁽⁴⁾	7	0	9	18	0	0	0	1
3	7	43	32	73	0	1	64	2
4	6	21	20	69	0	1	49	1
Total	22	64	76	193	0	2	113	4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020
(2) Tratado por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004
(3) Sumatoria de los expedientes en trámite por ejecución tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP
(4) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

²⁸ Idem. nota 10, página 49.

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 108. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2020.

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
1 ⁽²⁾	2	4	72	0	151
2 ⁽²⁾	3	0	72	0	126
3	3	3	70	0	123
4	0	0	71	0	98
Total	8	7	285	0	498

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) A partir del 21 de diciembre de 2020 se suprimen los juzgados Letrados de Adolescentes 1° y 2° turno por Acordada n° 8093 de la SCJ (Circular n° 179/2020)

Cuadro 109. Medidas cautelares privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.

TURNO	TIPO DE MEDIDA																TOTAL de Medidas	Variación
	Sin Medida		Prohibición de salir del país		Prohibición de acercarse a la víctima		Obligación de concurrir al Juzgado		Arresto domiciliario		Internación Provisoria		Imposibilidad de salir en horas de la noche		TOTAL de Medidas			
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
1	0	11	0	0	0	0	10	18	2	7	28	36	0	0	40	72	80%	
2	2	18	0	0	0	0	12	16	2	7	35	38	1	0	52	79	52%	
3	1	17	0	0	0	0	16	18	6	6	25	29	0	0	48	70	46%	
4	0	11	0	0	0	0	28	24	2	3	40	47	0	0	70	85	21%	
Total	3	57	0	0	0	0	66	76	12	23	128	150	1	0	210	306	46%	

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los datos son por persona encausada y no por expediente.

(2) Medidas cautelares correspondientes a procesos concluidos en el año de referencia, aunque la medida puede haber sido dictada el año anterior.

(3) En 4 casos no se contó con la información correspondiente.

4.2.14. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	811	843	3,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 111. Sentencias definitivas²⁹ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	195	183	-6,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.104	1.352	22,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 113. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2020.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Audiencias Realizadas
1	1.135	22	297

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁹ Idem. nota 10, página 49.

4.2.15. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 114. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.050	1.012	-3,6%
2	1.089	892	-18,1%
Total	2.139	1.904	-11,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 115. Sentencias definitivas³⁰ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	544	478	-12,1%
2	468	345	-26,3%
Total	1.012	823	-18,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 116. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	1.095	908	-17,1%
2	1.114	920	-17,4%
Total	2.209	1.828	-17,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 117. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2019	2020	Variación
1	543	484	-10,9%
2	767	465	-39,4%
Total	1.310	949	-27,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 118. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2020.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados	Expedientes elevados a la SCJ
1	2.124	0	1.085	0
2	1.372	0	1.198	0
Total	3.496	0	2.283	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

³⁰ Idem. nota 10, página 49.



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

A diferencia de Montevideo, en el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia, sino que tienen competencia múltiple. De esta forma, hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras que tienen competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana.

En los últimos dos años unas 30 sedes penales pasaron a tener competencia en Violencia Doméstica y CNA: 15 en el año 2019 y otras 15 en el año 2020. Para este último las que asumieron esta competencia fueron: Artigas 1° y 4° turno, Atlántida 1° y 4° turno, Canelones 1° y 4° turno, Las Piedras 1°, 2° y 8° turno, Colonia 1° y 4° turno, Florida 1° y 4° turno y San José 1° y 5° turno. Las del año 2019 fueron: Durazno 1° y 4° turno, Flores 1° y 3° turno, Maldonado 4°, 10° y 11° turno, Fray Bentos 1° y 3° turno, Mercedes 1° y 4° turno, Tacuarembó 1° y 5° turno y Treinta y Tres 1° y 4° turno. De esta forma, junto con Pando 6° turno, Carmelo 1° y 3° turno, Rosario 1° y 3° turno, Libertad 1° y 3° turno totalizan 37 sedes. A excepción de Pando 6° turno, todos estos Juzgados Letrados tienen competencias en Penal, Adolescentes y Aduana.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamental y los Juzgados de Paz Seccional (Ciudad, 1°, 2° categoría y rural). Los Juzgados de Paz Seccional tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia Doméstica y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que las mismas sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes también tienen a su cargo el Instituto de la Conciliación Previa, que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación, y la actividad de Registro Civil.

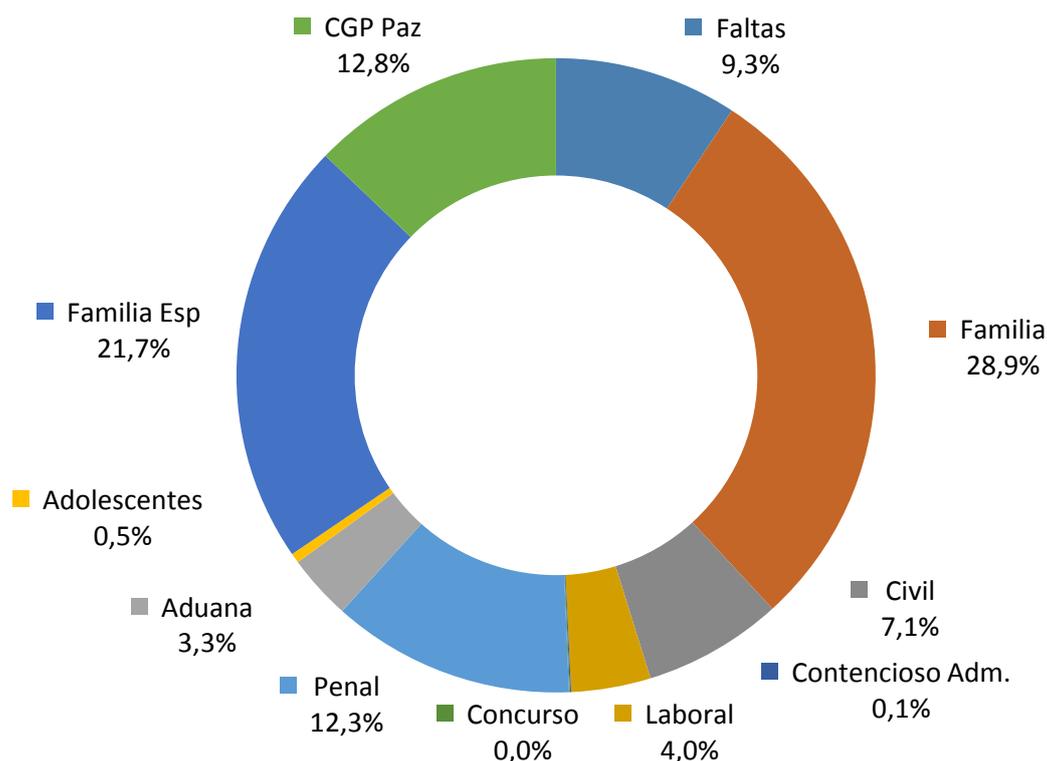
En el caso de los Juzgados de Paz Departamental, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2020 un total de 112.510 asuntos, 7,4% menos que el año 2019. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 28,9% y 21,7% respectivamente, representando un poco más de la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la segunda de mayor proporción (22,3%), en 2018 pasó a representar el 7,9% de los asuntos del Interior del país, en el 2019 un 10,4% y en el 2020 un 12,3%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior del país representa el 62,5% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2020.

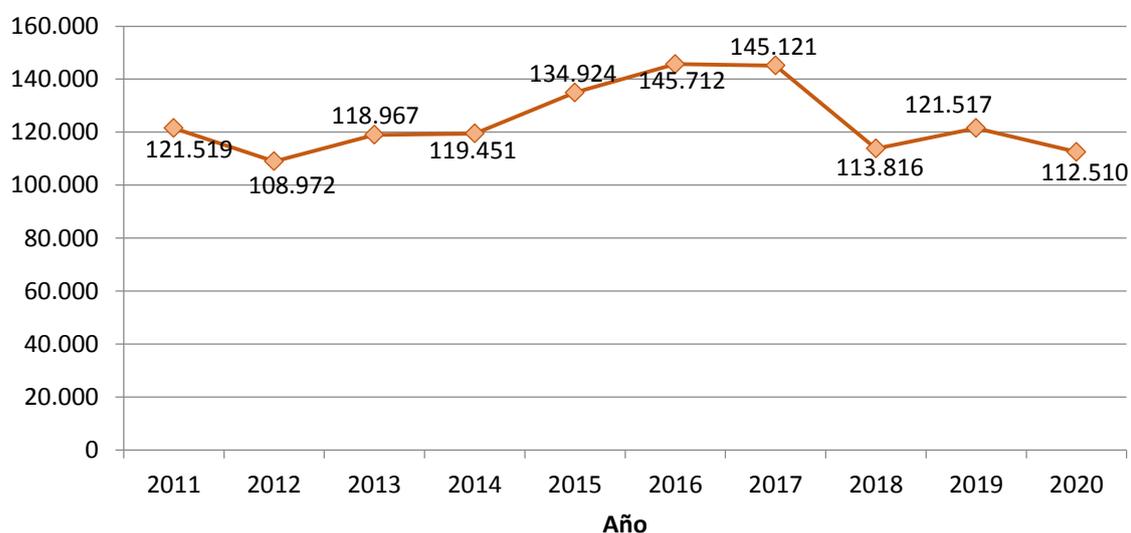


En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 108.972 asuntos correspondientes al año 2012 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia a largo plazo hasta el año 2017 parecía ser al aumento de casos, el año 2018 marcó una caída que se acentúa en 2020, seguramente por la situación de pandemia. El 2020 pasa a ser el segundo año con menor nivel de asuntos iniciados en la década.

Se debe tener en cuenta que a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal. En principio podría implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

También se debe tener en cuenta que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir de 2015, con la instalación del SGJM, ciertos criterios se modificaron contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2011 - 2020.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2020 funcionaron un total de 152 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país (16 de Multimateria, 59 de Penal, Adolescentes y Aduana, 70 del CGP y 7 de Ejecución y Vigilancia).

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 119. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	98	109	441
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	132	119	415
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	90	119	225
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	71	84	202
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	304	159	362
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	304	224	307
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	231	199	565
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	164	134	261
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	4	45	129
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	377	324	177
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	309	279	112
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	24	506
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	471	302	280
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	468	299	273
	Pando	1	PA	CPP 1980	14	13	94
	Pando	2	PA	CPP 2017	272	202	180
	Pando	7	PA	CPP 2017	222	171	148
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	70	50	90
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	130	94	80	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	15	59	700
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	435	232	902
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	445	214	899
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	139	87	250
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	139	97	185
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	58	54	207
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	72	76	137
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	96	60	262
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	70	67	253
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	70	53	304
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	75	62	240
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	214	144	846
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	232	125	809
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	124	80	259
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	104	80	189
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	162	130	558
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	164	155	500
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	178	137	529
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	188	145	434
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	543	402	299
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	37	83	347
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	511	391	224
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	182	96	127
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	161	95	116

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	37	39	451
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	502	247	794
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	611	252	941
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	93	93	345
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	70	85	230
	Young	1	Todas	Ambos CPP	101	46	195
	Young	2	Todas	Ambos CPP	88	71	248
Rivera ⁽³⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	228	206	773
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	246	215	808
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	245	189	901
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	81	44	304
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	110	58	323
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	12	45	468
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	218	138	289
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	191	143	300
Salto ⁽⁴⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	144	275	722
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	557	486	1.499
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	542	464	1.222
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	142	146	163
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	166	165	175
	San José	1	PAA	Ambos CPP	173	107	439
	San José	5	PAA	Ambos CPP	207	106	517
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	118	86	339
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	111	84	286
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	352	266	1.148
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	282	213	953
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	69	42	92
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	50	29	81
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	233	145	675
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	258	186	640
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	183	153	661
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	162	161	504
TOTAL					14.732	11.059	31.909

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(4) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

Cuadro 120. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Penal 1980 ⁽³⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	3	91	3	1
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	2	119	5	6
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	3	79	2	6
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	65	1	5
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	6	290	8	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	3	292	9	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	3	226	2	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	2	161	1	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	4	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	361	16	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	292	17	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	449	22	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	448	20	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	14	n/c	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	260	12	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	213	9	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	2	64	4	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	125	5	n/c
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	15	n/c	n/c
Cerro Largo		2	PAA	CPP 2017	n/c	419	8	8
Cerro Largo		6	PAA	CPP 2017	n/c	414	15	16
Río Branco		1	Todas	Ambos CPP	10	104	4	21
Río Branco		2	Todas	Ambos CPP	1	120	7	11
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	52	2	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	1	65	6	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	1	88	2	5
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	65	1	2
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	3	61	6	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	1	72	2	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	8	196	10	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	3	225	4	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	3	109	12	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	4	94	6	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	9	146	5	2
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	0	156	6	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	6	167	5	0
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	8	172	5	3
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	515	23	5
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	493	8	10
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	7	164	1	10
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	4	146	9	2

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980 ⁽³⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	478	22	2
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	589	17	5
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	4	87	0	2
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	2	68	0	0
	Young	1	Todas	Ambos CPP	3	93	5	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	1	83	4	0
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	18	189	5	16
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	9	218	15	4
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	8	214	7	16
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	1	50	1	29
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	3	70	1	36
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	12	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	204	7	7
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	186	2	3
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	60	80	4	0
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	5	496	27	29
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	4	466	29	43
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	2	136	4	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	3	148	15	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	1	164	8	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	1	201	5	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	3	110	5	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	2	100	9	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	2	329	21	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	4	262	16	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	68	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	49	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	5	206	15	7
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	8	236	14	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	13	160	6	4
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	2	153	6	1
TOTAL					385	13.471	555	321

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 121. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	
Artigas	Artigas	1	285	Maldonado	Maldonado	4	683	
	Artigas	4	282		Maldonado	11	707	
	Bella Unión	1	155		San Carlos	1	312	
	Bella Unión	2	133		San Carlos	2	234	
Canelones	Atlántida	1	612	Paysandú	Paysandú	4	1.023	
	Atlántida	4	606		Paysandú	8	1.146	
	Canelones	1	562	Fray Bentos	1	226		
	Canelones	4	352	Fray Bentos	3	196		
	Ciudad de la Costa	3	618	Rio Negro	Young	1	188	
	Ciudad de la Costa	7	640		Young	2	190	
	Las Piedras	2	1.209	Rivera	Rivera	1	437	
	Las Piedras	8	1.197		Rivera	2	512	
	Pando	2	656		Rivera	7	580	
	Cerro Largo	Pando	7	472	Rocha	Chuy	1	91
		Toledo	1	174		Chuy	2	135
		Toledo	2	313		Rocha	2	521
Cerro Largo		2	1.094	Rocha	6	578		
Cerro Largo		6	942	Salto	Salto	2	124	
Río Branco	1	235	Salto		4	1.102		
Río Branco	2	240	Salto		8	974		
Colonia	Carmelo	1	118	San José	Libertad	1	255	
	Carmelo	3	129		Libertad	3	270	
	Colonia	1	151		San José	1	342	
	Colonia	4	132		San José	5	380	
	Rosario	1	115	Soriano	Dolores	1	251	
	Rosario	3	156		Dolores	2	237	
Durazno	1	399	Mercedes		1	873		
Durazno	Durazno	4	359	Mercedes	4	644		
	Flores	1	292	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	147	
Florida	Trinidad	3	231		Paso de Los Toros	2	111	
	Florida	1	332		Tacuarembó	1	506	
Florida	Florida	4	354		Tacuarembó	5	466	
	Lavalleja	Minas	1	418	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	333
Minas		4	407	Treinta y Tres		4	376	
TOTAL							29.520	

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 122. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	3	84	2
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	2	97	5
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	3	65	3
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	58	2
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	6	214	8
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	3	231	8
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	3	167	3
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	2	126	2
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	4	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	310	19
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	258	17
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	329	13
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	308	23
	Pando	1	PA	CPP 1980	14	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	199	9
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	161	9
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	2	51	2
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	100	6
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	15	n/c	n/c
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	247	6
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	220	14
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	10	0	0
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	1	0	0
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	45	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	1	60	5
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	1	54	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	56	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	3	38	5
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	1	50	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	8	140	8
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	3	135	3
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	3	75	10
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	4	68	6
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	9	105	5
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	0	108	6
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	6	114	5
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	8	120	4
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	404	17
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	403	13
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	7	1	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	4	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	320	19
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	339	16
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	4	67	1
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	2	64	0
	Young	1	Todas	Ambos CPP	3	22	2
	Young	2	Todas	Ambos CPP	1	62	2
Rivera ⁽³⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	18	126	3
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	9	121	11
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	8	100	7
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	1	2	1
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	3	44	0
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	12	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	125	5
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	134	2
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	60	66	3
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	5	464	26
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	4	416	27
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	2	111	6
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	3	121	15
	San José	1	PAA	Ambos CPP	1	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	1	0	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	3	75	4
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	2	76	9
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	2	249	23
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	4	209	14
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	58	1
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	28	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	5	155	13
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	8	165	14
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	13	110	2
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	2	111	6
TOTAL					385	9.141	474

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(4) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 123. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Artigas	Artigas	1	7	19	90	26	0	14
	Artigas	4	19	19	99	15	2	1
	Bella Unión	1	36	5	30	25	1	14
	Bella Unión	2	28	7	30	32	0	9
Canelones	Atlántida	1	18	59	150	31	1	21
	Atlántida	4	13	77	166	25	2	20
	Canelones	1	6	112	80	50	0	4
	Canelones	4	2	68	80	44	0	12
	Ciudad de la Costa	3	16	108	207	25	1	23
	Ciudad de la Costa	7	18	77	225	15	0	25
	Las Piedras	2	133	49	279	73	2	38
	Las Piedras	8	92	55	257	61	1	28
	Pando	2	33	48	144	5	0	8
	Pando	7	12	29	129	3	0	7
	Toledo	1	8	18	38	5	0	0
	Toledo	2	11	27	70	11	1	10
Cerro Largo	Cerro Largo	2	22	58	183	34	0	5
	Cerro Largo	6	25	65	143	55	0	2
	Río Branco	1	2	25	45	12	0	2
	Río Branco	2	1	34	21	47	1	2
Colonia	Carmelo	1	2	17	43	19	1	7
	Carmelo	3	9	24	56	18	0	16
	Colonia	1	10	7	40	8	0	11
	Colonia	4	9	7	38	7	0	22
	Rosario	1	0	15	24	6	0	17
	Rosario	3	0	26	25	11	0	5
Durazno	Durazno	1	33	21	97	12	1	22
	Durazno	4	16	24	76	22	0	36
Flores	Trinidad	1	17	43	76	19	0	5
	Trinidad	3	15	34	61	15	0	11
Florida	Florida	1	7	49	53	13	0	1
	Florida	4	9	76	34	16	1	20
Lavalleja	Minas	1	11	37	102	12	0	9
	Minas	4	10	58	81	15	1	10
Maldonado	Maldonado	4	13	46	461	8	0	24
	Maldonado	11	13	40	517	6	1	26
	San Carlos	1	2	18	142	4	1	0
	San Carlos	2	2	16	129	3	0	6

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Paysandú	Paysandú	4	69	120	171	42	1	13
	Paysandú	8	73	134	163	41	2	12
Rio Negro	Fray Bentos	1	16	26	46	39	0	3
	Fray Bentos	3	6	30	33	31	0	2
	Young	1	9	38	23	13	3	6
	Young	2	12	41	26	16	1	16
Rivera ⁽¹⁾	Rivera	1	32	14	92	2	2	26
	Rivera	2	56	38	56	21	41	77
	Rivera	7	41	19	70	14	1	70
Rocha	Chuy	1	0	13	20	7	0	5
	Chuy	2	10	8	39	5	0	0
	Rocha	2	10	59	134	16	0	31
	Rocha	6	29	120	126	45	0	19
Salto ⁽²⁾	Salto	2	12	9	68	0	0	3
	Salto	4	51	31	302	239	1	16
	Salto	8	52	100	357	11	0	33
San José	Libertad	1	55	33	56	10	1	21
	Libertad	3	18	57	87	5	1	12
	San José	1	25	20	95	14	1	5
	San José	5	27	31	83	20	1	13
Soriano	Dolores	1	8	30	81	14	0	9
	Dolores	2	21	38	89	21	1	10
	Mercedes	1	67	115	136	20	0	23
	Mercedes	4	105	88	83	12	0	34
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	62	12	13	0	0
	Paso de Los Toros	2	1	32	9	8	0	0
	Tacuarembó	1	27	79	55	41	2	26
	Tacuarembó	5	35	71	67	45	5	19
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	40	26	75	5	0	6
	Treinta y Tres	4	45	21	81	7	2	0
TOTAL			1.632	3.020	7.256	1.585	84	1.003

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019).

(2) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

Cuadro 124. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes⁽¹⁾, según tipo de audiencia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Artigas	Artigas	1	3	8	38	0	7
	Artigas	4	2	5	18	0	0
	Bella Unión	1	19	3	19	1	2
	Bella Unión	2	5	2	4	0	4
Canelones	Atlántida	1	7	42	117	1	15
	Atlántida	4	6	36	92	1	17
	Canelones	1	19	3	19	1	2
	Canelones	4	5	2	4	0	4
	Ciudad de la Costa	3	3	16	63	0	19
	Ciudad de la Costa	7	1	13	11	0	11
	Las Piedras	2	27	8	33	0	22
	Las Piedras	8	18	6	43	0	8
	Pando	2	5	9	25	0	5
	Pando	7	8	12	90	0	10
	Toledo	1	3	8	10	0	8
	Toledo	2	10	21	55	1	2
Cerro Largo	Cerro Largo	2	3	7	32	0	3
	Cerro Largo	6	3	14	17	0	2
	Río Branco	1	2	25	45	0	2
	Río Branco	2	1	34	21	1	2
Colonia	Carmelo	1	1	5	12	0	4
	Carmelo	3	4	11	27	0	0
	Colonia	1	0	0	0	0	0
	Colonia	4	0	1	0	0	0
	Rosario	1	0	15	24	0	17
	Rosario	3	0	4	11	0	3
Durazno	Durazno	1	9	2	17	0	7
	Durazno	4	0	0	3	0	5
Flores	Trinidad	1	14	38	40	0	3
	Trinidad	3	15	34	61	0	11
Florida	Florida	1	7	49	53	0	1
	Florida	4	1	3	7	0	1
Lavalleja	Minas	1	3	11	49	0	1
	Minas	4	5	29	36	0	12
Maldonado	Maldonado	4	13	46	461	0	24
	Maldonado	11	0	0	0	0	0
	San Carlos	1	7	13	300	0	13
	San Carlos	2	2	16	129	0	6

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Paysandú	Paysandú	4	41	65	86	1	7
	Paysandú	8	73	134	163	2	12
Rio Negro	Fray Bentos	1	2	3	3	0	3
	Fray Bentos	3	0	0	0	0	0
	Young	1	0	3	1	1	3
	Young	2	2	2	1	0	2
	Young	2	2	2	1	0	2
Rivera ⁽²⁾	Rivera	1	28	9	65	2	30
	Rivera	2	7	10	11	11	15
	Rivera	7	4	4	10	0	12
Rocha	Chuy	1	0	1	0	0	2
	Chuy	2	0	0	0	0	0
	Rocha	2	1	11	22	0	6
	Rocha	6	6	4	29	0	1
Salto ⁽³⁾	Salto	2	12	9	68	0	3
	Salto	4	28	22	159	0	8
	Salto	8	30	51	202	0	20
San José	Libertad	1	14	1	8	0	13
	Libertad	3	7	32	36	1	1
	San José	1	0	4	3	0	2
	San José	5	8	2	5	0	0
Soriano	Dolores	1	0	10	10	0	3
	Dolores	2	21	38	89	1	10
	Mercedes	1	3	20	13	0	5
	Mercedes	4	6	13	24	0	6
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	62	12	0	0
	Paso de Los Toros	2	1	32	9	0	0
	Tacuarembó	1	19	42	42	1	21
	Tacuarembó	5	18	45	39	6	16
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	40	26	75	0	6
	Treinta y Tres	4	27	20	67	2	0
TOTAL			629	1.226	3.238	34	460

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Procesos tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia con modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(2) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(3) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

Cuadro 125. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	13	88	5	3
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	25	91	3	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	28	84	4	3
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	11	71	2	0
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	2	152	5	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	23	196	5	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	13	182	4	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	14	118	2	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	45	n/c	0	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	303	21	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	259	20	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	24	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	287	15	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	288	11	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	13	n/c	0	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	195	7	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	165	6	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	2	45	3	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	1	89	4	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	59	n/c	0	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	229	2	1
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	204	10	0
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	11	67	3	6
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	10	73	6	8
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	3	48	3	0
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	10	64	2	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	1	59	0	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	0	65	1	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	13	38	2	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	6	54	2	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	16	122	6	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	21	101	3	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	12	63	5	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	9	57	13	1
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	13	109	6	2
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	18	128	7	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	23	109	5	0
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	32	108	5	0
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	374	28	0
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	83	n/c	0	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	375	12	4
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	9	84	1	2
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	10	80	4	1

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	39	n/c	0	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	233	10	4
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	240	8	4
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	9	77	3	4
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	10	75	0	0
	Young	1	Todas	Ambos CPP	5	37	4	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	4	62	5	0
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	90	107	9	0
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	38	155	10	12
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	35	143	3	8
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	9	30	1	4
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	6	50	0	2
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	45	n/c	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	135	3	0
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	143	0	0
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	200	71	4	0
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	17	442	15	12
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	12	403	23	26
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	19	113	14	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	40	118	7	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	8	96	3	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	10	93	2	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	12	67	6	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	14	65	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	33	218	15	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	26	173	14	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	1	41	0	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	3	26	0	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	12	126	6	1
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	13	168	4	1
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	44	105	2	2
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	46	110	5	0
TOTAL					1.373	9.146	424	116

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

(3) Sumatoria de los procesos adolescentes tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019).

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 126. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	227	197	9	8
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	194	210	3	8
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	111	98	2	14
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	95	97	2	8
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	161	196	5	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	135	164	8	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	268	293	4	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	117	141	3	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	129	n/c	0	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	171	6	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	105	7	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	506	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	254	26	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	256	17	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	94	n/c	0	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	166	14	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	137	11	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	28	59	3	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	3	76	1	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	700	n/c	0	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	829	11	25
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	848	20	31
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	105	99	2	44
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	61	101	3	20
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	115	80	6	6
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	64	67	4	2
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	112	140	1	9
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	112	135	1	5
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	179	121	4	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	100	134	6	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	359	477	10	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	317	485	7	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	95	152	11	1
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	59	118	9	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	258	291	3	6
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	216	276	3	5
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	277	233	10	9
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	210	210	6	8
Maldonado	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	258	28	13
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	347	n/c	0	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	193	14	17
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	22	92	3	10
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	25	78	8	5

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Cpp ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	446	n/c	0	5
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	736	39	19
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	872	41	28
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	160	161	5	19
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	66	134	5	25
	Young	1	Todas	Ambos CPP	43	143	9	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	55	187	6	0
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	628	124	14	7
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	341	304	23	140
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	386	366	22	127
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	221	53	1	29
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	184	102	1	36
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	468	n/c	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	278	3	8
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	289	2	9
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	601	110	11	0
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	362	1.015	37	85
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	297	772	46	107
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	84	70	9	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	74	95	6	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	127	300	12	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	212	298	6	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	207	119	4	9
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	177	104	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	482	616	47	3
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	373	548	31	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	22	68	2	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	28	51	2	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	272	259	21	123
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	148	353	11	128
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	432	212	4	13
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	291	206	6	1
TOTAL					12.988	16.982	722	1.180

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Sumatoria de los procesos adolescentes tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

n/c: no corresponde

Cuadro 127. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	19	15	0	19	0	6	136	2
	Artigas	4	28	21	0	30	0	5	124	2
	Bella Unión	1	25	16	0	7	1	4	42	3
	Bella Unión	2	21	22	2	6	1	8	33	4
Canelones	Atlántida	1	102	48	2	13	2	29	0	0
	Atlántida	4	74	49	0	21	0	19	1	0
	Canelones	1	185	48	0	30	1	28	1	0
	Canelones	4	90	34	1	12	0	4	0	0
	Ciudad de la Costa	3	88	23	3	52	3	2	0	0
	Ciudad de la Costa	7	60	21	0	18	0	6	0	0
	Las Piedras	2	131	67	5	32	2	17	0	0
	Las Piedras	8	138	55	3	32	8	20	0	0
	Pando	2	123	10	0	25	2	6	0	0
	Pando	7	102	11	0	15	1	8	0	0
	Toledo	1	27	13	0	6	0	11	2	0
	Toledo	2	31	20	0	14	3	7	1	0
Cerro Largo	Cerro Largo	2	320	26	0	71	4	41	365	2
	Cerro Largo	6	347	24	0	54	3	48	370	2
	Río Branco	1	28	5	0	44	1	8	13	0
	Río Branco	2	36	13	1	31	1	8	11	0
Colonia	Carmelo	1	22	12	1	11	1	1	31	1
	Carmelo	3	16	12	2	14	0	3	20	0
	Colonia	1	20	6	1	17	1	2	93	0
	Colonia	4	11	3	2	20	0	1	97	1
	Rosario	1	44	16	5	18	0	10	28	0
	Rosario	3	67	13	0	19	0	12	23	0
Durazno	Durazno	1	151	45	2	1	0	22	256	0
	Durazno	4	185	45	4	4	0	28	219	0
Flores	Trinidad	1	64	25	4	3	0	1	53	2
	Trinidad	3	48	26	1	4	0	4	33	2
Florida	Florida	1	81	16	0	17	0	18	159	0
	Florida	4	72	5	4	19	0	13	161	2
Lavalleja	Minas	1	64	16	3	22	2	16	106	4
	Minas	4	51	15	1	32	0	7	101	3
Maldonado	Maldonado	4	140	79	4	9	0	25	1	0
	Maldonado	11	86	81	0	7	2	13	4	0
	San Carlos	1	31	42	1	14	1	3	0	0
	San Carlos	2	33	31	0	11	1	2	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	4	533	99	2	11	0	87	4	0
	Paysandú	8	656	75	1	30	1	109	0	0
Rio Negro	Fray Bentos	1	26	18	2	11	0	7	93	4
	Fray Bentos	3	26	13	0	2	0	4	87	2
	Young	1	80	15	1	16	2	12	17	0
	Young	2	95	16	4	14	2	29	27	0
Rivera ⁽²⁾	Rivera	1	41	66	16	0	0	1	0	0
	Rivera	2	129	136	18	3	6	10	2	0
	Rivera	7	146	144	29	5	1	39	2	0
Rocha	Chuy	1	8	10	2	11	2	14	6	0
	Chuy	2	26	12	0	18	0	10	36	0
	Rocha	2	80	55	1	126	0	7	6	3
	Rocha	6	62	65	5	125	0	12	12	8
Salto ⁽³⁾	Salto	2	14	6	0	0	0	0	90	0
	Salto	4	155	41	2	2	5	128	674	8
	Salto	8	112	44	3	1	2	93	514	3
San José	Libertad	1	29	14	1	13	1	9	3	0
	Libertad	3	39	17	2	16	0	15	6	0
	San José	1	113	42	4	88	3	4	44	2
	San José	5	127	54	6	48	3	7	52	1
Soriano	Dolores	1	60	15	4	4	1	10	25	0
	Dolores	2	37	16	1	4	3	7	35	1
	Mercedes	1	162	62	10	282	1	35	63	1
	Mercedes	4	132	39	14	251	3	39	68	2
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	11	18	0	22	0	8	8	1
	Paso de Los Toros	2	9	15	0	16	1	6	4	0
	Tacuarembó	1	43	73	4	23	2	26	87	1
	Tacuarembó	5	126	73	8	22	4	35	80	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	58	15	1	3	0	5	127	3
	Treinta y Tres	4	67	5	1	6	2	5	118	2
TOTAL			6.363	2.302	194	1.947	86	1.239	4.774	77

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(3) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

Cuadro 128. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							Cúmulos
			Preliminar	Procesos infraccionales ⁽²⁾	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽³⁾	
Artigas	Artigas	1	0	1	0	1	0	1	6	0
	Artigas	4	1	0	0	1	0	0	1	0
	Bella Unión	1	1	0	0	1	0	0	0	0
	Bella Unión	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	1	0	2	1	0	0	1	0
	Atlántida	4	1	0	6	1	0	0	0	0
	Canelones	1	1	2	0	1	0	0	0	0
	Canelones	4	0	1	0	2	0	0	0	0
	Ciudad de la Costa	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ciudad de la Costa	3	2	0	1	1	0	1	1	0
	Ciudad de la Costa	7	2	0	2	2	0	0	0	1
	Las Piedras	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Las Piedras	2	8	0	5	2	0	8	3	0
	Las Piedras	8	2	0	4	1	0	8	2	0
Pando	Pando	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pando	2	6	0	2	4	0	2	0	0
	Pando	7	1	0	0	3	0	6	1	0
	Toledo	1	1	0	0	0	0	0	2	0
	Toledo	2	0	0	0	0	0	1	0	0
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	0	0	0	0	0	0	0
Cerro Largo		2	1	0	0	0	0	9	1	0
Cerro Largo		6	5	0	3	1	0	10	1	0
Río Branco		1	0	0	1	0	0	0	1	0
Río Branco		2	2	0	0	0	1	0	0	0
Colonia	Carmelo	1	0	2	0	0	0	1	3	0
	Carmelo	3	0	0	0	0	0	2	2	0
	Colonia	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	Colonia	4	0	0	0	0	0	0	1	0
	Rosario	1	1	1	0	0	0	1	1	0
	Rosario	3	2	0	1	1	0	1	1	0
Durazno	Durazno	1	1	0	4	4	0	0	1	0
	Durazno	4	0	0	1	5	0	1	0	0
Flores	Trinidad	1	3	1	2	1	0	1	2	1
	Trinidad	3	1	0	2	2	0	0	4	0
Florida	Florida	1	1	0	0	0	0	1	1	0
	Florida	4	0	0	2	0	0	1	0	0
Lavalleja	Minas	1	1	0	0	0	0	4	4	1
	Minas	4	1	0	0	0	0	3	2	0
Maldonado	Maldonado	4	1	0	17	3	0	0	3	4
	Maldonado	10	0	0	0	0	0	0	0	0
	Maldonado	11	1	0	7	0	0	0	5	1
	San Carlos	1	0	0	0	1	0	2	0	0
	San Carlos	2	1	1	4	0	0	1	1	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Preliminar	Procesos infraccionales ⁽²⁾	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽³⁾	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Paysandú	4	5	0	13	7	1	12	1	0
	Paysandú	8	8	0	3	6	1	21	2	0
Rio Negro	Fray Bentos	1	0	0	0	0	0	0	5	0
	Fray Bentos	3	0	0	0	0	0	1	4	0
	Young	1	2	0	1	2	0	0	4	0
	Young	2	2	0	0	1	0	0	3	0
Rivera ⁽⁴⁾	Rivera	1	1	2	2	3	0	0	6	0
	Rivera	2	4	3	8	4	2	2	0	0
	Rivera	7	1	3	11	2	1	1	3	0
Rocha	Chuy	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	1	0	0	0	0	0	0
	Rocha	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Rocha	2	1	0	0	0	0	2	0	0
	Rocha	6	1	0	0	0	0	1	0	0
Salto ⁽⁵⁾	Salto	2	0	2	1	0	0	0	8	0
	Salto	4	1	0	7	4	0	19	6	0
	Salto	8	0	3	9	8	0	18	8	0
San José	Libertad	1	0	2	1	3	0	3	0	0
	Libertad	3	1	0	3	0	0	2	0	0
	San José	1	0	0	1	3	0	8	0	0
	San José	5	0	0	2	0	0	3	1	0
Soriano	Dolores	1	1	0	1	0	0	0	2	0
	Dolores	2	0	0	0	0	0	0	4	1
	Mercedes	1	1	1	12	15	0	13	5	0
	Mercedes	4	6	0	11	6	0	6	1	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	1	0	0	0	0	1	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	0	2	0	0	0	0	0
	Tacuarembó	1	4	1	8	6	0	1	1	0
	Tacuarembó	5	2	0	6	0	0	3	0	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	3	0	0	0	0	1	0	0
	Treinta y Tres	4	1	0	0	0	0	1	4	0
TOTAL			96	27	168	111	6	184	120	10

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) Tratado por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004

(3) Sumatoria de los expedientes en trámite por ejecución tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(4) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(5) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 129. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2020.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2019			2020		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	s.d.	315	315	s.d.	556	556
	Canelones	2	s.d.	323	323	s.d.	514	514
Maldonado	Maldonado	1	2	444	446	184	411	595
	Maldonado	2	0	249	249	114	493	607
Paysandú	Paysandú	1	s.d.	499	499	s.d.	488	488
Rivera	Rivera	1	291	86	377	275	385	660
San José	Libertad	1	213	47	260	1.493	141	1.634
TOTAL			506	1.963	2.469	2.066	2.988	5.054

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
n/c: no corresponde
s.d.: sin datos

Cuadro 130. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2020.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en trámite								
			2019			2020					
			CPP 1980	en Ejecución	Total	CPP 1980	en Ejecución	Total			
Canelones ⁽²⁾	Canelones	1	309	1.275	2.393	486	1.272	3.203			
	Canelones	2	278	1.158	2.252	533	1.199	3.220			
Maldonado	Maldonado ⁽³⁾	1	707	1.873	4.012	233	285	1.325			
	Maldonado ⁽⁴⁾	2	63	159	546	300	267	1.356			
Paysandú	Paysandú ⁽⁵⁾	1	120	1.037	1.816	80	770	1.718			
Rivera	Rivera ⁽⁵⁾	1	274	1.081	1.824	288	853	1.987			
San José	Libertad ⁽⁶⁾	1	117	361	620	214	423	974			
TOTAL			1.868	6.944	13.463	1.868	6.944	13.783			

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 17 de octubre de 2017 se crean los juzgados 1° y 2° del departamento de Canelones con competencia en Ejecución y Vigilancia, comenzando a atender el 1° de noviembre de 2017 por Acordada n°7029 de la SCJ (Circular n° 245/2017)

(3) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado 1° del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 2 de abril de 2018 se crean los juzgados 1° del departamento de Paysandú y 1° del departamento de Rivera con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(6) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado 1° de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 1980 (Interior)

Cuadro 131. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2020⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	1	3	7	10	11	91%
	Artigas	4	1	1	5	6	7	86%
	Bella Unión	1	0	1	2	3	3	100%
	Bella Unión	2	0	0	1	1	1	100%
Canelones	Atlántida	1	2	2	6	8	10	n/c
	Atlántida	4	5	4	2	6	11	n/c
	Canelones	1	0	1	1	2	2	n/c
	Canelones	4	0	0	0	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	1	5	2	0	2	7	n/c
	Las Piedras	1	3	0	2	2	5	n/c
	Pando	1	10	2	0	2	12	n/c
	Toledo	1	0	4	0	4	4	n/c
	Toledo	2	2	0	0	0	2	n/c
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	105	105	105	n/c
	Ejecución y Vigilancia	2	n/c	n/c	128	128	128	n/c
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	4	9	21	30	34
Río Branco		1	2	0	0	0	2	0%
Río Branco		2	1	0	0	0	1	0%
Colonia	Carmelo	1	1	1	0	1	2	50%
	Carmelo	3	0	0	1	1	1	100%
	Colonia	1	1	3	5	8	9	89%
	Colonia	4	0	1	9	10	10	100%
	Rosario	1	0	1	0	1	1	100%
	Rosario	3	1	2	1	3	4	75%
Durazno	Durazno	1	7	5	39	44	51	86%
	Durazno	4	10	2	8	10	20	50%
Flores	Trinidad	1	7	1	0	1	8	13%
	Trinidad	3	3	0	1	1	4	25%
Florida	Florida	1	10	2	8	10	20	50%
	Florida	4	6	2	16	18	24	75%
Lavalleja	Minas	1	0	1	6	7	7	100%
	Minas	4	0	1	9	10	10	100%
Maldonado	Maldonado	10	36	2	0	2	38	n/c
	San Carlos	1	1	1	0	1	2	n/c
	San Carlos	2	4	0	0	0	4	n/c
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	47	47	47	n/c
	Ejecución y Vigilancia ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	36	36	36	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	2	20	3	n/c	3	23	n/c
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	98	98	98	n/c
Rio Negro	Fray Bentos	1	2	1	6	7	9	78%
	Fray Bentos	3	0	2	10	12	12	100%
	Young	1	0	0	0	0	0	n/c
	Young	2	0	0	0	0	0	n/c
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	50	6	n/c	6	56	n/c
	Rivera	2	43	9	n/c	9	52	n/c
	Rivera	7	26	1	n/c	1	27	n/c
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	71	71	71	n/c
Rocha	Chuy	1	3	0	1	1	4	25%
	Chuy	2	1	0	1	1	2	50%
	Rocha	1	1	0	20	20	21	95%
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	21	9	27	36	57	63%
	Salto	4	2	8	15	23	25	92%
	Salto	8	6	3	12	15	21	71%
San José	Libertad	1	2	0	0	0	2	n/c
	Libertad	3	2	0	0	0	2	n/c
	San José	1	0	1	3	4	4	n/c
	San José	5	1	1	6	7	8	n/c
	Ejecución y Vigilancia ⁽⁷⁾	1	n/c	n/c	310	310	310	n/c
Soriano	Dolores	1	0	0	0	0	0	n/c
	Dolores	2	0	3	0	3	3	100%
	Mercedes	1	24	12	33	45	69	65%
	Mercedes	4	14	12	20	32	46	70%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	0	0	0	n/c
	Paso de Los Toros	2	0	0	0	0	0	n/c
	Tacuarembó	1	0	1	9	10	10	100%
	Tacuarembó	5	1	3	11	14	15	93%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	6	2	4	6	12	50%
	Treinta y Tres	4	2	3	11	14	16	88%
Total			350	134	1.134	1.268	1.618	78%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2020, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 1980 a esa fecha

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

(7) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

**Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 2017
(Interior)**

Cuadro 132. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2020 ⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	7	2	73	75	82	91%
	Artigas	4	9	0	86	86	95	91%
	Bella Unión	1	1	0	13	13	14	93%
	Bella Unión	2	3	1	10	11	14	79%
Canelones	Atlántida	1	9	0	11	11	20	n/c
	Atlántida	4	10	3	24	27	37	n/c
	Canelones	1	14	0	14	14	28	n/c
	Canelones	4	12	0	2	2	14	n/c
	C. de la Costa	3	14	1	38	39	53	n/c
	C. de la Costa	7	10	0	17	17	27	n/c
	Las Piedras	2	35	1	22	23	58	n/c
	Las Piedras	8	20	4	19	23	43	n/c
	Pando	2	3	0	23	23	26	n/c
	Pando	7	7	0	10	10	17	n/c
	Toledo	1	1	0	6	6	7	n/c
	Toledo	2	6	0	11	11	17	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	530	530	530	n/c
	Ejec. y Vigil.	2	n/c	n/c	524	524	524	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	2	8	0	131	131	139	94%
	Cerro Largo	6	2	3	111	114	116	98%
	Río Branco	1	1	0	16	16	17	94%
	Río Branco	2	1	0	8	8	9	89%
Colonia	Carmelo	1	2	1	8	9	11	82%
	Carmelo	3	4	2	13	15	19	79%
	Colonia	1	2	2	60	62	64	97%
	Colonia	4	0	1	82	83	83	100%
	Rosario	1	5	0	6	6	11	55%
	Rosario	3	21	0	15	15	36	42%
Durazno	Durazno	1	11	0	149	149	160	93%
	Durazno	4	4	0	48	48	52	92%
Flores	Trinidad	1	9	0	27	27	36	75%
	Trinidad	3	1	0	14	14	15	93%
Florida	Florida	1	7	0	54	54	61	89%
	Florida	4	3	2	64	66	69	96%
Lavalleja	Minas	1	2	0	77	77	79	97%
	Minas	4	3	1	57	58	61	95%
Maldonado	Maldonado	4	9	0	35	35	44	n/c
	Maldonado	11	7	1	25	26	33	n/c
	San Carlos	1	5	0	2	2	7	n/c
	San Carlos	2	14	0	6	6	20	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	396	396	396	n/c
	Ejec. y Vigil. ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	365	365	365	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	4	16	0	10	10	26	n/c
	Paysandú	8	10	0	5	5	15	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	416	416	416	n/c
Rio Negro	Fray Bentos	1	3	2	51	53	56	95%
	Fray Bentos	3	4	1	42	43	47	91%
	Young	1	3	0	5	5	8	63%
	Young	2	6	1	4	5	11	45%
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	25	2	14	16	41	n/c
	Rivera	2	16	1	21	22	38	n/c
	Rivera	7	40	5	54	59	99	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	376	376	376	n/c
Rocha	Chuy	1	2	0	5	5	7	71%
	Chuy	2	2	0	9	9	11	82%
	Rocha	2	6	0	52	52	58	90%
	Rocha	6	7	0	78	78	85	92%
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	3	0	39	39	42	93%
	Salto	4	14	7	254	261	275	95%
	Salto	8	24	6	215	221	245	90%
San José	Libertad	1	2	1	15	16	18	n/c
	Libertad	3	2	0	9	9	11	n/c
	San José	1	9	0	86	86	95	n/c
	San José	5	21	1	45	46	67	n/c
	Ejec. y Vigil. ⁽⁷⁾	1	n/c	n/c	244	244	244	n/c
Soriano	Dolores	1	4	2	6	8	12	67%
	Dolores	2	8	0	10	10	18	56%
	Mercedes	1	7	6	181	187	194	96%
	Mercedes	4	16	9	168	177	193	92%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	2	0	3	3	5	60%
	Paso de Los Toros	2	0	0	1	1	1	100%
	Tacuarembó	1	21	3	63	66	87	76%
	Tacuarembó	5	29	3	56	59	88	67%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	7	0	41	41	48	85%
	Treinta y Tres	4	2	0	68	68	70	97%
TOTAL			593	75	5.848	5.923	6.516	91%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2020, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 2017 a esa fecha

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

(7) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1º turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Total de personas privadas de libertad (Interior)

Cuadro 133. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2020 ⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	8	5	80	85	93	91%
	Artigas	4	10	1	91	92	102	90%
	Bella Unión	1	1	1	15	16	17	94%
	Bella Unión	2	3	1	11	12	15	80%
Canelones	Atlántida	1	11	2	17	19	30	n/c
	Atlántida	4	15	7	26	33	48	n/c
	Canelones	1	14	1	15	16	30	n/c
	Canelones	4	12	0	2	2	14	n/c
	C. de la Costa	1	5	2	0	2	7	n/c
	C. de la Costa	3	14	1	38	39	53	n/c
	C. de la Costa	7	10	0	17	17	27	n/c
	Las Piedras	1	3	0	2	2	5	n/c
	Las Piedras	2	35	1	22	23	58	n/c
	Las Piedras	8	20	4	19	23	43	n/c
	Pando	1	10	2	0	2	12	n/c
	Pando	2	3	0	23	23	26	n/c
	Pando	7	7	0	10	10	17	n/c
	Toledo	1	1	4	6	10	11	n/c
	Toledo	2	8	0	11	11	19	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	635	635	635	n/c
	Ejec. y Vigil.	2	n/c	n/c	652	652	652	n/c
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	4	9	21	30	34
Cerro Largo		2	8	0	131	131	139	94%
Cerro Largo		6	2	3	111	114	116	98%
Río Branco		1	3	0	16	16	19	84%
Río Branco		2	2	0	8	8	10	80%
Colonia	Carmelo	1	3	2	8	10	13	77%
	Carmelo	3	4	2	14	16	20	80%
	Colonia	1	3	5	65	70	73	96%
	Colonia	4	0	2	91	93	93	100%
	Rosario	1	5	1	6	7	12	58%
	Rosario	3	22	2	16	18	40	45%
Durazno	Durazno	1	18	5	188	193	211	91%
	Durazno	4	14	2	56	58	72	81%
Flores	Trinidad	1	16	1	27	28	44	64%
	Trinidad	3	4	0	15	15	19	79%
Florida	Florida	1	17	2	62	64	81	79%
	Florida	4	9	4	80	84	93	90%
Lavalleja	Minas	1	2	1	83	84	86	98%
	Minas	4	3	2	66	68	71	96%
Maldonado	Maldonado	4	9	0	35	35	44	n/c
	Maldonado	10	36	2	0	2	38	n/c
	Maldonado	11	7	1	25	26	33	n/c
	San Carlos	1	6	1	2	3	9	n/c
	San Carlos	2	18	0	6	6	24	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	443	443	443	n/c
	Ejec. y Vigil. ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	401	401	401	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	2	20	3	0	3	23	n/c
	Paysandú	4	16	0	10	10	26	n/c
	Paysandú	8	10	0	5	5	15	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	514	514	514	n/c
Rio Negro	Fray Bentos	1	5	3	57	60	65	92%
	Fray Bentos	3	4	3	52	55	59	93%
	Young	1	3	0	5	5	8	63%
	Young	2	6	1	4	5	11	45%
Rivera ⁽⁵⁾	Rivera	1	75	8	14	22	97	n/c
	Rivera	2	59	10	21	31	90	n/c
	Rivera	7	66	6	54	60	126	n/c
	Ejec. y Vigil.	1	n/c	n/c	447	447	447	n/c
Rocha	Chuy	1	5	0	6	6	11	55%
	Chuy	2	3	0	10	10	13	77%
	Rocha	1	1	0	20	20	21	95%
	Rocha	2	6	0	52	52	58	90%
	Rocha	6	7	0	78	78	85	92%
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	24	9	66	75	99	76%
	Salto	4	16	15	269	284	300	95%
	Salto	8	30	9	227	236	266	89%
San José	Libertad	1	4	1	15	16	20	n/c
	Libertad	3	4	0	9	9	13	n/c
	San José	1	9	1	89	90	99	n/c
	San José	5	22	2	51	53	75	n/c
	Ejec. y Vigil. ⁽⁷⁾	1	n/c	n/c	554	554	554	n/c
Soriano	Dolores	1	4	2	6	8	12	67%
	Dolores	2	8	3	10	13	21	62%
	Mercedes	1	31	18	214	232	263	88%
	Mercedes	4	30	21	188	209	239	87%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	2	0	3	3	5	60%
	Paso de Los Toros	2	0	0	1	1	1	100%
	Tacuarembó	1	21	4	72	76	97	78%
	Tacuarembó	5	30	6	67	73	103	71%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	13	2	45	47	60	78%
	Treinta y Tres	4	4	3	79	82	86	95%
TOTAL			943	209	6.982	7.191	8.134	88%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2020

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2020, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 1980 y CPP 2017 a esa fecha

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

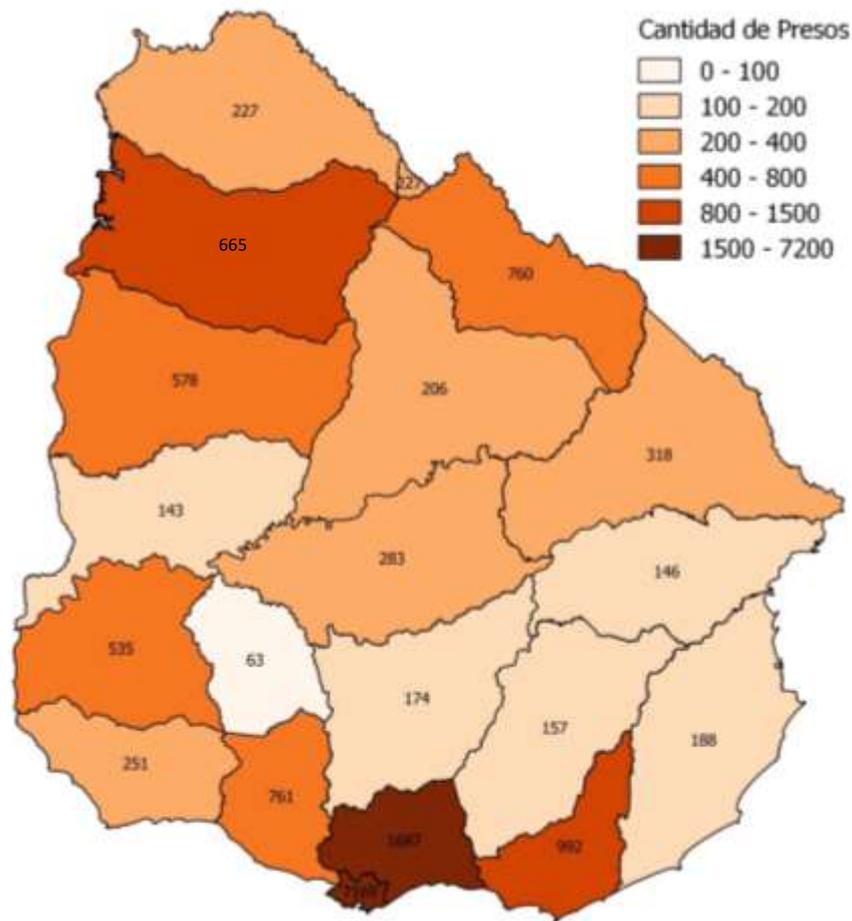
(5) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(6) A partir del 21 de setiembre de 2020 los turnos 2º, 4º y 8º del departamento de Salto actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8084 de la SCJ (Circular n° 141/2020)

(7) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Mapa 1: Cantidad de personas privadas de libertad a disposición de los Juzgados Letrados Penales según departamento donde está radicada su causa. Año 2020.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

El departamento con mayor cantidad de personas privadas de libertad (sin considerar Montevideo que tiene 7.169) es Canelones con 1.687, seguido con poca diferencia por Salto con 1.331 y Maldonado con 992 personas presas. El resto de los departamentos presentan una concentración menor a 800 personas privadas de libertad. El departamento de Flores continúa siendo, en términos absolutos, el que presenta menor concentración (63).

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Artigas	Artigas ⁽²⁾	1	VD, CNA	188	n/c	169	133
	Artigas	2	CGP	774	125	1.131	2.064
	Artigas	3	CGP	929	139	746	1.779
	Artigas ⁽²⁾	4	VD, CNA	180	n/c	261	124
	Bella Unión	1	Todas	760	55	722	1.364
	Bella Unión	2	Todas	760	68	751	1.090
Canelones	Atlántida ⁽³⁾	1	VD, CNA	121	n/c	87	106
	Atlántida	2	CGP	1.223	125	274	1.522
	Atlántida	3	CGP	1.146	89	377	1.488
	Atlántida ⁽³⁾	4	VD, CNA	177	n/c	88	104
	Canelones ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	193	n/c	80	141
	Canelones	2	CGP	721	136	872	2.529
	Canelones	3	CGP	707	117	541	2.188
	Canelones ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	172	n/c	49	133
	Ciudad de la Costa	2	FL	836	126	684	1.275
	Ciudad de la Costa	4	FL	1.116	98	370	1.148
	Ciudad de la Costa	5	C	363	87	304	955
	Ciudad de la Costa	6	FL	1.148	99	1.048	1.194
	Las Piedras ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	245	n/c	103	245
	Las Piedras ⁽⁵⁾	2	VD, CNA	246	n/c	88	210
	Las Piedras	3	C	166	64	204	304
	Las Piedras	4	C	143	45	52	223
	Las Piedras	5	FL	858	65	578	1.426
	Las Piedras	6	FL	753	112	622	1.445
	Las Piedras	7	FL	863	88	670	1.214
	Las Piedras ⁽⁵⁾	8	VD, CNA	220	n/c	58	220
	Pando	3	FL	795	164	676	1.711
	Pando	4	FL	744	187	812	940
	Pando	5	C	215	66	240	483
Pando	6	Flesp	1.476	n/c	2.090	1.711	
Toledo	1	Todas	1.082	60	1.678	1.082	
Toledo	2	Todas	955	66	592	955	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	982	81	1.048	2.825
	Melo	4	CGP	903	112	965	2.641
	Melo	5	CGP	983	75	683	2.233
	Río Branco	1	Todas	274	49	184	476
	Río Branco	2	Todas	216	35	313	212
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	264	n/c	344	201
	Carmelo	2	CGP	818	103	587	1.280
	Carmelo	3	VD, CNA	309	n/c	394	292
	Colonia ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	146	n/c	211	108
	Colonia	2	CGP	847	105	939	3.013
	Colonia	3	CGP	650	81	502	2.120
	Colonia ⁽⁶⁾	4	VD, CNA	136	n/c	175	97
	Rosario	1	VD, CNA	135	n/c	75	168
	Rosario	2	CGP	1.209	153	818	2.406
	Rosario	3	VD, CNA	161	n/c	168	122

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Durazno	Durazno ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	352	n/c	721	197
	Durazno	2	CGP	817	134	760	6.609
	Durazno	3	CGP	753	140	660	4.685
	Durazno ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	342	n/c	731	181
Flores	Flores ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	145	n/c	341	43
	Flores	2	CGP	545	151	650	1.076
	Flores ⁽⁸⁾	3	VD, CNA	158	n/c	234	72
Florida	Florida ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	129	n/c	58	111
	Florida	2	CGP	1.302	212	1.309	1.994
	Florida	3	CGP	1.096	154	1.361	1.693
	Florida ⁽⁹⁾	4	VD, CNA	92	n/c	35	46
Lavalleja	Minas	2	CGP	1.144	126	792	1.144
	Minas	3	CGP	1.102	72	729	1.102
Maldonado	Maldonado	1	FL	678	137	1.105	1.482
	Maldonado	3	FL	705	119	661	1.582
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	4	VD, CNA	131	n/c	228	105
	Maldonado	5	C	294	63	370	958
	Maldonado	6	C	345	49	262	973
	Maldonado	7	L	276	47	182	255
	Maldonado	8	FL	727	171	654	1.659
	Maldonado	9	L	259	60	173	245
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	10	VD, CNA	152	n/c	278	98
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	11	VD, CNA	172	n/c	290	149
	Maldonado	12	L	278	53	145	234
	San Carlos	1	Todas	604	70	968	1.019
San Carlos	2	Todas	584	84	786	942	
Paysandú	Paysandú	1	FL	1.177	141	1.055	4.668
	Paysandú	3	FL	715	155	746	4.165
	Paysandú	5	C	437	65	347	517
	Paysandú	6	C	470	68	195	662
	Paysandú	7	FL	480	80	498	3.370
Rio Negro	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	1	VD, CNA	414	n/c	419	169
	Fray Bentos	2	CGP	1.257	224	973	1.390
	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	3	VD, CNA	379	n/c	366	121
	Young	1	Todas	401	48	433	690
	Young	2	Todas	461	76	728	573
Rivera	Rivera	3	CGP	772	132	777	1.169
	Rivera	4	CGP	828	137	686	1.521
	Rivera	5	CGP	873	138	1.408	1.456
	Rivera	6	CGP	714	62	799	1.502
Rocha	Chuy	1	Todas	374	49	568	433
	Chuy	2	Todas	349	69	480	373
	Rocha	3	CGP	634	72	603	4.010
	Rocha	4	CGP	656	97	576	4.187
	Rocha	5	CGP	660	82	660	2.372

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Salto	Salto	1	FL	1.237	175	1.569	2.116
	Salto	3	FL	1.277	150	1.228	2.149
	Salto	5	C	335	98	360	923
	Salto	6	C	310	93	369	1.025
	Salto	7	FL	1.227	192	1.306	1.605
San José	Libertad	1	VD, CNA	785	n/c	1.108	696
	Libertad	2	CGP	804	180	802	3.212
	Libertad	3	VD, CNA	813	n/c	995	454
	San José ⁽¹²⁾	1	VD, CNA	192	n/c	0	151
	San José	2	CGP	523	90	508	5.606
	San José	3	CGP	548	109	575	5.701
	San José	4	CGP	510	77	578	2.923
	San José ⁽¹²⁾	5	VD, CNA	226	n/c	0	172
Soriano	Dolores	1	Todas	342	49	456	600
	Dolores	2	Todas	331	35	435	466
	Mercedes ⁽¹³⁾	1	VD, CNA	291	n/c	212	199
	Mercedes	2	CGP	882	151	576	2.431
	Mercedes	3	CGP	849	172	604	1.906
	Mercedes ⁽¹³⁾	4	VD, CNA	242	n/c	79	198
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	270	91	532	1.761
	Paso de Los Toros	2	Todas	445	50	584	760
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	1	VD, CNA	140	n/c	200	240
	Tacuarembó	2	CGP	199	110	428	985
	Tacuarembó	3	CGP	675	111	527	1.124
	Tacuarembó	4	CGP	567	128	407	932
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	5	VD, CNA	225	n/c	280	320
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	1	VD, CNA	411	n/c	547	276
	Treinta y Tres	2	CGP	555	128	497	4.523
	Treinta y Tres	3	CGP	438	111	465	2.980
	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	4	VD, CNA	314	n/c	350	200
TOTAL				69.504	8.812	67.800	158.336

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre del 2020

(3) A partir del 1 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Artigas tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8080 de la SCJ (Circular n° 123/2020)

(4) A partir del 11 de setiembre de 2020 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Atlántida (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8083 de la SCJ (Circular n° 135/2020)

(5) A partir del 11 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Canelones tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8081 de la SCJ (Circular n° 127/2020)

(6) A partir del 1 de julio de 2020 los juzgados 1°, 2° y 8° turno de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8072 de la SCJ (Circular n° 107/2020)

(7) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Colonia tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8066 de la SCJ (Circular n° 089/2020)

(8) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(9) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(10) A partir del 11 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Florida tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8069 de la SCJ (Circular n° 098/2020)

(11) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(12) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(13) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de San José tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8067 de la SCJ (Circular n° 090/2020)

(14) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(15) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA Por Acordada n° 8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(16) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 135: Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD, VBG	CNA
Artigas	Artigas ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	133	55
	Artigas	2	CGP	48	81	0	1	396	174	74
	Artigas	3	CGP	69	86	0	0	540	146	88
	Artigas ⁽²⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	124	56
	Bella Unión	1	Todas	119	16	0	0	420	145	60
	Bella Unión	2	Todas	168	13	0	0	385	142	52
Canelones	Atlántida ⁽³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	87	34
	Atlántida	2	CGP	180	91	0	0	509	223	220
	Atlántida	3	CGP	183	87	0	0	441	205	230
	Atlántida ⁽³⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	129	48
	Canelones ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	148	45
	Canelones	2	CGP	60	59	6	0	366	141	89
	Canelones	3	CGP	62	56	11	0	346	154	78
	Canelones ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	138	34
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	461	243	132
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	722	268	126
	Ciudad de la Costa	5	C	174	172	0	17	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	712	285	151
	Las Piedras ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	151	94
	Las Piedras ⁽⁵⁾	2	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	151	95
	Las Piedras	3	C	77	84	4	1	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	55	82	4	2	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	658	129	71
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	606	82	65
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	658	159	46
	Las Piedras ⁽⁵⁾	8	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	132	88
Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	795	n/c	n/c	
Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	744	n/c	n/c	
Pando	5	C	68	146	s.d.	1	n/c	n/c	n/c	
Pando	6	FleSp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	984	492	
Toledo	1	Todas	199	20	0	0	225	439	199	
Toledo	2	Todas	198	19	0	0	200	428	110	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	176	33	0	0	350	296	127
	Melo	4	CGP	147	38	0	0	377	215	126
	Melo	5	CGP	178	36	0	1	388	268	112
	Río Branco	1	Todas	46	25	0	1	63	36	103
	Río Branco	2	Todas	23	22	0	0	47	52	72
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	196	68
	Carmelo	2	CGP	259	62	0	6	491	n/c	n/c
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	236	73
	Colonia ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	112	34
	Colonia	2	CGP	191	95	0	1	366	131	63
	Colonia	3	CGP	130	73	0	0	330	77	40
	Colonia ⁽⁶⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	103	33
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	135	s.d.
	Rosario	2	CGP	193	71	0	0	945	n/c	n/c
	Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	161	s.d.

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD, VGB	CNA
Durazno	Durazno ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	257	95
	Durazno	2	CGP	306	60	0	0	451	n/c	n/c
	Durazno	3	CGP	244	56	0	0	453	n/c	n/c
	Durazno ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	277	65
Flores	Flores ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	99	46
	Flores	2	CGP	75	46	0	0	424	n/c	n/c
	Flores ⁽⁸⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	116	42
Florida	Florida ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	81	48
	Florida	2	CGP	199	34	0	0	698	210	161
	Florida	3	CGP	146	43	0	3	601	181	122
	Florida ⁽⁹⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	66	26
Lavalleja	Minas	2	CGP	102	51	4	3	520	277	187
	Minas	3	CGP	159	72	12	2	408	283	166
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	678	n/c	n/c
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	705	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	112	19
	Maldonado	5	C	292	n/c	0	2	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	343	n/c	0	2	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	276	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	727	n/c	n/c
	Maldonado	9	L	n/c	259	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	125	27
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	107	65
	Maldonado	12	L	n/c	278	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	50	49	1	0	269	166	69
San Carlos	2	Todas	49	43	1	0	280	152	59	
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	899	154	124
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	481	179	55
	Paysandú	5	C	295	140	0	2	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	363	107	0	0	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	241	179	60
Rio Negro	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	313	101
	Fray Bentos	2	CGP	184	76	0	0	997	n/c	n/c
	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	291	88
	Young	1	Todas	91	33	0	0	160	83	34
	Young	2	Todas	165	22	0	1	138	84	51
Rivera	Rivera	3	CGP	71	84	0	0	370	186	61
	Rivera	4	CGP	85	120	0	0	358	197	68
	Rivera	5	CGP	50	100	0	0	298	290	135
	Rivera	6	CGP	80	92	0	0	286	169	87
Rocha	Chuy	1	Todas	19	14	0	0	207	95	39
	Chuy	2	Todas	23	20	0	0	218	67	21
	Rocha	3	CGP	109	25	0	0	276	136	88
	Rocha	4	CGP	105	23	0	0	320	103	105
	Rocha	5	CGP	93	50	0	0	327	134	56

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD, VGB	CNA
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	886	219	132
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	932	210	135
	Salto	5	C	169	157	8	1	n/c	n/c	n/c
	Salto	6	C	145	144	15	6	n/c	n/c	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	872	235	120
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	658	127
	Libertad	2	CGP	72	61	0	1	670	n/c	n/c
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	676	137
	San José ⁽¹²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	177	15
	San José	2	CGP	41	52	0	0	304	83	43
	San José	3	CGP	46	32	0	0	348	81	41
	San José	4	CGP	47	61	0	0	272	92	38
	San José ⁽¹²⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	201	25
Soriano	Dolores	1	Todas	35	18	0	0	164	99	26
	Dolores	2	Todas	45	13	0	0	183	78	12
	Mercedes ⁽¹³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	286	5
	Mercedes	2	CGP	138	50	0	1	693	n/c	n/c
	Mercedes	3	CGP	94	56	0	0	699	n/c	n/c
	Mercedes ⁽¹³⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	237	5
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	45	6	0	0	93	99	27
	Paso de Los Toros	2	Todas	10	11	0	0	197	188	39
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	75	65
	Tacuarembó	2	CGP	79	40	0	0	80	n/c	n/c
	Tacuarembó	3	CGP	75	59	1	0	540	n/c	n/c
	Tacuarembó	4	CGP	59	35	0	0	473	n/c	n/c
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	115	110
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	330	81
	Treinta y Tres	2	CGP	94	52	0	0	409	n/c	n/c
	Treinta y Tres	3	CGP	51	35	0	0	352	n/c	n/c
	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	276	38
TOTAL				7.946	4.522	67	55	32.498	17.142	7.274

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Artigas tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8080 de la SCJ (Circular n° 123/2020)

(3) A partir del 11 de setiembre de 2020 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Atlántida (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8083 de la SCJ (Circular n° 135/2020)

(4) A partir del 11 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Canelones tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8081 de la SCJ (Circular n° 127/2020)

(5) A partir del 1 de julio de 2020 los juzgados 1°, 2° y 8° turno de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8072 de la SCJ (Circular n° 107/2020)

(6) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Colonia tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8066 de la SCJ (Circular n° 089/2020)

(7) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(8) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(9) A partir del 11 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Florida tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8069 de la SCJ (Circular n° 098/2020)

(10) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(11) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(12) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de San José tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8067 de la SCJ (Circular n° 090/2020)

(13) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(14) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(15) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 136. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica, Violencia de Género y CNA, por materia. Año 2020.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Artigas	2	CGP	9	10	0	0	106
	Artigas	3	CGP	21	20	0	0	98
	Artigas ⁽²⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Bella Unión	1	Todas	12	5	0	0	38
	Bella Unión	2	Todas	9	5	0	0	54
Canelones	Atlántida ⁽³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Atlántida	2	CGP	18	4	0	0	103
	Atlántida	3	CGP	10	7	0	0	72
	Atlántida ⁽³⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones	2	CGP	13	10	4	0	109
	Canelones	3	CGP	21	13	2	0	81
	Canelones ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	126
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	98
	Ciudad de la Costa	5	C	58	29	0	0	0
	Ciudad de la Costa	6	FL	0	0	0	0	99
	Las Piedras ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras ⁽⁵⁾	2	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	3	C	27	34	3	0	0
	Las Piedras	4	C	13	28	4	0	0
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	65
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	112
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	88
	Las Piedras ⁽⁵⁾	8	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	164
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	187
	Pando	5	C	18	48	s.d.	s.d.	n/c
	Pando	6	Flesep	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Toledo	1	Todas	5	2	0	0	53	
Toledo	2	Todas	8	6	0	0	52	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	10	18	0	0	53
	Melo	4	CGP	9	15	0	0	88
	Melo	5	CGP	11	11	0	0	53
	Río Branco	1	Todas	10	5	0	0	34
	Río Branco	2	Todas	6	5	0	0	24
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	2	CGP	16	15	0	0	72
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	2	CGP	11	24	0	0	70
	Colonia	3	CGP	17	7	0	0	57
	Colonia ⁽⁶⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	2	CGP	22	17	0	0	114
Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Durazno	Durazno ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	2	CGP	9	9	0	0	116
	Durazno	3	CGP	72	11	0	0	57
	Durazno ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Flores	Flores ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores	2	CGP	7	19	0	0	125
	Flores ⁽⁸⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Florida	Florida ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Florida	2	CGP	19	20	0	0	173
	Florida	3	CGP	28	28	0	0	98
	Florida ⁽⁹⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Lavalleja	Minas	2	CGP	20	13	0	0	93
	Minas	3	CGP	8	8	0	0	56
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	137
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	119
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	5	C	63	0	0	0	0
	Maldonado	6	C	49	0	0	0	0
	Maldonado	7	L	n/c	47	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	171
	Maldonado	9	L	n/c	60	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹⁰⁾	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	12	L	n/c	53	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	16	2	1	0	51
San Carlos	2	Todas	13	9	3	0	59	
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	141
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	155
	Paysandú	5	C	21	44	0	0	0
	Paysandú	6	C	38	30	0	0	0
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	80
Rio Negro	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos	2	CGP	34	28	0	0	162
	Fray Bentos ⁽¹¹⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Young	1	Todas	25	5	0	0	18
	Young	2	Todas	17	5	0	0	54
Rivera	Rivera	3	CGP	13	25	0	0	94
	Rivera	4	CGP	19	22	0	0	96
	Rivera	5	CGP	14	17	0	0	107
	Rivera	6	CGP	12	10	0	0	40
Rocha	Chuy	1	Todas	7	6	0	0	36
	Chuy	2	Todas	12	3	0	0	54
	Rocha	3	CGP	11	7	0	0	54
	Rocha	4	CGP	19	8	0	0	70
	Rocha	5	CGP	11	12	0	0	59

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	175
	Salto	3	FL	0	0	0	0	150
	Salto	5	C	46	51	1	0	0
	Salto	6	C	37	40	16	0	0
	Salto	7	FL	0	0	0	0	192
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	2	CGP	5	12	0	0	163
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José ⁽¹²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	2	CGP	7	11	0	0	72
	San José	3	CGP	26	21	0	0	62
	San José	4	CGP	8	14	0	0	55
	San José ⁽¹²⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Soriano	Dolores	1	Todas	9	7	0	0	33
	Dolores	2	Todas	3	5	0	0	27
	Mercedes ⁽¹³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	2	CGP	15	12	1	0	123
	Mercedes	3	CGP	14	15	6	0	137
	Mercedes ⁽¹³⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	4	5	0	0	82
	Paso de Los Toros	2	Todas	3	2	0	0	45
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	2	CGP	16	14	0	0	80
	Tacuarembó	3	CGP	15	14	0	0	82
	Tacuarembó	4	CGP	19	16	0	0	93
	Tacuarembó ⁽¹⁴⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	2	CGP	22	20	0	0	86
	Treinta y Tres	3	CGP	9	16	0	0	86
	Treinta y Tres ⁽¹⁵⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
TOTAL				1.169	1.114	41	0	6.488

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) A partir del 1 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Artigas tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8080 de la SCJ (Circular n° 123/2020)

(3) A partir del 11 de setiembre de 2020 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Atlántida (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8083 de la SCJ (Circular n° 135/2020)

(4) A partir del 11 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Canelones tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8081 de la SCJ (Circular n° 127/2020)

(5) A partir del 1 de julio de 2020 los juzgados 1°, 2° y 8° turno de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8072 de la SCJ (Circular n° 107/2020)

(6) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Colonia tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8066 de la SCJ (Circular n° 089/2020)

(7) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(8) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(9) A partir del 11 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Florida tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8069 de la SCJ (Circular n° 098/2020)

(10) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(11) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(12) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de San José tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8067 de la SCJ (Circular n° 090/2020)

(13) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(14) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(15) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 137. Actividad en materia de Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Año 2020.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Artigas	Artigas ⁽³⁾	1	VD, CNA	131	2	0	133	103	25
	Artigas	2	CGP	154	20	0	174	109	305
	Artigas	3	CGP	111	35	0	146	128	116
	Artigas ⁽³⁾	4	VD, CNA	123	1	0	124	124	124
	Bella Unión	1	Todas	82	28	22	145	145	140
	Bella Unión	2	Todas	99	18	43	142	142	137
Canelones	Atlántida ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	71	14	2	87	63	12
	Atlántida	2	CGP	175	45	3	223	0	0
	Atlántida	3	CGP	205	47	2	205	122	23
	Atlántida ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	114	10	5	129	63	0
	Canelones ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	68	66	14	148	62	7
	Canelones	2	CGP	77	64	5	141	62	127
	Canelones	3	CGP	66	88	5	154	69	37
	Canelones ⁽⁵⁾	4	VD, CNA	80	49	9	138	29	4
	Ciudad de la Costa	2	FL	179	46	18	243	57	35
	Ciudad de la Costa	4	FL	199	54	15	268	31	15
	Ciudad de la Costa	6	FL	210	52	23	285	146	98
	Las Piedras ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	0	0	0	151	60	2
	Las Piedras ⁽⁶⁾	2	VD, CNA	0	0	0	151	59	2
	Las Piedras	5	FL	76	41	12	129	0	0
	Las Piedras	6	FL	71	5	6	82	0	0
	Las Piedras	7	FL	125	29	5	159	0	0
	Las Piedras ⁽⁶⁾	8	VD, CNA	0	0	0	132	41	4
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	6	Flesp	0	0	0	984	1.048	331
Toledo	1	Todas	350	86	3	439	77	707	
Toledo	2	Todas	256	74	0	428	0	0	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	310	97	16	296	315	230
	Melo	4	CGP	246	79	16	215	195	174
	Melo	5	CGP	268	99	13	268	181	89
	Río Branco	1	Todas	24	3	0	36	6	0
	Río Branco	2	Todas	49	0	0	52	39	8
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	106	80	10	196	166	96
	Carmelo	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	3	VD, CNA	138	88	10	236	190	115
	Colonia ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	67	45	0	112	188	0
	Colonia	2	CGP	101	30	0	131	175	43
	Colonia	3	CGP	68	9	0	77	157	10
	Colonia ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	68	35	0	103	147	0
	Rosario	1	VD, CNA	129	0	6	135	64	11
	Rosario	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Rosario	3	VD, CNA	161	0	5	161	146	22	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Durazno	Durazno ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	197	54	6	257	410	205
	Durazno	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	3	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno ⁽⁸⁾	4	VD, CNA	216	56	5	277	431	202
Flores	Flores ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	91	7	1	99	106	146
	Flores	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores ⁽⁹⁾	3	VD, CNA	110	5	1	116	83	70
Florida	Florida ⁽¹⁰⁾	1	VD, CNA	75	5	1	81	37	10
	Florida	2	CGP	174	25	11	210	128	399
	Florida	3	CGP	117	56	8	181	93	144
	Florida ⁽¹⁰⁾	4	VD, CNA	51	14	1	66	30	0
Lavalleja	Minas	2	CGP	170	101	6	277	142	60
	Minas	3	CGP	155	128	0	283	138	42
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹¹⁾	4	VD, CNA	101	3	8	112	98	102
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽¹¹⁾	10	VD, CNA	112	4	9	125	119	124
	Maldonado ⁽¹¹⁾	11	VD, CNA	95	5	7	107	105	111
	San Carlos	1	Todas	224	8	3	166	226	27
	San Carlos	2	Todas	199	5	7	152	199	53
Paysandú	Paysandú	1	FL	139	36	15	154	316	46
	Paysandú	3	FL	162	29	17	179	34	34
	Paysandú	7	FL	162	29	17	179	110	0
Rio Negro	Fray Bentos ⁽¹²⁾	1	VD, CNA	271	39	3	313	208	168
	Fray Bentos	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos ⁽¹²⁾	3	VD, CNA	255	32	4	291	180	141
	Young	1	Todas	78	6	0	83	82	75
	Young	2	Todas	75	8	1	84	75	70
Rivera	Rivera	3	CGP	162	0	24	186	136	87
	Rivera	4	CGP	127	61	9	197	121	60
	Rivera	5	CGP	248	0	42	290	243	183
	Rivera	6	CGP	198	59	12	169	151	88
Rocha	Chuy	1	Todas	91	15	4	95	84	71
	Chuy	2	Todas	58	4	5	67	86	70
	Rocha	3	CGP	134	77	2	136	167	151
	Rocha	4	CGP	101	65	2	103	133	54
	Rocha	5	CGP	132	59	2	134	121	178

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Salto	Salto	1	FL	200	11	8	219	240	104
	Salto	3	FL	195	10	5	210	128	144
	Salto	7	FL	220	10	5	235	219	120
San José	Libertad	1	VD, CNA	353	287	18	658	472	82
	Libertad	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	3	VD, CNA	368	292	16	676	472	79
	San José ⁽¹³⁾	1	VD, CNA	167	7	3	177	0	0
	San José	2	CGP	75	8	0	83	31	11
	San José	3	CGP	76	5	0	81	37	19
	San José	4	CGP	85	7	0	92	41	21
	San José ⁽¹³⁾	5	VD, CNA	196	5	0	201	0	0
Soriano	Dolores	1	Todas	95	2	2	99	78	23
	Dolores	2	Todas	74	3	1	78	73	23
	Mercedes ⁽¹⁴⁾	1	VD, CNA	270	13	3	286	143	69
	Mercedes	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	3	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes ⁽¹⁴⁾	4	VD, CNA	223	8	6	237	47	32
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	97	80	2	99	104	99
	Paso de Los Toros	2	Todas	138	50	0	188	142	130
	Tacuarembó ⁽¹⁵⁾	1	VD, CNA	215	25	0	75	135	0
	Tacuarembó	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	3	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	4	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó ⁽¹⁵⁾	5	VD, CNA	285	35	0	115	170	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽¹⁶⁾	1	VD, CNA	304	24	2	330	327	139
	Treinta y Tres	2	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	3	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres ⁽¹⁶⁾	4	VD, CNA	171	103	2	276	173	139
TOTAL				13.044	3.419	574	17.142	12.333	7.454

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) Total informado por la sede

(3) A partir del 1 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Artigas tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8080 de la SCJ (Circular n° 123/2020)

(4) A partir del 11 de setiembre de 2020 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Atlántida (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8083 de la SCJ (Circular n° 135/2020)

(5) A partir del 11 de agosto de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Canelones tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8081 de la SCJ (Circular n° 127/2020)

(6) A partir del 1 de julio de 2020 los juzgados 1°, 2° y 8° turno de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8072 de la SCJ (Circular n° 107/2020)

(7) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Colonia tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8066 de la SCJ (Circular n° 089/2020)

(8) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(9) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(10) A partir del 11 de junio de 2020 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Florida tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8069 de la SCJ (Circular n° 098/2020)

(11) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(12) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(13) A partir del 1 de junio de 2020 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de San José tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8067 de la SCJ (Circular n° 090/2020)

(14) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(15) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(16) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 138. Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley 19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2011 - 2020

Tipo de actividad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2019 - 2020
Asuntos Iniciados	9.415	11.216	10.954	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	-3,1%
Audiencias Preliminares	5.116	4.496	7.329	6.709	6.622	6.886	10.506	8.706	13.235	12.333	-6,8%
Audiencias Evaluatorias	2.562	4.123	3.885	3.461	3.615	3.452	4.351	5.113	6.475	7.454	15,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2019 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 48 Jdos. de Paz Departamental
- 45 Jdos. de Paz Ciudad
- 52 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 139. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas		Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	190	54	450	23	7	27	172	14	470	11	535
	Bella Unión CGT	153	93	158	9	8	47	15	53	355	55	237
Canelones	Atlántida	387	410	n/c	49	11	n/c	313	12	610	77	n/c
	Canelones	162	333	n/c	28	8	n/c	85	46	210	117	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	308	341	n/c	49	12	n/c	198	16	1.086	113	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	303	376	n/c	49	7	n/c	261	10	942	201	n/c
	Las Piedras 1º	192	852	n/c	31	19	n/c	126	25	326	220	n/c
	Las Piedras 2º	214	892	n/c	47	14	n/c	96	20	408	351	n/c
	Pando	245	964	n/c	34	6	n/c	185	6	700	52	n/c
	Toledo	86	163	n/c	22	4	n/c	85	5	89	149	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	161	34	82	10	8	7	156	18	392	78	396
	Melo 2º CGT	120	36	117	17	17	24	151	10	557	72	394
	Río Branco CGT	70	27	147	10	7	38	63	46	199	15	533
Colonia	Carmelo CGT	73	30	23	11	2	6	43	5	238	10	57
	Colonia	346	29	130	41	6	128	119	25	656	23	184
	Rosario	81	54	4	1	15	0	32	29	106	14	3
Durazno	Durazno CGT	245	78	2	28	18	0	109	21	179	23	1
Flores	Flores CGT	131	305	4	16	22	0	69	42	304	29	5
Florida	Florida CGT	635	30	7	30	14	5	274	22	678	102	7
Lavalleja	Lavalleja CGT	325	300	15	10	96	2	111	183	877	190	39
Maldonado	Maldonado 1º	404	832	16	39	28	4	182	39	957	412	29
	Maldonado 2º	419	706	19	42	31	3	187	43	986	330	32
	Maldonado 3º	339	750	17	41	48	0	193	84	1.015	505	38
	San Carlos CGT	151	264	12	10	2	1	117	10	265	75	14
Paysandú	Paysandú 1º CGT	309	60	17	25	5	0	85	7	194	34	6
	Paysandú 2º CGT	246	72	18	19	8	4	57	13	283	8	16
	Paysandú 3º CGT	220	77	17	20	8	5	74	11	397	4	6
	Paysandú 4º CGT	148	73	111	6	3	40	52	6	241	25	264
Rio Negro	Fray Bentos	291	475	63	30	25	165	100	53	544	309	492
	Young CGT	69	168	0	6	92	0	45	106	153	112	0
Rivera	Rivera 1º	214	63	252	15	13	4	118	39	348	50	151
	Rivera 2º	159	17	232	17	13	20	129	36	296	44	185
	Rivera 3º	149	95	575	11	12	57	116	38	229	86	827
Rocha	Chuy	120	71	623	9	5	252	55	9	310	9	1.132
	Rocha	260	204	45	32	5	0	127	25	1.155	229	62
Salto	Salto 1º CGT	196	51	38	22	13	24	122	26	734	58	72
	Salto 2º	236	61	47	47	5	18	181	25	500	22	49
	Salto 3º	95	59	47	6	7	18	92	30	293	17	49
	Salto 4º	223	56	37	16	7	9	115	27	561	10	40
San José	Libertad	81	154	0	3	3	0	21	7	142	109	3
	San José	790	117	0	23	36	0	307	55	210	6	0
Soriano	Dolores CGT	217	30	1	8	24	1	34	102	121	42	2
	Mercedes 1º	177	59	2	6	28	0	29	40	148	45	3
	Mercedes 2º	305	55	5	12	29	4	101	47	265	41	7
Tacuarembó	Paso de Los Toros	119	30	5	17	5	0	83	36	200	27	0
	Tacuarembó 1º CGT	204	188	17	14	21	1	107	32	343	64	20
	Tacuarembó 2º CGT	239	187	19	18	22	2	154	34	532	81	32
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	517	61	29	18	2	0	96	16	684	88	36
Total		11.324	10.436	3.403	1.047	801	916	5.742	1.604	21.488	4.744	5.958

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020

n/c: no corresponde

Cuadro 140. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	0	12	110	19	90	280
	La Floresta	23	0	75	96	15	75	171
	La Paz	5	4	3	99	12	41	144
	Los Cerrillos	3	0	38	32	2	6	32
	Migues	9	0	0	9	0	6	8
	Pblo. J. Suárez	16	0	74	46	5	24	49
	Progreso	17	0	2	85	18	66	130
	San Bautista (CG)	12	0	14	5	0	2	11
	San Jacinto	14	0	0	31	4	37	96
	San Ramón (CGT)	11	0	27	58	3	30	24
	Santa Lucía	2	0	169	73	4	22	241
	Santa Rosa (CGT)	13	0	25	10	0	3	11
	Sauce	6	32	26	232	8	60	126
	Soca	8	0	33	5	2	9	10
	Tala	10	0	3	45	3	25	38
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	1	6	7	0	8	7
Colonia	Ciudad Valdense	4	18	20	24	1	19	29
	Florencio Sánchez	13	0	26	8	0	1	33
	Juan Lacaze	9	0	62	79	9	26	120
	Nueva Helvecia (CGT)	10	0	43	65	1	5	100
	Nueva Palmira (CGT)	8	0	65	58	4	15	29
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	0	29	20	2	6	28
	Tarariras	12	0	62	51	4	12	131
	Durazno	Cerro Chato (CG)	8	0	14	2	0	1
Florida	Sarandí del Yí (CGT)	9	0	66	27	2	8	18
	Cerro Chato (CG)	3	0	6	1	0	0	0
	Fray Marcos (CGT)	2	0	73	54	6	20	43
Lavalleja	Sarandí Grande	10	0	73	30	5	8	23
	José Pedro Varela	7	0	67	111	1	219	43
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	8	0	7	25
	Pan de Azúcar	3	0	42	83	20	94	144
	Piriápolis	5	0	114	197	21	85	298
Paysandú	Guichón (CGT)	5	0	74	15	1	5	22
	Villa Quebracho	4	0	44	23	2	6	117
Rivera	Tranqueras	3	0	66	13	0	0	17
Rocha	Castillos	4	0	53	39	3	18	38
	La Paloma	7	0	83	161	10	56	113
	Lascano (CGT)	3	0	25	113	7	35	132
San José	Ciudad del Plata	3	59	597	183	18	92	361
	Ecilda Paullier (CGT)	5	0	32	27	1	17	25
	Villa Rodríguez	2	0	11	14	3	14	32
Soriano	Cardona	7	0	27	16	1	6	25
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	0	55	12	1	12	7
Treinta y Tres	Cerro Chato (CGT)	6	0	8	8	2	10	10
	Pblo. Vergara (CGT)	4	22	28	29	3	7	19
Total			136	2.372	2.414	223	1.308	3.361

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 141. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	17	5	1	3	7
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	4	21	11	1	1	14
Canelones	San Antonio (CG)	15	0	13	12	1	1	12
	Aceguá (CGT)	11	0	1	9	2	6	16
Cerro Largo	Pblo. Noblía (CG)	5	0	1	9	2	6	16
	Tupambaé (CG)	8	0	0	0	3	9	7
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	0	6	2	0	0	3
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	3	0	0	4
Durazno	La Paloma (CGT)	7	0	16	8	4	6	7
	Pblo. Blanquillo (CG)	6	0	0	3	0	0	0
	Pblo. Carlos Reyles (CG)	3	0	0	79	1	2	50
	Pblo. Centenario (CG)	10	0	16	6	2	4	6
Flores	Villa Carmen (CGT)	4	0	19	4	0	3	4
	Ismael Cortinas	4	0	5	14	0	6	12
Florida	25 de Agosto (CG)	6	0	40	12	1	3	7
	25 de Mayo (CGT)	8	0	61	36	1	5	35
	Nico Pérez (CG)	4	0	4	12	1	3	8
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	0	25	79	2	5	18
	Mariscal (CGT)	8	0	11	4	0	0	6
	Pirarajá (CG)	9	0	12	0	0	0	1
	Solís de Matajojo	2	0	39	5	4	7	13
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	62	8	92	170
	El Eucalipto (CG)	8	0	s.d.	1	0	4	1
Paysandú	Pblo. Gallinal (CGT)	7	0	s.d.	9	1	5	9
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	9	0	2	15
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	5	0	3	10
	Villa Tambores (CGT)	6	0	2	8	0	1	4
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	0	5	2	1	0	16
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	0	25	2	1	3	7
	Villa San Javier (CG)	3	0	20	6	1	2	7
Rivera	Masoller (CGT)	2	0	3	1	0	0	1
	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	3	2	20	13
	Vichadero (CGT)	4	0	35	8	0	3	14
Rocha	Cebollatí	6	0	7	8	0	10	8
	Belén	8	0	14	19	2	9	13
	Biassini (CG)	4	0	2	5	0	2	7
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	13	3	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	0	3	3	0	0	3
Soriano	Villa Constitución	2	0	28	2	1	0	6
	José E. Rodó (CGT)	6	2	14	11	3	11	8
	Palmar (CGT)	11	0	4	0	0	0	0
	Palmitas (CG)	8	0	16	5	0	0	1
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	0	0
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	0	4	5	0	0	5
	Pblo. Achar (CG)	4	0	5	1	0	0	1
	Pblo. Curtinas	2	0	7	8	3	3	8
	Villa Ansina (CGT)	7	0	20	7	1	1	11
	Villa Tambores (CG)	11	0	1	4	0	1	0
	Zapara (CG)	6	0	0	2	0	0	2
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	0	8	8	2	7	14
	Villa Olimar (CGT)	8	0	24	3	1	4	2
	Olimar Grande (CG)	7	0	0	0	0	0	0
Total			6	567	523	53	253	602

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

Cuadro 142. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	0	0
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	26	0	1	2
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	Masoller (CG)	3	0	0	2	0	1	3
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	1	0	1	0
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	1	0	3	3
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	2	5	15	14
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	2	1	3	3
Colonia	Pueblo Cufre (CG)	5	0	2	0	0	0	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	San Jorge (CG)	5	0	3	0	0	0	1
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	2	0	0	6
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	1	1	3	4
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	0	3	6	1	3	4
	Capilla del Sauce (CG)	7	0	6	1	0	0	2
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	74	s.d.	10	19
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	1	0	0	0
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	0	8
	Pblo. Zapicán (CG)	6	0	5	1	0	1	1
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	2	2	0	0	3
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	0	4	0	0	2
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	0	0	0	1
	Moirones (CG)	7	0	5	1	0	0	3
Rocha	Velázquez (CG)	2	0	0	6	0	0	8
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	7	2	5	15
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	5	0	3	7
	Quintana (CG)	6	0	1	2	0	0	4
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	3	1	7	2
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	2	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	0	12	3	0	1	0
	Santa Catalina (CG)	5	2	12	3	0	0	3
	Villa Darwin (CG)	10	0	5	7	1	1	4
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	0	6	5	1	4	0
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0
	Poblado Rincón (CG)	3	2	3	4	0	2	5
Total			4	65	174	13	64	128

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 143. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2020.

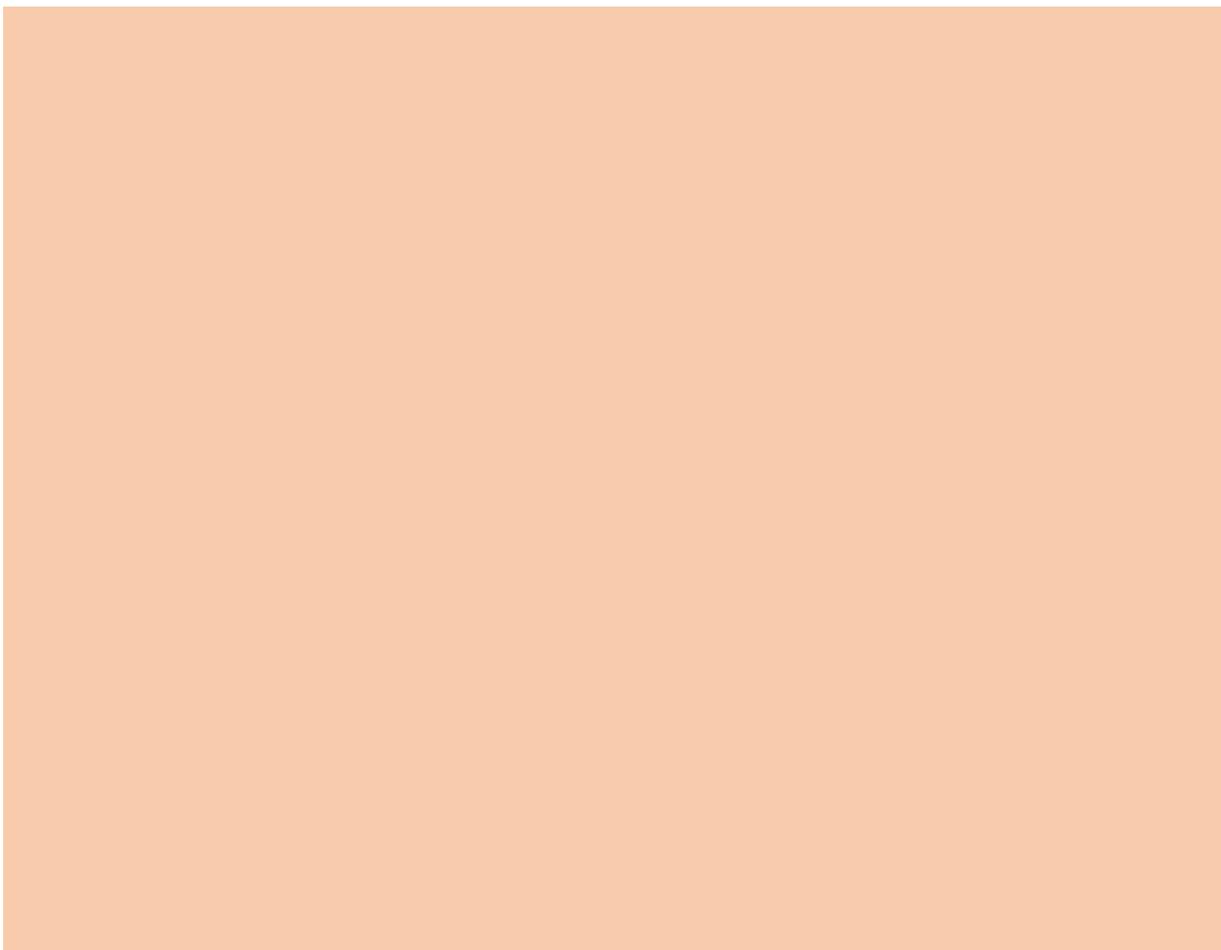
Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Total			s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1º de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías³¹.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación³²:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.
- ✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas.

³¹ Por Circular nº 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

³² Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

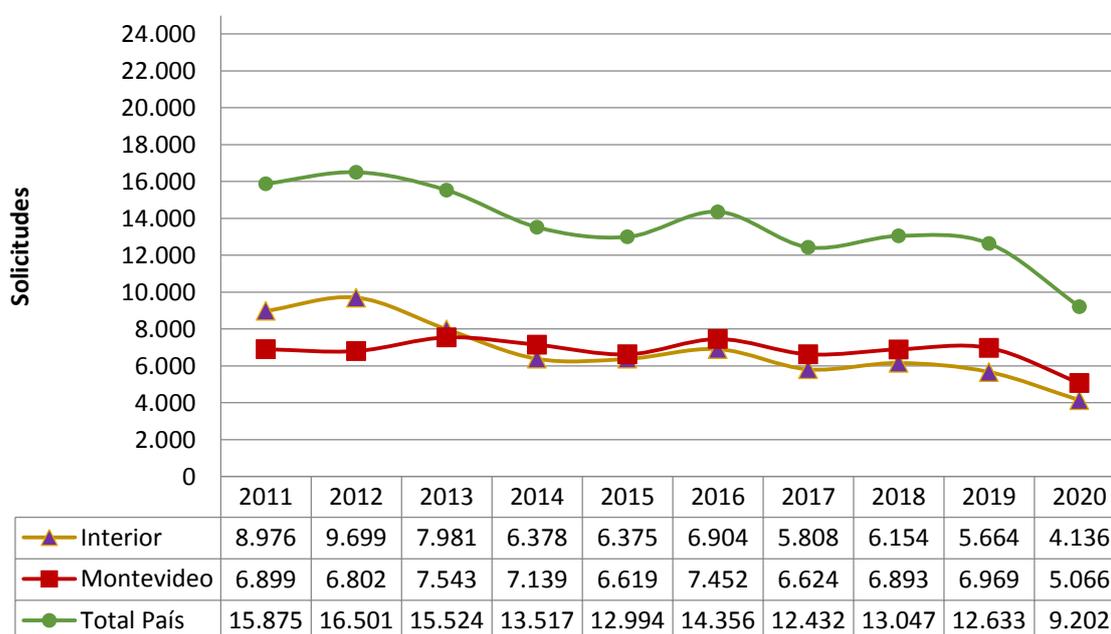
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.**

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2020 se presentaron en todo el país 9.202 solicitudes de conciliación previa, 3431 asuntos menos que en el año 2019 (27,2%). La disminución se produjo tanto en Montevideo como en el Interior del país, es la mayor caída y la menor cantidad de solicitudes de la década.

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2011 - 2020.



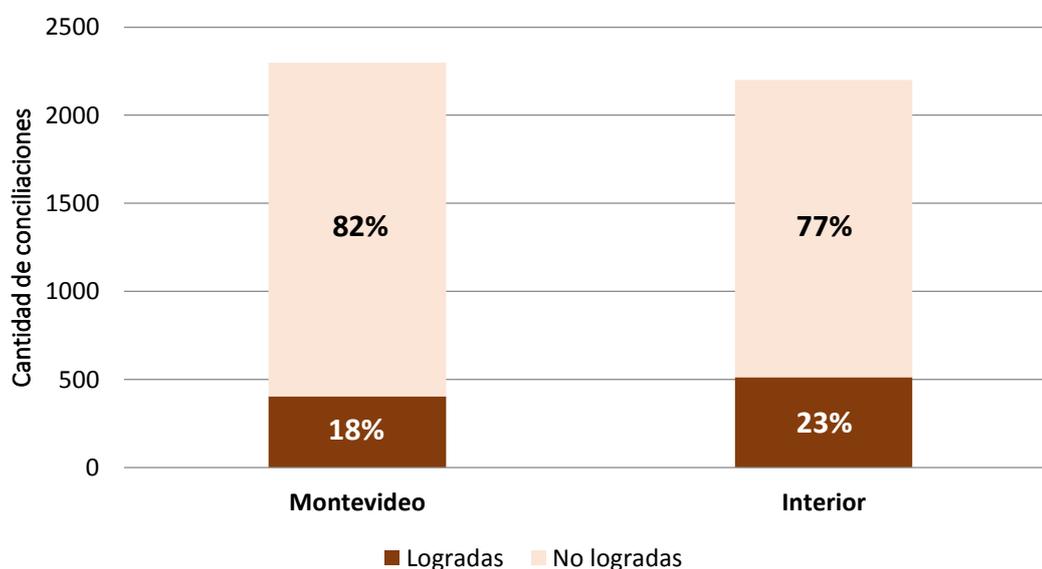
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 4.498, distribuidas casi por partes iguales entre Montevideo e Interior del país, 3.298 y 2.200 respectivamente. En el Interior del país las audiencias logradas representan una mayor proporción que en Montevideo, 23,4% y 17,6% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 144. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2020.

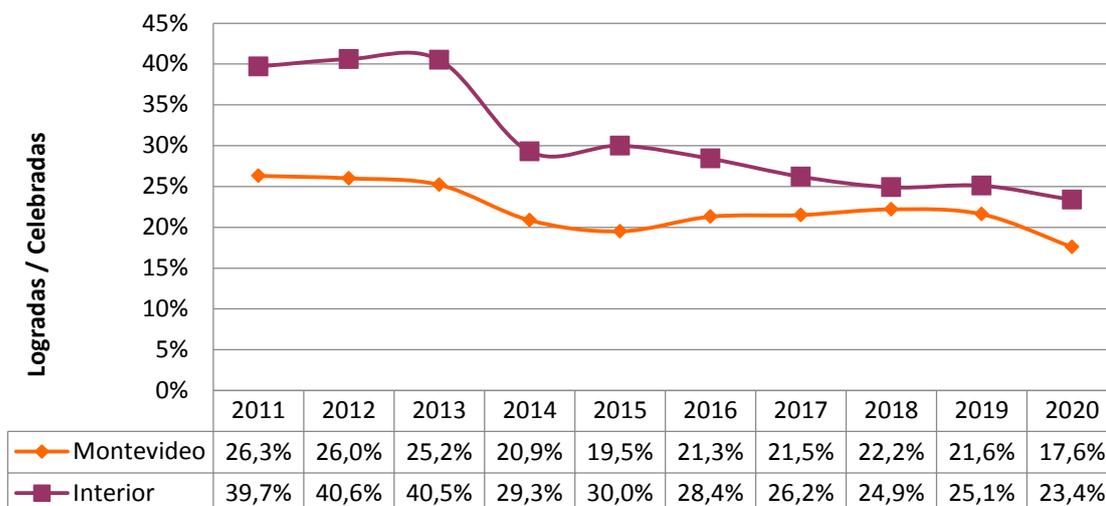
	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	404	17,6%	514	23,4%	918	20,4%
No logradas	1.894	82,4%	1.686	76,6%	3.580	79,6%
Total	2.298	100,0%	2.200	100,0%	4.498	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2020.

En términos proporcionales, tanto en Montevideo como en el Interior, aumento la proporción de las conciliaciones no logradas, respecto del año 2019.

Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2011 - 2020.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2020. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 5.066 solicitudes, que dieron lugar a 5.128 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 28,9% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y un 3,2% se prorrogó de mandato verbal. **Un 44,8% de las audiencias se realizaron en comparendo y un 13,5% no se realizaron.**

De las 6.969 audiencias convocadas, en 404 (7,9%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

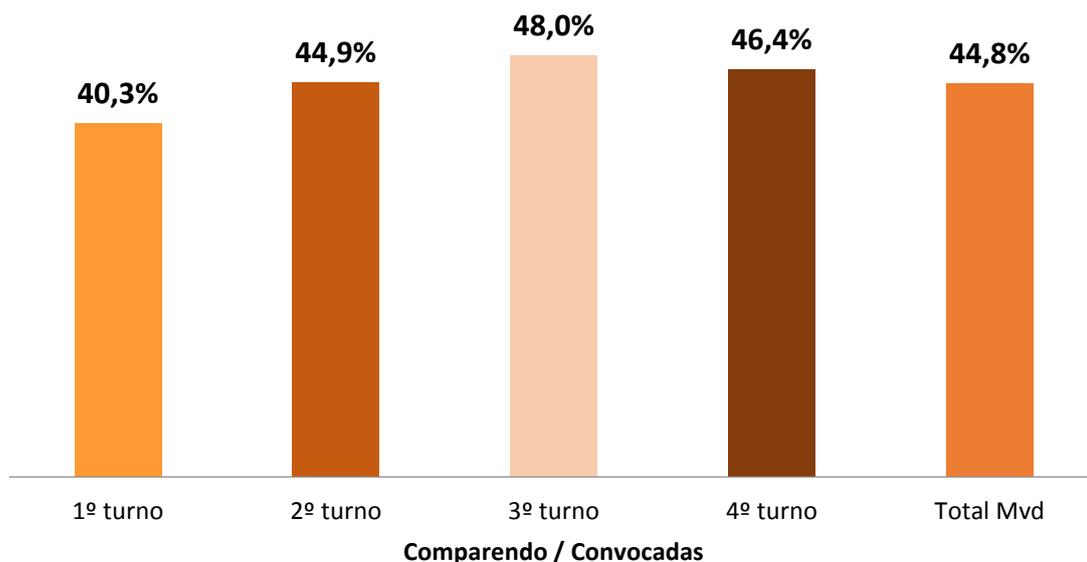
Cuadro 145. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2020.

Turno	Solicitudes	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.336	385	420	10	137	164	50	217	1.383
2º	1.480	375	458	5	93	121	27	148	1.227
3º	1.286	361	564	3	94	90	47	213	1.372
4º	964	359	452	0	80	102	38	115	1.146
TOTAL	5.066	1.480	1.894	18	404	477	162	693	5.128
		28,9%	36,9%	0,4%	7,9%	9,3%	3,2%	13,5%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Desde 2014 el 1º turno es quien tiene menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas, en 2020 representaron el 40,3%. El 3º turno es el que tiene más (48,0%). Igualmente, no existe gran diferencia entre turnos.

Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2020.



Si bien en los últimos años la evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo ha crecido levemente, si bien para la década el valor ha estado entorno al 40%.

Cuadro 146. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2011 - 2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comparendo	3.515	3.546	3.666	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298
Convocadas	9.068	9.045	9.180	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128
Comp / Conv	38,8%	39,2%	39,9%	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2020, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.298) en 404 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 17,6%, el menor porcentaje de la década.

Cuadro 147. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2011 – 2020.

TURNO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Logradas / Comparendo									
1º	26,9%	28,7%	24,8%	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%
2º	31,0%	30,6%	28,3%	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%
3º	20,0%	21,1%	21,4%	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%
4º	27,2%	23,2%	25,6%	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%
TOTAL	26,3%	26,0%	25,2%	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%

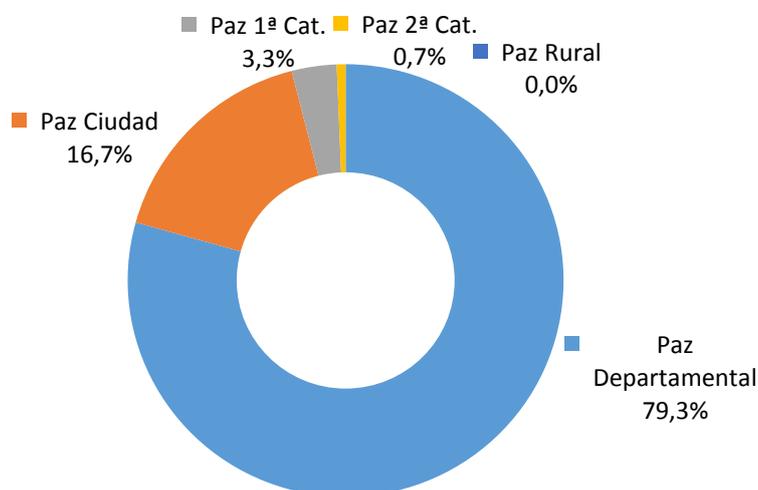
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 79,3% de las solicitudes (3.281) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2020.



Cuadro 148. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2020.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	3.281	748	1.365	12	387	255	240	1.044	4.051
Paz Ciudad	690	177	258	4	104	59	71	134	807
Paz 1ª Categoría	138	16	52	1	23	5	7	37	141
Paz 2ª Categoría	27	5	11	0	0	0	0	7	23
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.136	946	1.686	17	514	319	318	1.222	5.022
		18,8%	33,6%	0,3%	10,2%	6,4%	6,3%	24,3%	100,0%

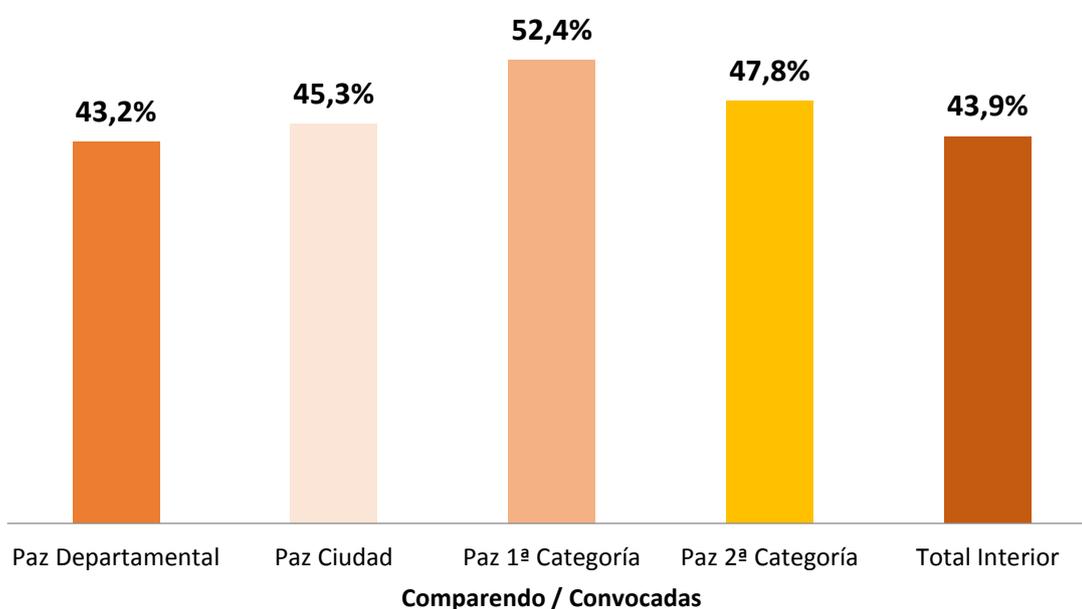
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 4.136 solicitudes de conciliación dieron lugar a 5.022 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 24,3% de las mismas no se realizaron y un 18,8% fueron realizadas en rebeldía. El **43,8% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo**.

De las 5.022 audiencias convocadas, en 514 (10,2%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del Juzgado de Paz. En el mismo se constata que en el Interior del país a diferencia del año 2019 sólo en Paz 1ª Categoría se superó el 50%.

Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2020.

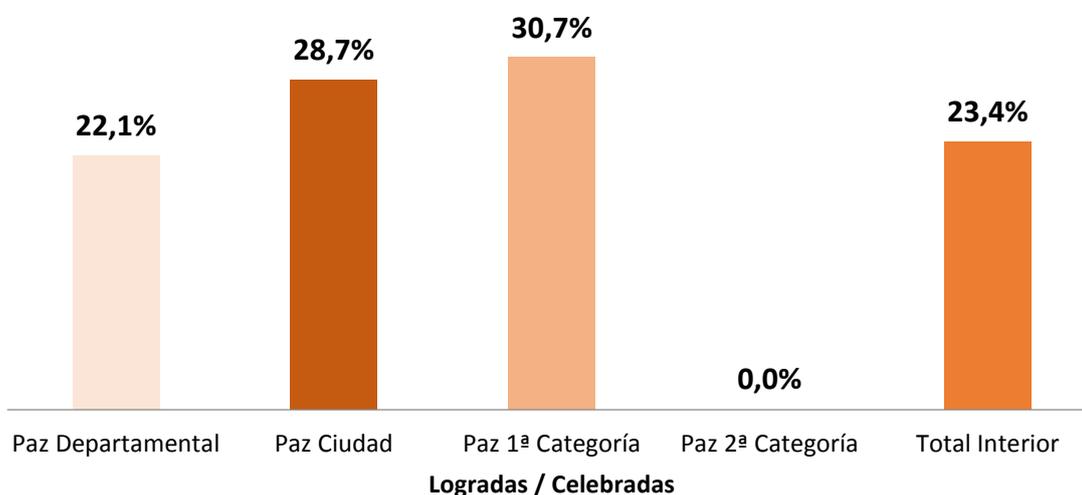


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 23,4% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 1ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2020, un 30,7%. En los Juzgados de Paz 2ª Categoría no se logró ninguna audiencia y en el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2020.

Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País. Año 2020.



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se muestran las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa para cada sede del Interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior, hay Juzgados de Paz Departamental en que el mismo es inferior al 10% como se muestra en el cuadro 152.

Cuadro 149. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	68	97	37	4	10,8%
	Bella Unión	19	26	9	1	11,1%
Canelones	Atlántida	97	163	49	10	20,4%
	Canelones	65	86	44	3	6,8%
	Ciudad de la Costa 1º	180	209	67	16	23,9%
	Ciudad de la Costa 2º	116	102	42	6	14,3%
	Las Piedras 1º	35	58	23	5	21,7%
	Las Piedras 2º	56	68	30	9	30,0%
	Pando	92	131	41	6	14,6%
	Toledo	26	26	11	4	36,4%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	95	97	60	12	20,0%
	Melo 2º	71	70	34	12	35,3%
	Río Branco	27	25	18	2	11,1%
Colonia	Carmelo	102	98	52	31	59,6%
	Colonia	135	235	73	29	39,7%
	Rosario	17	17	9	0	0,0%
Durazno	Durazno CGT	77	112	55	13	23,6%
Flores	Flores CGT	39	42	31	4	12,9%
Florida	Florida CGT	62	80	32	6	18,8%
Lavalleja	Lavalleja CGT	74	147	47	8	17,0%
Maldonado	Maldonado 4º ⁽²⁾	358	270	112	36	32,1%
	San Carlos CGT	76	70	28	4	14,3%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	80	124	55	15	27,3%
	Paysandú 2º	58	67	28	9	32,1%
	Paysandú 3º	51	88	29	4	9,1%
	Paysandú 4º	42	41	15	2	13,3%
Rio Negro	Fray Bentos	69	113	54	9	16,7%
	Young CGT	21	30	14	1	7,1%
Rivera	Rivera 1º	48	89	38	4	10,5%
	Rivera 2º	49	74	40	6	15,0%
	Rivera 3º	42	128	24	2	8,3%
Rocha	Chuy	37	46	23	3	13,0%
	Rocha	149	145	80	30	37,5%
Salto	Salto 1º CGT	49	63	25	1	4,0%
	Salto 2º	65	78	56	3	5,4%
	Salto 3º	57	68	38	3	7,9%
	Salto 4º	49	66	40	3	7,5%
San José	Libertad	49	52	24	5	20,8%
	San José	124	124	69	14	20,3%
Soriano	Dolores	34	34	21	5	23,8%
	Mercedes 1º	33	24	18	0	0,0%
	Mercedes 2º	46	38	18	2	11,1%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	42	42	38	32	84,2%
	Tacuarembó 1º CGT	76	92	24	3	12,5%
	Tacuarembó 2º CGT	79	117	30	6	20,0%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	45	79	47	4	8,5%
Total		3281	4051	1752	387	22,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

Cuadro 150. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	43	73	18	8	44,4%
	La Floresta	23	22	22	11	0	0,0%
	La Paz	5	57	57	15	3	20,0%
	Los Cerrillos	3	6	7	4	1	25,0%
	Migues	9	7	5	5	2	40,0%
	Pblo. J. Suárez	16	10	14	4	0	0,0%
	Progreso	17	26	30	13	2	15,4%
	San Bautista	12	6	6	5	0	0,0%
	San Jacinto	14	10	22	3	1	33,3%
	San Ramón	11	6	6	5	2	40,0%
	Santa Lucía	2	31	31	18	1	5,6%
	Santa Rosa	13	3	3	2	1	50,0%
	Sauce	6	18	20	12	0	0,0%
	Soca	8	5	5	3	1	33,3%
	Tala	10	4	0	0	0	-
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	6	8	4	2	50,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	6	6	2	0	0,0%
	Florencio Sánchez	13	4	4	0	0	-
	Juan Lacaze	9	11	11	5	0	0,0%
	Nueva Helvecia (CGT)	10	20	30	18	8	44,4%
	Nueva Palmira (CGT)	8	41	42	24	12	50,0%
	Ombúes de Lavalle	11	8	7	3	1	33,3%
	Tarariras	12	12	24	12	4	33,3%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	7	7	3	1	33,3%
	Sarandí del Yí (CGT)	9	27	22	11	7	63,6%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	3	3	1	1	100,0%
	Sarandí Grande	10	11	11	7	0	0,0%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	4	3	2	0	0,0%
Maldonado	Aiguá	4	4	4	3	0	0,0%
	Pan de Azúcar	3	17	10	12	1	8,3%
	Piriápolis	5	72	57	36	6	16,7%
Paysandú	Guichón	5	2	3	2	2	100,0%
	Villa Quebracho	4	2	3	2	0	0,0%
Rivera	Tranqueras	3	5	5	1	1	100,0%
Rocha	Castillos	4	21	27	10	3	30,0%
	La Paloma	7	21	31	11	4	36,4%
	Lascano (CGT)	3	20	20	14	10	71,4%
San José	Ciudad del Plata	3	64	102	28	10	35,7%
	Ecilda Paullier	5	10	10	8	1	12,5%
	Villa Rodríguez	2	2	2	2	0	0,0%
Soriano	Cardona	7	19	29	11	2	18,2%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	6	6	4	0	0,0%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	7	8	6	6	100,0%
	Pblo. Vergara (CGT)	4	4	4	2	0	0,0%
Total			690	800	362	104	28,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

Cuadro 151. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2020.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitudes	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	...
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	0	0	0	0	...
Canelones	San Antonio	15	6	6	1	0	0,0%
Cerro Largo	Aceguá	11	1	1	1	1	100,0%
	Pblo. Noblía	5	4	4	4	1	25,0%
	Tupambaé	8	0	0	0	0	...
Colonia	Pblo. Miguelete	2	0	0	0	0	...
	Pueblo Conchillas	7	1	1	0	0	...
Durazno	La Paloma	7	4	4	4	4	100,0%
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	...
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	...
	Pblo. Centenario	10	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Villa Carmen CGT	4	6	5	2	1	50,0%
Flores	Ismael Cortinas	4	4	3	1	0	0,0%
	25 de Agosto	6	0	0	0	0	...
Florida	25 de Mayo	8	3	3	2	0	0,0%
	Fray Marcos	2	9	9	9	2	22,2%
	Nico Pérez	4	3	3	1	0	0,0%
	José Batlle y Ordóñez	4	2	2	1	0	0,0%
Lavalleja	Mariscal	8	1	1	1	0	0,0%
	Pirarajá	9	0	0	0	0	...
	Solís de Matajojo	2	7	11	6	1	16,7%
Maldonado	José Ignacio	6	40	37	14	0	0,0%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	...
	Pblo. Gallinal CGT	7	0	0	0	0	...
	Pblo. Porvenir	2	0	0	0	0	...
	Piedras Coloradas	3	2	2	2	0	0,0%
	Villa Tambores	6	1	1	0	0	...
Rio Negro	Pblo. Algorta	5	1	1	0	0	...
	Pblo. Berlín	2	4	4	1	1	100,0%
	Villa San Javier	3	0	0	0	0	...
Rivera	Masoller CGT	2	0	0	0	0	...
	Minas de Corrales	5	0	0	0	0	...
	Vichadero CGT	4	14	20	9	4	44,4%
Rocha	Cebollatí	6	0	0	0	0	...
Salto	Belén	8	3	3	3	0	0,0%
	Biassini	4	0	0	0	0	...
	Lavalleja	7	0	0	0	0	...
	Masoller (Rivera)	9	0	0	0	0	...
	Villa Constitución	2	0	0	0	0	...
Soriano	José E. Rodó CGT	6	2	2	2	0	0,0%
	Palmar CGT	11	0	0	0	0	...
	Palmitas	8	0	0	0	0	...
	Villa Soriano	2	0	0	0	0	...
Tacuarembó	Las Toscas	8	2	1	1	0	0,0%
	Pblo. Achar	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Curtinas	2	3	4	2	2	100,0%
	Villa Ansina	7	1	1	1	1	100,0%
	Villa Tambores	11	1	1	1	0	0,0%
	Zapará	6	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	5	5	0	0	...
	Villa Olimar CGT	8	8	8	6	5	83,3%
	Villa Sara	7	0	0	0	0	...
TOTAL			138	143	75	23	30,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato. El juzgado no brindó la información.

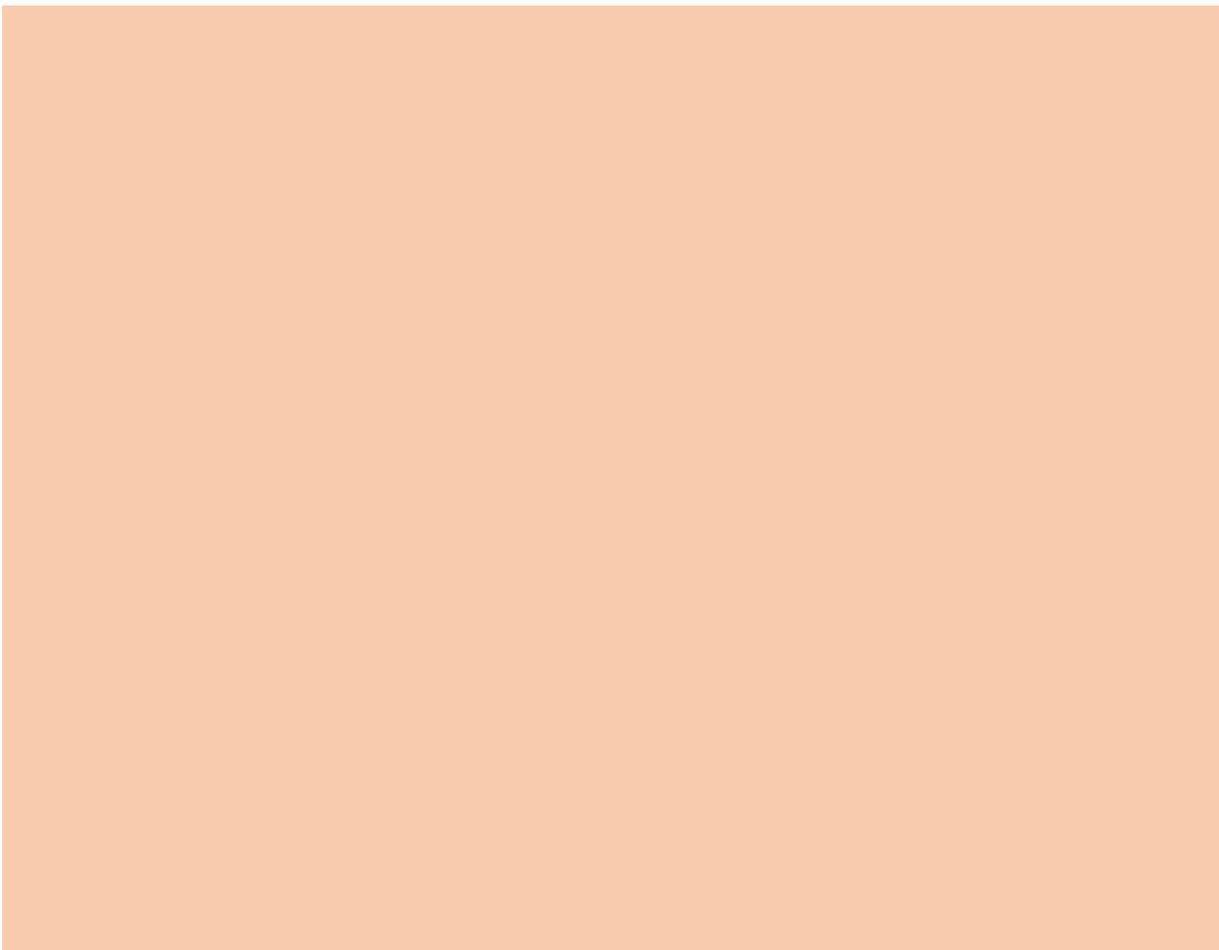
Cuadro 152. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2020.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	...
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	...
	Masoller	3	0	0	0	0	...
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	...
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Pblo. Arévalo	9	1	1	0	0	...
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	...
	Ramón Trigo	7	0	0	0	0	...
Colonia	Pueblo Cufre	5	0	0	0	0	...
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	...
	San Jorge	5	0	0	0	0	...
Flores	Pblo. Andresito	3	4	4	3	0	0,0%
	Puntas de Chamanga	2	2	1	1	0	0,0%
Florida	Alejandro Gallinal	9	0	0	0	0	...
	Capilla del Sauce	7	8	8	4	0	0,0%
	Mendoza Grande	5	2	0	0	0	...
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	...
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	...
	Pblo. Zapicán	6	1	1	1	0	0,0%
Rio Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	...
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	...
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	...
Rivera	Cerro Pelado	6	1	0	0	0	...
	Moirones	7	0	0	0	0	...
Rocha	Velázquez	2	0	0	0	0	...
Salto	Albisu - Salto	3	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Cerros Vera	5	1	1	0	0	...
	Quintana (Sede)	6	0	0	0	0	...
San José	Cap. M. Artigas	4	3	3	1	0	0,0%
Soriano	Pblo. Agraciada	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Riso	9	0	0	0	0	...
	Santa Catalina	5	1	1	1	0	0,0%
	Villa Darwin	10	2	2	0	0	...
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	1	1	0	0	...
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	...
	Poblado Rincón	3	0	0	0	0	...
TOTAL			27	23	11	0	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato. El juzgado no brindó la información.



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2020)

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas		SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión		SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco		SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo		SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno		SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores		SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida		SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Lavalleja		SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscal)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos		SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young		SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1		SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores		SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Riso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros		SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1		SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2		SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres		SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

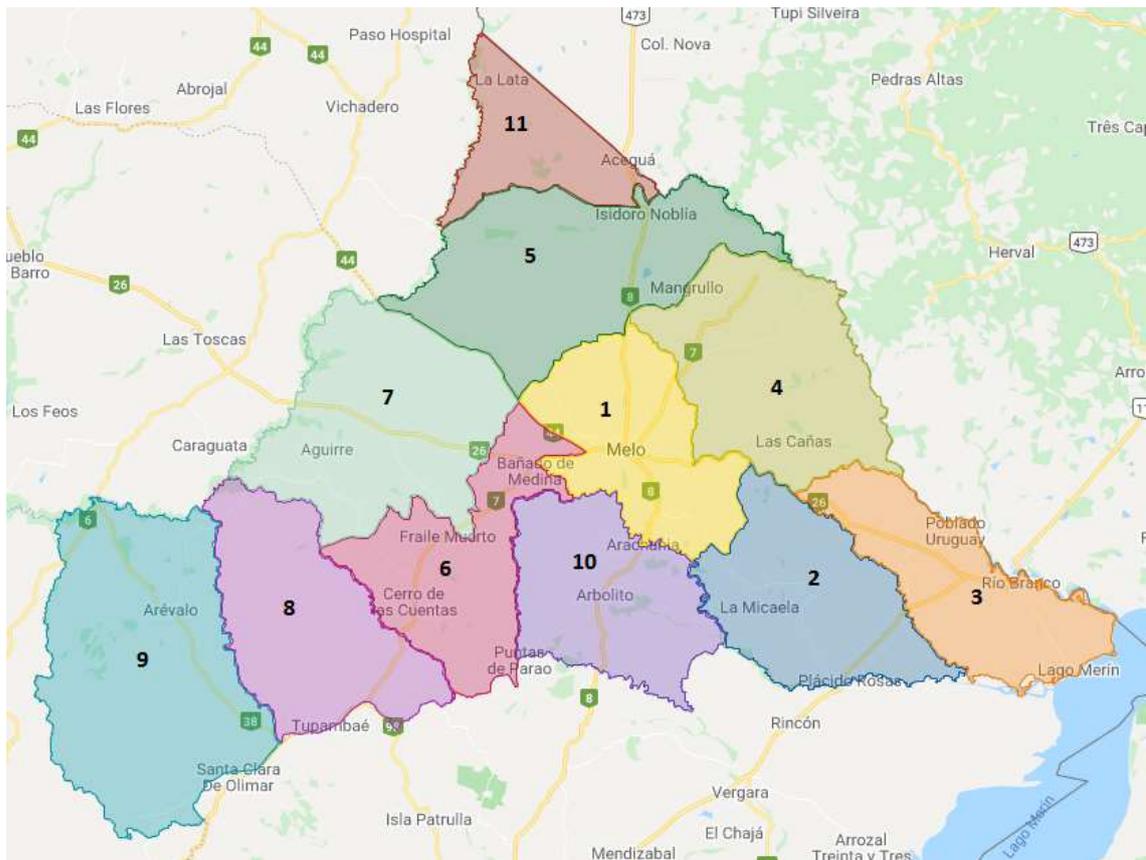
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

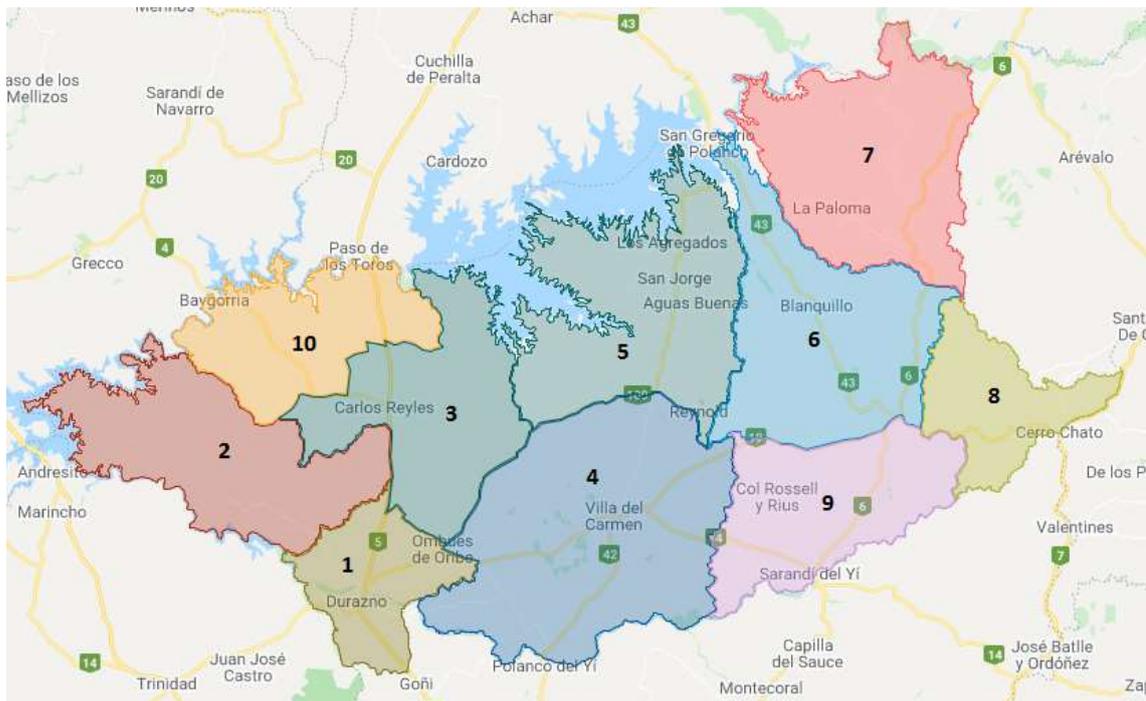
CERRO LARGO



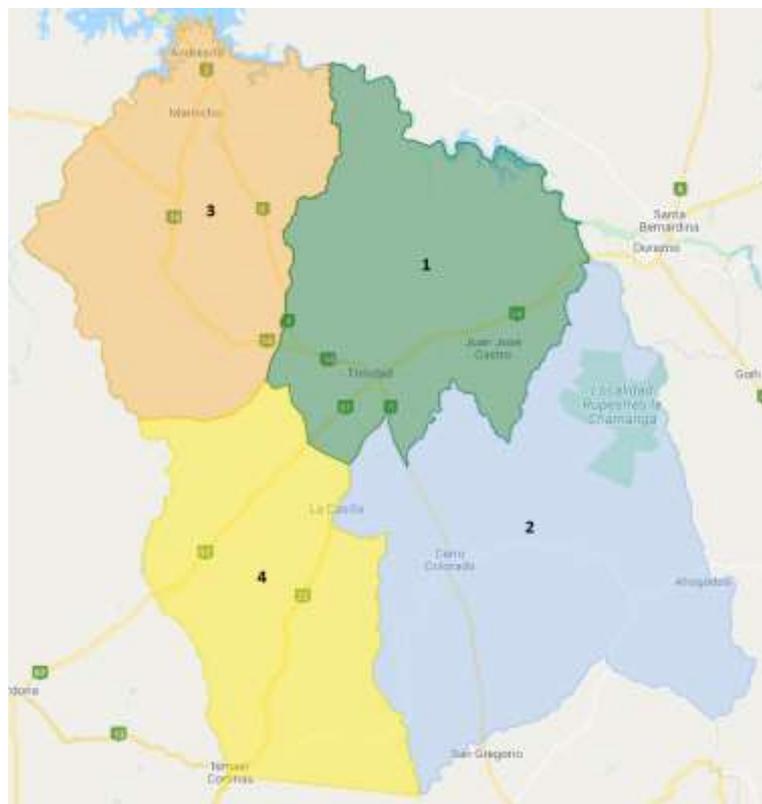
COLONIA



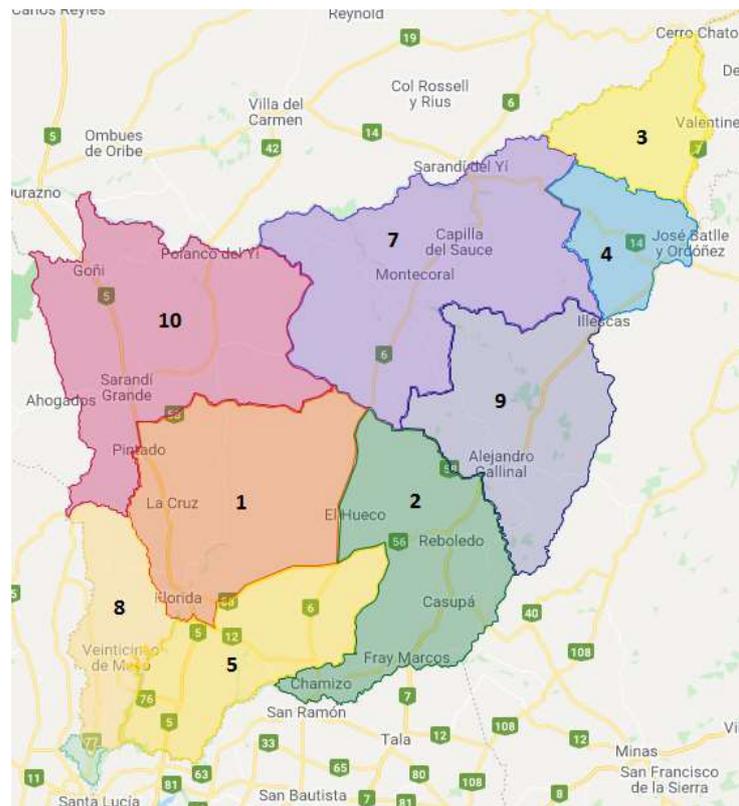
DURAZNO



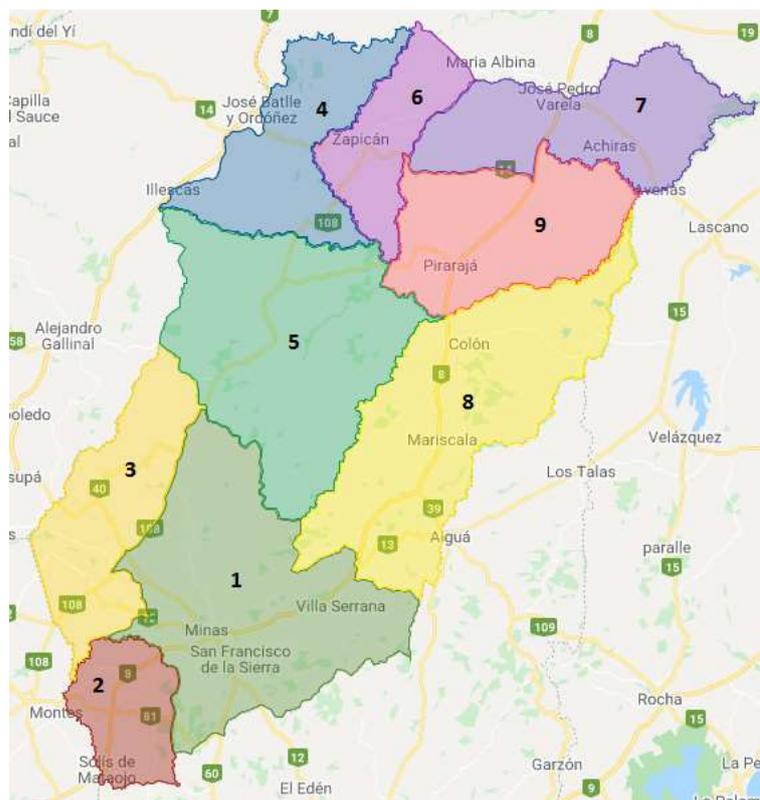
FLORES



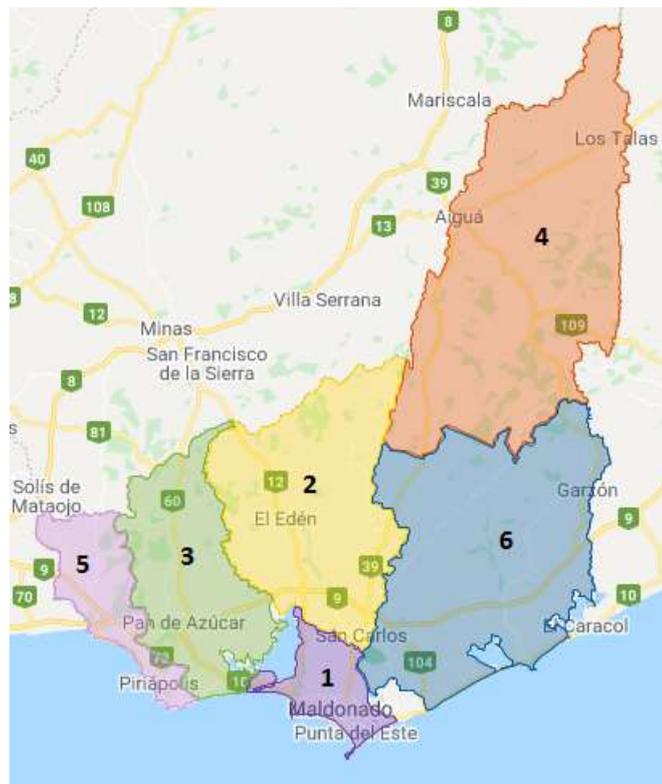
FLORIDA



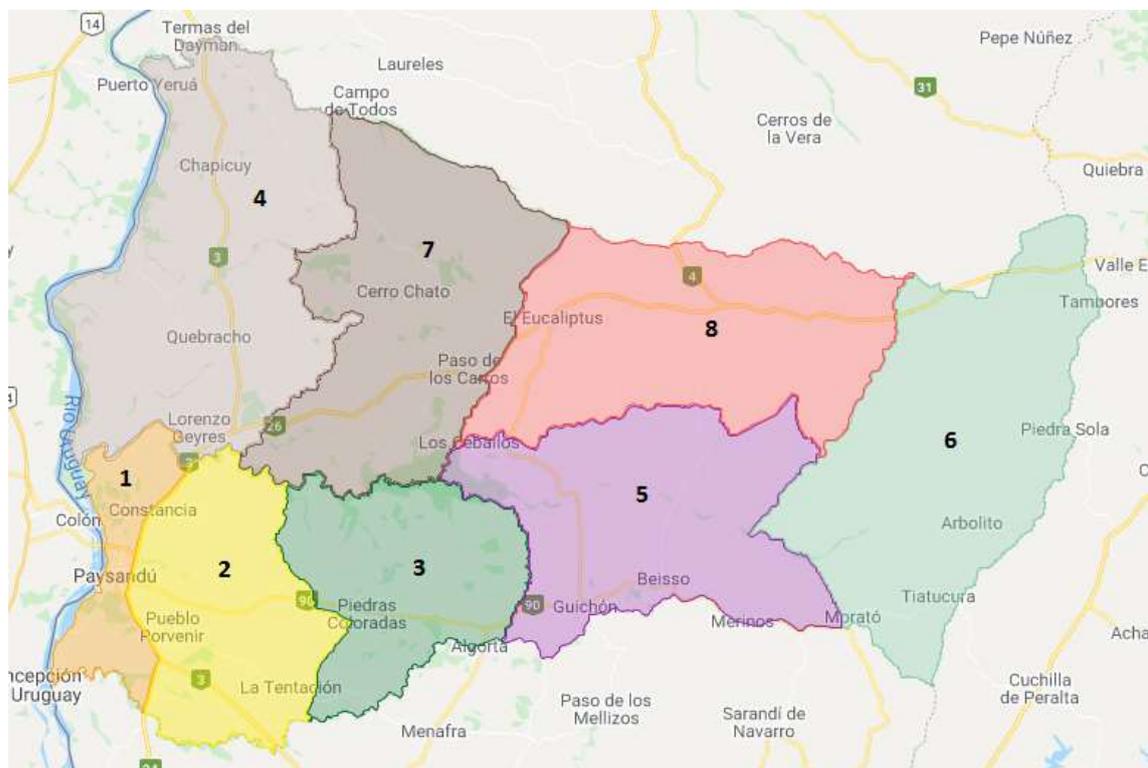
LAVALLEJA



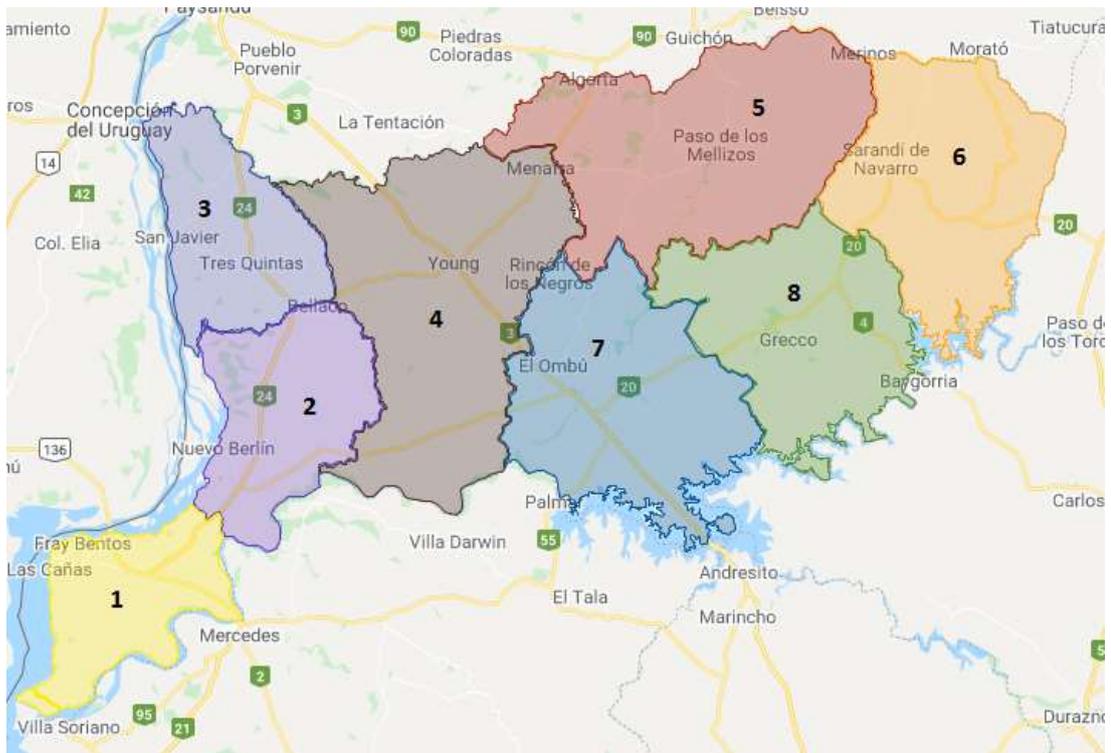
MALDONADO



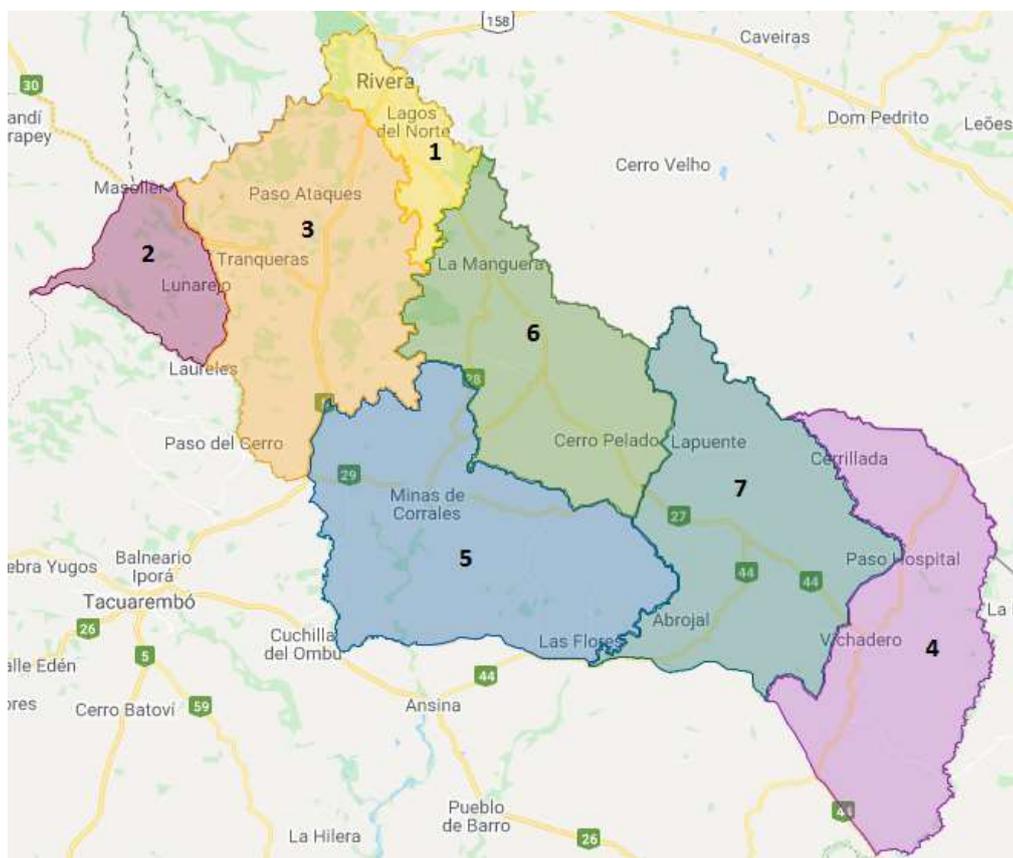
PAYSANDÚ



RIO NEGRO



RIVERA



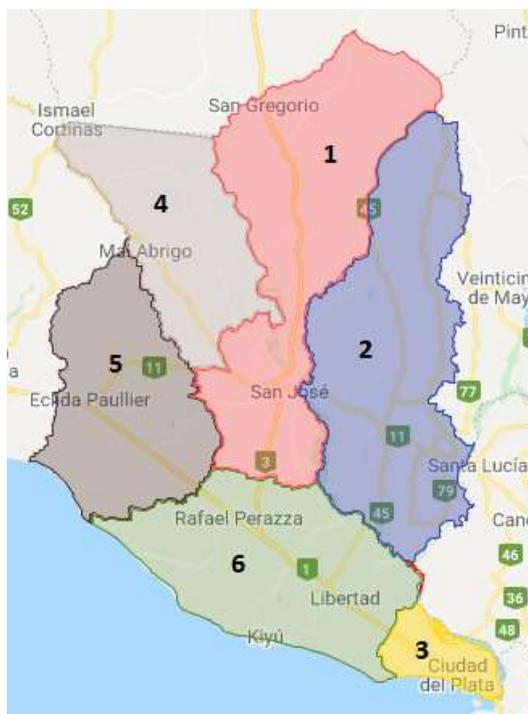
ROCHA



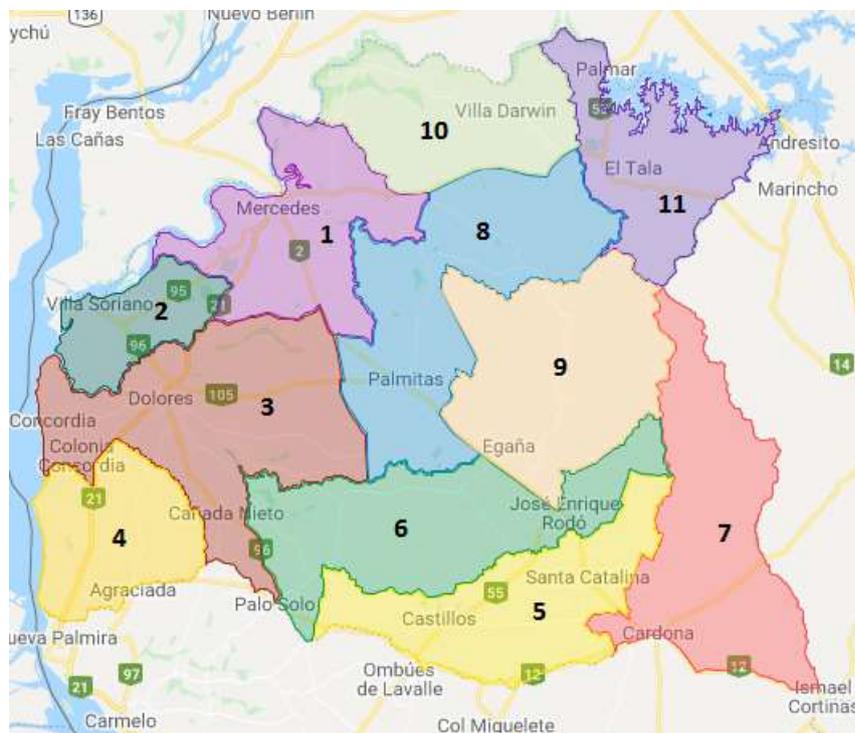
SALTO



SAN JOSÉ



SORIANO



TACUAREMBÓ



TREINTA Y TRES

